DIARIO DE SESIONES

Número 140 V Legislatura Año 1999

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 79

celebrada el miércoles, 27 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo

Informe anual emitido por el Defensor del Pueblo Andaluz al Parlamento de Andalucía 5-99/IDPA-06777, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1998.

Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos 5-99/IDI-007060, relativo a la intervención de los gastos del servicio 02, Defensor del Pueblo Andaluz, de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 1998, así como su liquidación.

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 5-99/PL-0001099, de Solidaridad en la Educación.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 5-99/PL-0007039,

por el que se autoriza la enajenación del inmueble denominado Palacio de Miramar, sito en Málaga.

Procedimientos ante las Cortes Generales

Propuesta de aceptación de la retirada de la Proposición de Ley a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados 5-96/PPPL-00940, relativa a la modificación de la Ley 18/1991, de 6 de junio, de normas reguladoras del Impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Mociones

Moción 5-99/M-00010045, relativa a la Administración de justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. Moción 5-99/M-00010052, relativa a la política general de co-

mercio, presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 5-99/PNLP-07094, relativa a las medicinas complementarias en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 5-99/PNLP-08129, relativa al Plan Integral de la Infancia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Proposición no de Ley 5-99/PNLP-09691, relativa al trasvase de 50 hectómetros cúbicos del Tajo-Segura hasta la presa de Cuevas de Almanzora, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 5-99/PNLP-09728, relativa al nuevo acuerdo pesquero de la Unión Europea y el Reino de Marruecos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 5-99/I-00010020, relativa a la protección ambiental, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelación 5-99/I-00010051, relativa a la política general

de empleo, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas orales

Pregunta oral 5-99/POP-010124, relativa al Plan de Iniciación a la Exportación Exterior de las Empresas, PIPE, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aurora Atoche Navarro y D. Pedro Benzal Molero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010127, relativa a las visitas a parques naturales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010423, relativa al nombramiento del Director General de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010145, relativa a que la Junta de Andalucía incumple su promesa de colaboración con Almería 2005, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Mar Agüero Ruano, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010133, relativa a la terapia para agresores de sus parejas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Molina Hernández y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010147, relativa a la ejecución presupuestaria del ejercicio de 1999, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010125, relativa a la detección del cáncer de mama, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010126, relativa a la construcción del hospital clínico de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010414, relativa a la jornada laboral en el SAS, formulada por la Ilma. Sra. Da. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010149, relativa al expolio del patrimonio histórico de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José María Calderón Calderón, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010128, relativa a los juzgados de Peñarroya, Pozoblanco y Baena, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández y D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010129, relativa al servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010148, relativa al cumplimiento de la medida número diez del plan andaluz para erradicar la violencia contra las mujeres, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Núñez García y Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010137, relativa a la homologación del profesorado de centros concertados en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010151, relativa a las actuaciones en el instituto de Enseñanza Secundaria La Orden de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010415, relativa al nuevo proyecto de selectividad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010130, relativa al abastecimiento de agua de Almodóvar del Río, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández y D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010132, relativa a la terminación de la autovía A-497 desde el cruce de La Bota a Punta Umbría en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Sánchez Moreno y D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-010152, relativa a las viviendas para los vecinos del poblado de Cotorríos en Santiago-Pontones, Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010408, relativa a la autopista de acceso a Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 5-99/POP-010420, relativa a la situación urbanística de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010422, relativa a la política urbanística en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José García-Pelayo Jurado y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010135, relativa a la creación de un fondo de solidaridad andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-010144, relativa a la carta enviada a los pensionistas andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Punto cuarto del orden del día: Procedimientos ante las Cortes Generales

Propuesta de aceptación de la retirada de la Proposición de Ley a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados 5-96/PPL-00940, relativa a la modificación de la Ley 18/1991, de 6 de junio, de normas reguladoras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Retirada (pág. 8.233).

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo

Informe anual emitido por el Defensor del Pueblo Andaluz al Parlamento de Andalucía 5-99/IDPA-06777, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1998.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (pág. 8.233).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 8.237).

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8.839).

Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8.242).

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista (pág. 8.244).

Punto segundo del orden del día: Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos 5-99/IDI-007060, relativo a la intervención de los gastos del servicio 02, Defensor del Pueblo Andaluz, de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 1998, así como su liquidación.

Interviene:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 8.247).

Votación: Aprobado por asentimiento.

Punto tercero del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 5-99/PL-0001099, de Solidaridad en la Educación.

Intervienen

Ilmo. Sr. D. José Fermín Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 8.247, 3.255).

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista (pág. 8.249).

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8.250, 8.256).

Ilma. Sra. Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista (págs. 8.252, 8.257).

Excmo. Sr. D. Manuel Pezzi Ceretto, Consejero de Educación y Ciencia (págs. 8.254, 8.258).

Votación: Consultar texto.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 5-99/PL-0007039, por el que se autoriza la enajenación del inmueble denominado Palacio de Miramar, sito en Málaga.

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Magdalena Álvarez Arza, Consejera de Economía y Hacienda (pág. 8.260).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 8.261).

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8.262).

Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8.263).

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista (pág. 8.264).

Votación: Aprobado por asentimiento.

Punto quinto del orden del día: Mociones

Moción 5-99/M-00010045, relativa a la Administración de justicia en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jesús Andrés Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8.265, 8.271, 8.273).

Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 8.266, 8.272).

Ilmo. Sr. D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista (pág. 8.268).

Votación: Aprobada por 49 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, quince minutos del día veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El señor PRESIDENTE

 Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños, por favor.

Señorías — ocupen sus escaños—, se abre la sesión. Hay una solicitud por parte de diversos Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitando la modificación del orden del día, a tenor del artículo 74.1 del Reglamento, pidiendo la retirada del punto cuarto del orden del día. ¿Puede considerar la Presidencia el asentimiento de la Cámara para tal solicitud? Así se declara y, por lo tanto, el punto cuarto del orden del día queda retirado.

INFORME ANUAL EMITIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ AL PARLAMENTO DE AN-DALUCÍA 5-99/IDPA-06777, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR DICHA INSTITUCIÓN DU-RANTE EL AÑO 1998

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al punto primero del orden del día, informe anual emitido por el Defensor del Pueblo Andaluz al Parlamento de Andalucía correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1998. Ruego al excelentísimo señor Defensor del Pueblo Andaluz que suba a la tribuna para realizar su intervención de presentación del informe.

Señorías, silencio, por favor.

Señor Defensor, su señoría tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

 Excelentísimo señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como ordena la ley, acudo ante el Pleno del Parlamento para ofrecerles un resumen del informe de 1998, que entiendo debe ser, más que la exposición de un memorial anual, el relato de los problemas que los andaluces hacen llegar al Defensor.

La presentación del informe del Defensor del Pueblo Andaluz de 1998 al Parlamento de Andalucía cobra un especial significado por cuanto corresponde al año en que hemos conmemorado el cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta conmemoración, para una institución como la del Defensor, que tiene como núcleo fundamental de su actuación la defensa de estos derechos, ha servido para aunar aún más nuestros esfuerzos con los de la sociedad en la tarea de respetar, promover y defender los derechos humanos, así como para intensificar nuestra tarea en aras a que los principios en que se sustentan sean respetados y resaltados por las Administraciones públicas en su actuación. Trazaré muy brevemente un perfil nu-

mérico de la actividad de la institución a lo largo del pasado año.

En primer lugar, respecto al número total de quejas presentadas en 1998, el primer dato a reseñar es que durante este ejercicio se sigue estando por encima de las cuatro mil quejas; en concreto, 4.427, lo que supone apenas 33 más que el año anterior. Por lo que se refiere a las materias objeto de las reclamaciones que nos plantean los ciudadanos, continúan siendo en este ejercicio las de salud, justicia, vivienda y educación las más numerosas; es decir, los ciudadanos demandan de sus Administraciones la eficacia y el servicio que están más relacionados con los derechos de contenido social y económico. También observamos que durante el pasado ejercicio el origen geográfico de las quejas aparece más equilibrado al peso poblacional entre las distintas provincias de Andalucía.

Por último, la decidida intención de acercar la institución al ciudadano, facilitando el acceso de éste a los servicios y atenciones que se le pueden brindar, ha dado como resultado un cuidado asesoramiento prestado desde la oficina de información, que se mantiene en los importantes niveles del año anterior, con 4.381 consultas atendidas. También quisiera destacar los resultados obtenidos a través de Internet, que han mejorado notablemente en este año. Así, durante 1998, ha habido un total de 5.113 visitas a nuestras páginas en la red. A través de esta vía se han formulado 132 quejas, 1.290 consultas y se han retirado 1.177 informes, casi el doble que en 1997. Pero, como solemos indicar, estos rasgos numéricos no pretender ser otra cosa que un intento inicial de aproximar el relato de un complejo trabajo a lo largo de todo un año. Es una exposición necesariamente simplista, que carece del matiz adecuado que encierran los problemas concretos de los ciudadanos. Por ello, voy a intentar ofrecer un resumen de esas preocupaciones sobre las quejas que, considero, merecen una especial atención.

En primer lugar, se repiten una y otra vez las reclamaciones motivadas por los espacios vacíos en la asistencia sociosanitaria de los ciudadanos y ciudadanas. Bajo esta denominación se agrupa un conjunto de prestaciones a caballo entre la Administración sanitaria y la de servicios sociales. Son problemas cotidianos que hemos tenido la oportunidad de abordar incluso en informes especiales, como, por ejemplo, «La atención sociosanitaria de los enfermos de sida». Pero estos casos también afectan a personas mayores adultas o niños y niñas con discapacidades, personas con enfermedades mentales crónicas o drogodependencias. El objeto de la intervención sociosanitaria en los diferentes grupos es facilitar cuidados orientados a recuperar o mejorar el nivel de autonomía personal, prevenir el deterioro de defunciones y compensar la dependencia a través de un sistema de ayuda adecuado a cada necesidad. Esta necesidad real contrasta con la existencia de departamentos administrativos estancos, cada cual con sus propios medios, fines y objetivos, resistentes a flexibilizar su frontera de intervención ante el temor de distraer sus capacidades en la solución de problemas que consideran ajenos. De poco vale que se encaucen y controlen las diferentes enfermedades que pudiera padecer una persona de avanzada edad si, a continuación o simultáneamente a la intervención sanitaria, no se garantiza su adecuado restablecimiento en el seno del hogar familiar o de su entorno habitual; de poco sirven los recursos dedicados a solucionar el brote agudo de una enfermedad mental si no existen medios para ayudar a esta persona en su devenir cotidiano, auxiliándola a mantener compensada su enfermedad mediante centros de convivencia alternativa al hogar o gracias a programas de asistencia domiciliaria y centros de día.

Qué decir de los menores autistas. ¿Qué departamento administrativo se hace cargo de sus necesidades? ¿Salud o Educación? ¿Tal vez Servicios Sociales? Parece tan evidente abordar estas cuestiones desde un planteamiento interdisciplinar que no insistiré en este punto, salvo en una valoración que ofreceré más adelante.

Respecto a materias urbanísticas, hemos recibido distintas quejas en las que los interesados manifestaban su disconformidad con los llamados convenios urbanísticos. Las quejas aluden a que estas figuras afectan de forma decisiva al planeamiento vigente, porque influyen en las futuras modificaciones o revisiones del mismo, o bien expresan que la firma de estos convenios predetermina el futuro planeamiento de las ciudades.

El análisis de estas quejas nos permite observar que esta figura se está utilizando cada vez más, no ya para ejecutar el planeamiento, sino para determinar su diseño. El problema de fondo que a nuestro juicio se plantea es que el convenio urbanístico ha pasado a ser, en gran medida, el caballo de Troya por el que las conveniencias de promotores y entidades privadas entran y dirigen esa función pública que es y debe ser el urbanismo, intenciones que a veces son ajenas, cuando no incompatibles, con los intereses generales que se deben recoger desde el planeamiento.

Señores Diputados y Diputadas, el proceso de planificación urbanística debe ser el resultado de la conjunción de los intereses generales de la ciudad, y no, como suele suceder, la mera formalización de una sucesión de compromisos ya adquiridos que condicionan el ejercicio de una potestad esencial para la Comunidad. Es preciso, por tanto, el que por vía legal, en la nueva Ley del Suelo de Andalucía, se establezca un marco normativo que dificulte los abusos que en la práctica se pueden estar cometiendo mediante tales convenios urbanísticos. Además, siguen produciéndose muchas quejas relacionadas con la vivienda.

Una vivienda digna es un derecho constitucionalmente reconocido en favor de los ciudadanos. La búsqueda de este objetivo implica un importante esfuerzo de las Administraciones públicas, debido a la entidad de los costes económicos que ello supone. Andalucía necesita viviendas nuevas, que requieren tiempo y planificación. Por eso y entre tanto, el mantenimiento, conservación y mejora del parque de viviendas sociales resultan tan importantes. Y es aquí donde seguimos observando graves carencias en la capacidad de gestión de ese parque, muy en particular en lo que se refiere a las viviendas sometidas a

régimen de alquiler. Seguimos sin contar con un censo válido de este bien escaso, por más que en sucesivas ocasiones se haya anunciado el propósito de elaborar este trabajo imprescindible para un control riguroso sobre las insuficientes viviendas sociales. Ha de resultar muy difícil la realización de una gestión eficaz sin conocer quién disfruta, y con qué título, una gran parte de ese parque de viviendas.

Por otra parte, existen factores que hacen necesario poner el acento de las ayudas públicas en dotar a las viviendas de la dignidad y adecuación que también se desprenden del artículo 47 de la Constitución. Estamos convencidos de que la nueva construcción, con el esfuerzo presupuestario que ello implica, no paliará el problema si posteriormente no se cuidan con rigor y autoridad la gestión y el buen mantenimiento de esas nuevas viviendas. Se trata, pues, de poner el acento, una vez concluidas las operaciones de rehabilitación, sobre el mantenimiento y la conservación de los edificios y sobre la asunción de las obligaciones de los residentes. Del mismo modo, en los casos en que ello sea aconsejable, habrá que fijar un programa de tutela social que posibilite la adaptación de las unidades familiares a ese nuevo modelo de entender la relación del ciudadano con su vivienda y su entorno.

En otro orden de cuestiones, el programa de solidaridad, conocido también como salario social, se encuentra entre la suspensión y la reforma. Tras la parálisis de las ayudas durante años, se ha aprobado una nueva regulación que pretende superar las graves carencias que bloquearon estas medidas de atención a los más desfavorecidos. Por fin, el 6 de febrero de 1999, ha visto la luz el nuevo decreto, que incorpora algunos de los criterios de flexibilidad solicitados por esta institución, y medidas de atención urgente para las familias más necesitadas. Aunque la corrección de las graves carencias del programa aparecidas en 1993 no parece que haya constituido una prioridad entre sus promotores, esperemos que, después de seis años, estos buenos deseos se cumplan, porque, mucho nos tememos, empiezan a apreciarse al día de la fecha síntomas de retrasos nada halagüeños con los precedentes que les he recordado. Por ello, estamos especialmente atentos al firme compromiso anunciado de poner los recursos y esfuerzos necesarios para que estas medidas respondan en términos de eficacia a las expectativas despertadas. Sólo con esta decidida voluntad la nueva norma podrá lograr un cambio de tendencia más positiva en este programa de lucha contra la desigualdad y la exclusión social en nuestra Comunidad.

Con la misma preocupación puesta en las quejas que afectan a las necesidades acuciantes de los sectores sociales más desfavorecidos, ya destaqué en la Comisión del pasado día 13 de octubre la atención que merecen los problemas de la política de mayores, en especial referida a la falta de plazas residenciales y la pobreza de medidas alternativas, como, por ejemplo, el servicio de ayuda a domicilio. No es que en un futuro sean estos recursos necesarios: hoy son manifiestamente insuficientes. Para el año 2010, pasado mañana en términos demográficos, el 18% de la población andaluza tendrá más

de 65 años, y cada año crece en 40.000 el número de personas mayores, con sus necesidades sanitarias, asistenciales, culturales, e incluso de ocio. Vamos a pasos agigantados hacia una sociedad de mayores, sin que se aprecie de forma significativa una anticipación imprescindible en la disponibilidad de recursos.

En el otro extremo de la pirámide poblacional, también hemos atendido, a lo largo del pasado ejercicio, la situación de los menores en acogimiento residencial. Si ha existido una prioridad en el trabajo de este Defensor durante su mandato, ésa ha sido la atención a los menores. Fruto singular de tal compromiso es la elaboración de un informe especial, desarrollado en tres tomos, que, cuando menos, tiene el interés de lo inédito, y que se ha puesto a la disposición de este Parlamento el pasado mes de julio. En este estudio hemos volcado un importante esfuerzo para conocer la realidad del sistema andaluz de protección de menores; quedamos, pues, a la espera de su tramitación parlamentaria para comentar con detalle los problemas detectados.

También sobre los menores, aunque nacidos en otros lugares, quiero expresarles mis preocupaciones. En los últimos dos años, la afluencia de menores magrebíes o del corazón de África está ocupando un porcentaje muy significativo de los flujos de entrada de personas sin amparo legal. A los terribles problemas que tienen las personas que pretenden llegar a nuestras costas, se les une la condición de ser menores de edad, incluso algunos son preadolescentes. Los datos oficiales que se están obteniendo hablan ya de más de mil doscientos menores inmigrantes atendidos, sólo en Andalucía, entre enero y septiembre de este mismo año, cuando las cifras eran unas pocas docenas hace poco tiempo. Si las estructuras que son necesarias para atender estos flujos migratorios se muestran cada vez más inoperantes e ineficaces, qué no estará ocurriendo con estos menores. Además, quiero significarles mi preocupación por los intentos de utilización de estos adolescentes en actividades ilícitas, relacionadas con la prostitución y el pequeño tráfico de estupefacientes. En este punto, no podemos por menos que reconocer las enormes dudas que ofrecen muchos de los aspectos de esta situación, que necesitan ya una respuesta urgente.

Estos adolescentes carecen de la más mínima documentación. Entre nosotros son menores, pero no es la percepción social o cultural de sus zonas de origen. Muchos, después de su expulsión, vuelven a entrar ilegalmente, por lo que quedan serias dudas sobre el seguimiento de estos procesos de repatriación. La situación se nos muestra muy confusa, llegando a provocar no pocas tensiones entre Administraciones y los trabajadores y profesionales que atienden a este colectivo, primero por su condición de menores e insertables en el ámbito de atención de los servicios sociales andaluces, y segundo, porque son no nacionales, con lo que nos encontramos ante aspectos estrechamente relacionados con la política de inmigración atribuida al Estado. Este Defensor no va a entrar en esa batalla competencial, por innecesaria y por estéril, pero se ofrece públicamente en sede parlamentaria para constituir una mesa de trabajo, integrada por las Administraciones, así como por organizaciones no gubernamentales y trabajadores que atienden a estos menores inmigrantes.

Permítanme ahora que me detenga en expresarles las valoraciones que nos provoca el análisis más detenido de las quejas tramitadas y que, creemos, merecen la atención de todas las señoras y señores Diputados.

Después de los últimos veinte años del problema de la drogodependencia en Andalucía, podemos elaborar un relato de este tiempo en el que se han superado no pocas equivocaciones, y donde seguimos buscando soluciones a una tragedia que entra en lo más hondo de nuestra sociedad. Ya se apagaron aquellas voces que sentenciaban la droga como un elemento extraño y marginal, y el tiempo ha demostrado que es un problema de todas las clases sociales. Mientras los responsables oficiales insistían a los cuatro vientos, durante más de una década, en que no existía una estructura mafiosa que aglutinara a la delincuencia organizada en nuestro país, la sociedad civil pensaba lo contrario. Periodistas notables y audaces coordinadoras contra la droga, sin ir más lejos, daban nombres y apellidos de todo lo contrario, establecían vínculos entre los traficantes españoles y las organizaciones que operaban en Marruecos, Turquía, Gran Bretaña, Bélgica e Italia. Más temprano que tarde se supo que dirigentes de la camorra se fijaban en la costa andaluza para establecer algunos de sus negocios de blanqueo de dinero. Mientras aprendimos a descubrir los errores de esta etapa, el rastro de dolor y muerte que el consumo y tráfico de drogas han dejado entre dos generaciones de andaluces ya era estremecedor. Cuando aún se hablaba de que ésta sólo era tierra de paso en el narcotráfico o se negaba la existencia de estructuras delictivas muy organizadas, muchos sectores de la sociedad civil han tenido que aprender a luchar, en una perfecta soledad, con la implantación de un lento pero certero veneno que ha venido impregnando zonas importantes de nuestras costas y núcleos urbanos. La lucha represora de las estructuras policiales y judiciales, más allá de éxitos notables espectaculares, hoy se muestra, sencillamente, desbordada ante un fenómeno de tal magnitud que negar su capacidad organizativa y su enorme poder, que llega a poner en jaque a las estructuras de muchos Estados, resulta irrisorio. La persecución masificada sólo ha alcanzado principalmente al pequeño traficante como mucho, a simples intermediarios y algún caso estrella; en cambio, los efectos económicos del tráfico de drogas se pueden observar en importantes zonas de Andalucía, con una afluencia de dinero negro que hace cuestionar muy seriamente los sistemas de detección de blanqueo de estos ingentes fondos.

Todos estos años han servido para acreditar nuestros enormes errores, pero también al menos para poder decir, sin temor a equivocarnos, que la concepción actual de la lucha contra la droga, sin perseguir sus beneficios económicos, resulta absolutamente estéril. Y mientras, en el lado más olvidado de este ya de por sí sombrío panorama, queda una lucha callada, a veces con pocos medios, a favor de la prevención y de la rehabilitación. A la vez que debemos seguir apoyando a las víctimas

y sus familias, la mayor ayuda que les podemos ofrecer es recuperar la riqueza que criminalmente se ha robado a lo mejor de nuestra gente. Al mismo tiempo, tengo que reclamar no sólo en Andalucía, sino en todo el Estado, un debate mucho más profundo sobre qué modelo de intervención en esta materia debemos seguir en un futuro. No podemos caminar a ciegas, y mucho menos, en esta materia, sin consenso.

Señores Diputados, señoras Diputadas, quiero destacarles una imagen que se viene observando con demasiada frecuencia en nuestras ciudades; son las personas que viven en la calle vagando y perdidas. Son la imagen de la más perfecta exclusión, que apenas subsisten, en el mejor de los casos, mediante la mendicidad. Pero estos perfiles humanos están muy lejos de ser iguales. Aparecen, junto a pobres económicos, enfermos mentales fuera del sistema o toxicómanos, algunos de ellos terminales. Tengo la sensación de encontrar un cierto recelo o, diría mejor, miedo a hablar en público de este problema que ni siquiera sabe provocar la respuesta obligada, ante casos lacerantes, de algún Ayuntamiento que, haciendo gala de no sé qué concepto de prosperidad o de seguridad ciudadana, sólo alcanza -- uso términos ajenos-- a limpiar la imagen de la ciudad expulsando a estas personas de su término municipal. Pero el problema está ahí, el problema subsiste; quizás en otra parte, pero sigue ahí. Ni los servicios sanitarios, ni la asistencia social, llegan a estas personas que, literalmente, mueren en la calle sin encontrar un cobijo.

Quiero reiterar de las Administraciones los mayores esfuerzos para abordar sin complejos este problema y conseguir, junto con organizaciones voluntarias, ofrecer una respuesta solidaria a la situación de estas personas, que además del respeto a sus opciones personales, tenemos que ayudarles a recuperar su dignidad perdida.

Señoras y señores, este resumen ofrecido al Parlamento debe completarse con otro enfoque en mor de exponer con mayor amplitud las vicisitudes que las reclamaciones de los ciudadanos sufren en sus relaciones con la Administración pública, o, mejor dicho, con las distintas Administraciones públicas. Toda una multitud de instancias y órganos coexisten junto a la llamada Administración corporativa, la institucional, e incluso con las demás formas y organizaciones de estructura privatista. La naturaleza de las materias afectadas ya no basta para conocer o atribuir la competencia de una u otra Administración, sino que resulta necesario incidir en otros muchos aspectos para intentar conocer, sin garantías de lograrlo, el departamento u organismo con capacidad para atender las necesidades de los ciudadanos. Precisamente un signo característico de las actuaciones administrativas en la actualidad es la proliferación de entidades de estructura privatista. Son los casos de las llamadas empresas públicas, que cada vez más están proliferando en el ámbito de las diferentes Administraciones, tanto en la autonómica, como en la local y en la estatal.

La expansión creciente de estas empresas, previstas en la legislación vigente como instrumentos de gestión de las Administraciones, se está convirtiendo en una cuestión controvertida y poco clarificada. Cada día asumen un mayor número de funciones y actuaciones de carácter administrativo, encontrándonos con mayor frecuencia a sociedades mercantiles participadas por entidades públicas realizando actividades de interés general.

Sin entrar en las razones de fondo de ese debate, que no atañen al ámbito competencial del Defensor, sí se suscitan diversas cuestiones que afectan a derechos constitucionalmente reconocidos a los ciudadanos, cuya defensa y protección tiene encomendadas esta institución. Y es desde esta perspectiva desde la que el Defensor del Pueblo Andaluz entra a supervisar aspectos del funcionamiento de las empresas públicas, por otra parte sujetas expresamente a su actividad de supervisión en el artículo 10.2 de su ley reguladora, cuando estimamos que su actuación condiciona o afecta directamente a derechos que tienen reconocidos los ciudadanos. En este sentido, observamos cómo las dudas que suscitan las cuestiones que afectan al funcionamiento de estas sociedades públicas se vienen salvando por estas empresas con un criterio formalista, en función de la modalidad mercantil que adoptan. Esta cuestión adquiere mayor relevancia en aquellos casos de empresas públicas que no se limitan a actuar como meros entes auxiliares, sino que se les encomienda la prestación completa de actividades, asumiendo bloques íntegros de funciones anteriormente desempeñadas por entes públicos de carácter administrativo.

Esta institución es consciente de la necesidad de articular formas flexibles de administrar que permitan disponer de instrumentos ágiles y eficaces de gestión administrativa. Ello, sin embargo, no debe ser incompatible con la observancia de estos principios y normas que establecen los límites y cautelas para un funcionamiento objetivo y garantizador de los derechos e intereses de todos los ciudadanos; es decir, con independencia de la figura que se utilice y de los medios que se empleen, no dejamos de estar en presencia de genuinas actividades de la Administración pública, y, por lo tanto, sometidas a un régimen jurídico público y garantista hacia el ciudadano.

En ese sentido, me permito sugerir a los señores Diputados y señoras Diputadas que, en la próxima reforma que se pudiera acometer de la ley reguladora de la organización y administración de la Comunidad Autónoma andaluza, que data de 1983, sería deseable y muy clarificador abordar esta problemática, de manera que se identificaran las funciones irreductiblemente públicas que no pueden ser prestadas bajo fórmulas de derecho privado, a la vez que quedara perfectamente determinado el régimen jurídico aplicable a estas empresas participadas por la Administración en los distintos aspectos de su actividad.

Enlazando con la idea anterior, hemos de añadir otra valoración, que nace como una consecuencia no querida de esta extrema especialidad organizativa. Me refiero no ya a las relaciones entre Defensor y Administraciones, sino al juego de relaciones entre ellas mismas.

El ejercicio de 1998 ha sido la confirmación de un proceso creciente de falta de entendimiento y de colaboración entre las variadas instancias y Administraciones,

que se ha tornado en demasiadas ocasiones en manifiesta contradicción. Ya hemos aludido a las lagunas de las atenciones sociosanitarias, y podemos añadir la desconexión en las intervenciones, en materia de absentismo escolar, entre Ayuntamientos y autoridades educativas y sociales; las carencias de coordinación en materia de atención a los hijos de trabajadores temporeros; carreteras que claman reparaciones urgentes y que sólo se acometen hasta el límite provincial. Muchas situaciones concretas que se expresan en las quejas de los ciudadanos son un permanente ejemplo de esta descoordinación, que lleva a poner en cuestión el único sentido que tiene la existencia de las Administraciones, cual es servir con objetividad a los intereses generales. Apreciamos con demasiada frecuencia que la actuación de cada Administración encierra una concepción hermética y excluyente, donde prima lo propio en lugar de trabajar por una visión finalista y acabada del servicio que se ha de prestar. Parece importar poco si el ciudadano alcanza a obtener la satisfacción de sus necesidades: hasta donde llega la propia competencia alcanza el interés por el servicio.

Podemos añadir la deficiente, por no decir carencia, coordinación o colaboración en la tutela de los menores acogidos, nuevos programas de atención a heroinómanos, políticas de erradicación del chabolismo, o los casos en los que no se reparan defectos ni se gestionan los alquileres de muchas promociones públicas de vivienda, porque los Ayuntamientos no recepcionan las obras, algunas desde el año 1992. Y ante esta progresiva situación y ausencia de medidas de trabajo conjunto, se llega a auténticos colapsos de los servicios y de las atenciones que han de prestar las Administraciones a los ciudadanos. Problemas para la tramitación y gestión del salario social, o contradicciones ante graves incidentes medioambientales, ni siquiera el vigor unánime de autoridades para reivindicar infraestructuras y obras públicas, parecen alcanzar a que se unan lealmente los recursos que de ellas mismas dependen. Y, paradójicamente, la insatisfactoria concepción de la actuación administrativa que comentamos no ha de entenderse como el resultado de las faltas de mecanismos establecidos, si quiera sea formalmente, para posibilitar esa actuación conjunta, antes al contrario, los consejos interdepartamentales, mesas de coordinación, grupos de trabajo, convenios que se conciertan y se firman, comités de expertos y técnicos, proliferan entre el entramado institucional de la Comunidad Autónoma sin que parezcan alcanzar, cuanto menos, la finalidad original para la que se constituyen. La perspectiva que desde la experiencia de esta institución podemos añadir es sencilla: detrás de la polémica y los celos competenciales oportunamente publicitados permanecen unos ciudadanos perplejos, que padecen sus necesidades postergadas y desatendidas.

Confiamos, siempre confiamos, en que el más elemental sentido de la responsabilidad entre todas las autoridades haga superar estos comportamientos, y que las Administraciones demuestren día a día su vocación de servidoras del interés de los ciudadanos en términos de eficacia hacia sus necesidades colectivas. Quiero concluir aprovechando un oportuno comentario ofrecido en los debates de la Comisión, ya que es éste el último informe anual que tengo la oportunidad de presentar ante la quinta legislatura. Sean mis palabras de reconocimiento al apoyo prestado a este Defensor y, sobre todo, por la valoración que el trabajo que venimos desempeñando ha merecido unánimemente entre los Grupos. Sepan las señoras y señores Diputados que todo el apoyo que alcancen ofrecer a su Comisionado y a sus Adjuntos se sabe devolver a los andaluces a través de la protección y defensa de sus derechos.

Termino ya. Éstas son las cuestiones que el equipo de la institución ha querido destacar ante los señores Diputados de entre las recogidas en el informe de 1998. Sé que se podrían enunciar otros muchos temas sin duda importantes, pero les ruego que no interpreten las cuestiones enunciadas como una postergación a otros tantos problemas. Acudan al texto del informe con la seguridad de que cualquier problema que atañe a los andaluces y a las andaluzas sabe hacerse un hueco en el relato del trabajo del Defensor del Pueblo Andaluz que ponemos año a año a la disposición de Diputados y Diputadas de toda la sociedad andaluza.

Gracias por su atención. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Señorías, tal y como establece el artículo 175.3 del Reglamento de la Cámara, corresponde ahora intervenir a los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías.

Esta Cámara se dispone a reflexionar hoy sobre la labor de uno de los órganos que emanan de ella: el Defensor del Pueblo. Y lo vamos a hacer, señorías, por última vez en esta legislatura, como acaba de decir el Defensor, y concretamente una vez que ha pasado por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos para que sea el Pleno el que conozca, un año más y en su seno, el debate específico sobre el informe emitido por el Defensor en relación con el año 1998.

En esta ocasión, abordamos el tema inmersos en una reciente polémica que nos viene al caso y que es importante traer a colación en el seno de la Cámara. En su comparecencia particular ante las Cortes Generales, el Defensor del Pueblo, don Fernando Álvarez de Miranda, aun habiendo recibido 100.000 quejas de la Administración del Estado, se ha permitido emitir una más: la suya propia. Se ha posibilitado, y creo que con bastante fundamento, el demandar de la Cámara Alta más vida y contenido para la institución que representa. Según él,

se encuentran profundamente arraigados en la Administración ámbitos por todos perseguidos y condenados, pero en absoluto erradicados. De este modo, y entre otras consideraciones, la lentitud en el funcionamiento de los servicios, el incumplimiento de plazos, el uso abusivo del silencio administrativo, la dificultad a la hora de revisar o revocar un acto administrativo, son vicios nada singulares, por otra parte, que ponen en entredicho no sólo el desarrollo de la labor de la institución, sino el funcionamiento mismo de la Administración desde un punto de vista moderno, ágil y eficaz. Es más, señorías, ponen de manifiesto, ponen en entredicho cualquier labor renovadora de las leyes marco del Estado en este sentido.

El comentario de este Diputado andaluz y andalucista no se queda ahí, aunque mucho en común podemos compartir desde Andalucía con la experiencia del señor Álvarez de Miranda. El Congreso ha rechazado hace una semana la modificación de la ley del Defensor, que pretendía dar más atribuciones a esta figura institucional para que no siga siendo un mero elemento decorativo de una Administración que se dice moderna y progresista y defensora de los derechos humanos, muy especialmente en un año como el que finaliza, donde hemos conmemorado el cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esa reclamación, junto a la idea que me propongo presentar, cobra un especial interés.

Estamos bastante lejos, como decía reciente un editorial, en concreto del *Diario de Sevilla*, muy lejos, como digo, de ese peso moral que la figura del *ombudsman* representa en algunos países de Europa, de forma que la simple queja del Defensor sobre el hecho de alguna instancia pública no colabora..., no solamente colabora en la celeridad y eficacia, sino que debería significar un toque político y moral para el responsable que está al frente de la institución que incumple o que dificulta el ejercicio, el disfrute de los derechos de los ciudadanos.

Por ello, quisiera iniciar mi intervención, en nombre del Grupo Andalucista, constatando la satisfacción del Grupo por la voluntad, el esfuerzo y los indicadores que existen en este órgano a la hora de acercar la institución a los sectores que en Andalucía más requieran protección y amparo de los derechos, a los más débiles, a los andaluces a los que debemos prestar mayor atención.

Por eso, la comparecencia anual del Defensor del Pueblo ante esta Cámara no debe convertirse en un ritual, no debe relajarse, en modo alguno, con el paso de los años, ya que, entre otras cuestiones y como demuestran los datos que aporta el informe, cada vez es mayor el número de quejas, cada vez es más el número de andaluces que consultan o elevan quejas a la figura del Defensor del Pueblo de Andalucía. Sin embargo, la labor del Defensor y sus Adjuntos no puede permitirse dar más palos de ciego. No podemos permanecer impasibles ante las reiteradas denuncias que el Defensor año tras año nos traslada, a la constatación anual que nos ofrece de sus limitaciones y sinsabores, desaires permanentes y repetidos, lo que podemos deducir fácilmente simplemente con ojear ese volumen, ese volumen grueso, que año tras año nos trasladan.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que es hora de atrevernos a evaluar la experiencia de sí misma y no sólo comentar los informes. Va siendo hora ya de reconocer la validez de ese órgano y sus gestiones a la hora de influir realmente en la confianza que la ciudadanía demanda de las Administraciones, y particularmente de los políticos, por cuanto somos sus representantes directos. Reiteradamente el Defensor del Pueblo nos viene instando a una mayor coordinación entre las Administraciones, donde enuncia que la intencionalidad partidaria bloquea contenidos y se pierden, de esta forma, las maneras y usos democráticos, y eso afecta directamente a los derechos de los ciudadanos.

De este modo, señoras y señores Diputados, en un escenario generalizado para la confrontación institucional, ni siquiera la solución a las demandas del Defensor sirven de tregua en el fragor de cientos de batallas políticas, ni siquiera los altos objetivos de servicio público perseguidos por este órgano emanado del Parlamento pueden aportar tregua cuando estamos hablando de los derechos de los ciudadanos. Es más, no sería aventurado afirmar que nuestro Defensor se habrá sentado más de una vez en el banco de los acusados por una Administración gobernada a su vez por uno u otro partido.

Por todo ello, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Andalucista les propone en la tarde de hoy la necesidad de revisar la Ley 9/83, de 1 de diciembre, la ley del Defensor del Pueblo de Andalucía. Y desde el Grupo Parlamentario Andalucista lo demandamos porque estamos convencidos de que la experiencia del actual y de los anteriores, de José Chamizo de la Rubia y los que le han precedido al frente de esta institución, ha significado un sustancial empuje cualitativo y cuantitativo en el tiempo. Entendemos que, junto a la labor de sus Adjuntos, ha supuesto un acercamiento significativo a los andaluces y a las andaluzas, así como a todos los agentes sociales de esta tierra.

Y quiero subrayar esto de los agentes sociales, porque, aunque en números absolutos se han superado en más de cuatro mil las quejas del ejercicio, está bien claro que los agentes sociales significan oídos y manos, actores de sección, en definitiva, para las tareas del Defensor del Pueblo. Creo que es una interesante percepción la que se señala en el capítulo específico y que está al final del informe. De este modo, señorías, queremos plantear hoy en la Cámara la necesidad de prever la reforma de este Comisionado del Parlamento para que su acción, en pro de la defensa de los derechos humanos y las libertades, resulte más eficaz y, en consecuencia, lo más institucionalmente le sirva el respaldo.

Ése es el empuje, señorías, que los andalucistas demandamos a esta Cámara. Y lo hacemos ya como compromiso electoral, como compromiso electoral del Partido Andalucista con respecto a la próxima legislatura. Y, por cierto, permítanme que les diga que esperemos que ningún andaluz, ninguna andaluza, tenga que recurrir al Defensor del Pueblo la coincidencia electoral de las elecciones andaluzas con otras elecciones; entiendo que eso no sería bueno para Andalucía y espero que no se produzca. Y si no lo entendemos así, si no entendemos que sea necesaria la reforma de la ley, al menos, al menos —lo digo para aquellos Grupos que no lo entiendan de esa manera—, sí habría que plantearse la conveniencia de modificar, por acuerdo de la Mesa, el reglamento de organización y funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz. Entiendo que también pudiera ser interesante editar las recomendaciones que a lo largo de los años ha supuesto toda la actividad en positivo del Defensor.

Cada vez más el Defensor nos habla de la problemática que existe alrededor de los inmigrantes. Hoy los inmigrantes han tenido un capítulo específico en esa intervención y hoy se ha puesto de manifiesto cómo cada vez es más patética la situación que vivimos en esa condición de frontera, pero no de frontera de puente de unión, sino de frontera de separación, de gendarme, que nos quieren atribuir desde la Unión Europea en relación con nuestros vecinos de El Magreb. Esas cifras que hacen referencia a cómo niños de El Magreb atraviesan y mueren en el Estrecho, yo creo que debe ser un nuevo motivo de preocupación, de reflexión, en relación con las responsabilidades que debemos dirimir desde los poderes públicos de Andalucía.

Y este año, dentro de las novedades que el informe nos plantea, aunque ya ha sido objeto de un estudio específico, nos recuerda el alarmante uso sin control de las motos de agua por las costas andaluzas, cuestión que ha derivado en iniciativas parlamentarias, una en concreto del Grupo Parlamentario Andalucista en atención a las recomendaciones que ha formulado el Defensor en su informe. Hemos insistido en numerosas ocasiones en esta peligrosidad y, desde luego, entendemos que los incidentes que se han dado a lo largo de los últimos años en las costas andaluzas deben motivar la actuación coordinada - como bien ha dicho antes el Defensor, actuación coordinada—, puesto que las competencias repartidas entre las Administraciones, pues, dificultan adoptar medidas en situaciones como ésta. Y desde luego, no tengamos que pensar que exista algún incidente donde se vea implicados a algunos de los habituales de la prensa rosa para que esto se tenga que resolver, sino que sea algo como consecuencia de las molestias que están soportando los usuarios de las playas andaluzas en los veranos anteriores. Como, de la misma manera, entendemos que deberíamos habernos ya pronunciado..., no solamente pronunciado, se ha pronunciado ya la Cámara, pero sí deberíamos tener una norma en vigor, adelantarnos a situaciones como las que se han dado en otros aspectos.

Y, por ejemplo, podemos poner el ejemplo de los perros de razas potencialmente agresivas, que han sido objeto de varias iniciativas de este Parlamento y entiendo que deberían estar en vigor, porque los incidentes se siguen produciendo, el último la semana pasada en la ciudad de Algeciras. Sería necesaria una norma para evitar que los agresivos, que son los que incitan a esa raza y los inducen a la agresividad, pues estuvieran controlados y se pudiera facilitar la convivencia con el resto de los ciudadanos.

Señorías, finalizo expresando la gratitud del Grupo

Parlamentario Andalucista a la institución del Defensor del Pueblo, agradecimiento que personalizamos en la figura de don José Chamizo de la Rubia y de los Adjuntos don Jaime Bretón, don Sebastián de la Obra y don Diego de los Santos López, de la misma forma que hacemos extensiva esta felicitación a todo el personal técnico y de administración y servicios de la institución del Defensor del Pueblo. Deben tener todos claro que desde el Grupo Parlamentario Andalucista valoramos su labor y estamos decididos a que la amplia realidad interadministrativa de Andalucía guarde un respeto a lo que la figura y el trabajo que están desempeñando día a día requiere.

En consecuencia, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que esos capítulos fundamentales de quejas que ha abierto esta tarde el Defensor, como es el caso de la paralización del salario social, los inmigrantes en relación con esa nueva figura de menores en el Estrecho, la descoordinación administrativa, que sigue campando por sus respetos por mucho que lo digamos y por mucho que lo incluyamos en los programas electorales, los problemas en relación con la salud, los tratamientos a enfermos con una serie de patologías específicas y patologías, en muchos casos, pues que son prácticamente desconocidas, puesto que se dan poquísimos casos incluso en Europa y en el mundo -tenemos la mala suerte de tener algún caso de esos en Andalucía—, debe servir para que haya una mayor receptividad por parte de la Administración y que no el Defensor tenga la obligación de estar fustigando continuamente a esta Administración, que permanece impasible y a lo largo de muchos meses y años, pues, simplemente, da evasivas a esos requerimientos del Defensor del Pueblo. Al final, al final, señorías, se acaba en una queja archivada y planteada ante el Pleno del Parlamento de Andalucía. Eso es justo, justo, devaluar la figura del Defensor del Pueblo. Nosotros entendemos que hay que evitar que eso siga produciéndose año tras año. Entendemos que el trabajo que se toman debe servir para rectificar, y rectificar es algo necesario en una serie de campos como los que aquí se han expuesto esta tarde.

En consecuencia, le seguimos transmitiendo el ánimo y el aliento, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, en la confianza de que ellos también van a seguir prestando ese trabajo, esa entrega, en favor de todos los andaluces.

El señor PRESIDENTE

-Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

-Gracias, señor Presidente.

Si el discurso que ha hecho aquí el Defensor del Pueblo lo hubiera hecho la oposición, yo estoy seguro de que desde las filas del Gobierno se nos estaría diciendo que somos unos demagogos y que ya está la gente de la foto fija. Yo doy la enhorabuena al Defensor del Pueblo por su valentía, y, sobre todo, espero que esa valentía tenga resultados prácticos, porque el informe magnífico que nos presenta este año es el mismo, con pocos matices, que el que nos ha venido presentando durante 1996 y 1997, pero los problemas estructurales siguen siendo los mismos, sigue sin darse solución a esos problemas.

Un amigo mío que se llamaba Diamantino García me dijo un día..., estábamos en la puerta de El Corte Inglés y, viendo que la gente compraba tantas cosas y tan inútiles, me dijo —era Navidad y me dijo—: «Este año no va a nacer el niño». Y yo le dije: «¿Cómo? ¿Qué dices?». Dice: «Sí, que el niño este año no va a poder nacer. ¿Tú qué piensas?». Yo me quedé pensativo y dije: «Yo creo que no».

Y pienso igual que los derechos humanos es difícil que nazcan, que crezcan y que se enderecen en un sistema como éste, en una sociedad como ésta, en un orden establecido como éste, que es capaz de asesinar cada año cuarenta millones de criaturas por hambre, o que es capaz de mandar a la esclavitud a cuatrocientos millones de niños, o dejar sin techo a tres mil millones, o dejar sin agua potable a mil doscientos millones. Y, desde luego, yo creo que tenemos que tener la valentía y el coraje de decir que, si apostamos por los derechos humanos, tenemos que apostar por subvertir el orden establecido y el sistema capitalista de producción, que necesita de la desigualdad, de la injusticia y de la violencia para sobrevivir; que el capitalismo es un fabricante de desechos humanos, nunca un enderezador de derechos humanos. Y creo que tenemos que tener esa visión global y luego llegarnos a Andalucía, porque hay también la sensación de que en Andalucía los derechos se cumplen a rajatabla. Y yo digo que los derechos humanos básicos, profundos, elementales, no se cumplen en Andalucía.

Dicen las autoridades que tenemos derecho a la libertad, dice la Constitución en su artículo 17 que todos los ciudadanos y ciudadanas de este país tienen derecho a la libertad; pero la libertad sin pan, sin trabajo, sin igualdad, es una carcajada de los poderosos. ¿Dónde la libertad para un millón o cerca de un millón de trabajadores que están en paro? ¿Dónde la libertad para dos millones de pobres? ¿Dónde la libertad para trescientas cincuenta mil personas que andan subalimentadas, según el último informe de Cáritas Diocesana? ¿Dónde la libertad para esas familias, ese 30% de las familias de las grandes ciudades, que viven por debajo del umbral de la pobreza?

Dicen nuestros filósofos también que la libertad es la posibilidad de optar entre varias cosas. Y yo me pregunto: ¿dónde la libertad, dónde la posibilidad de elegir de un parado que no puede elegir siquiera entre tener trabajo y no tenerlo, entre comer o no comer todos los días? Cuántos cientos de miles de andaluces no tienen derecho a la libertad.

Dicen también que tenemos, en el artículo 10 de nuestra Constitución, derecho a la dignidad. Y yo digo que he visto mujeres en el campo, con más de cuarenta años, que ya no las quieren para trabajar, que tienen que cobrar el subsidio de desempleo, y las he visto cómo, porque no tienen trabajo, tienen que mendigar las peonadas, tienen que mendigárselas al patrón. ¿Dónde la dignidad para esas criaturas que tienen que blanquear los cortijos al señorito, todavía gratuitamente, a cambio de las peonadas? El derecho por el requisito de las peonadas es como el derecho a pernada en el siglo XXI. Decía también Diamantino: mientras que haya aunque sea una sola peonada como requisito para cobrar el subsidio de desempleo —entre paréntesis, 666 pesetas al día—, mientras que exista ese requisito, habrá un verdugo y habrá una víctima. Hay trescientos cincuenta mil jornaleros que llevan quince años bajo la dictadura de las peonadas.

Dicen también las ilustres autoridades que tenemos derecho a la vivienda. Y dice la Constitución, el artículo 47, que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Y yo pregunto: ¿dónde el derecho para esas doscientas mil personas que andan buscando un techo y no lo encuentran en Andalucía? ¿Dónde el derecho a la vivienda para esa gente que vive en las chabolas, que sigue viviendo en las chabolas en Sevilla, en Málaga y en muchas capitales de provincia? ¿Dónde el derecho a la vivienda para quienes viven en el infierno de la infravivienda? ¿Dónde el derecho de esa gente que se compraron una casa con mil esfuerzos, aquí mismo, en Sevilla, y que yo he visto con mis propios ojos cómo la policía los echaba porque no podían pagar el préstamo hipotecario? ¿Por qué no se crea un seguro desde la Junta de Andalucía para que al menos puedan pagar esos prestamos y no los echen a la calle? ¿Dónde el derecho a la vivienda para los treinta y cinco mil inmigrantes, andaluces con papeles o sin papeles, que por desgracia no tienen techo?

Dicen que tenemos derecho al trabajo, y que el trabajo es un derecho vital y elemental. Y yo me pregunto... Dice el artículo 35 de la Constitución que todas las personas tienen derecho al trabajo. Y yo pregunto, sin embargo, dónde ese derecho para el 27'7% de los andaluces que están en parto, y para eso 30% que, estando en paro, no le cubre el subsidio de desempleo, es decir, setenta de cada cien no tienen absolutamente nada y están en paro. Dónde el derecho al trabajo.

Porque nos dicen también que el trabajador tiene derecho a la seguridad mientras trabaja, y en Andalucía tenemos el índice de accidentes laborales, 86.000 al año, más alto de la Unión Europea. Dicen que cuando tenemos la desgracia de caer presos tenemos derecho a ser rehabilitados. Dice la Constitución en su artículo 25 que los presos tienen derecho a rehabilitarse y a reinsertarse en la sociedad. Y el artículo 10 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos del año 1966 dice que los procesados estarán separados de los condenados, y los jóvenes de los mayores, pero eso no es así en las cárceles andaluzas. La falta de libertad es un castigo, pero en las cárceles en Andalucía se dan otros castigos. Primer castigo: el castigo del hacinamiento. La masificación es evidente, y sigue ahí. Se denuncia por el Defensor del Pueblo, pero en este instante todavía, donde tendría que haber un preso por celda, hay tres y cuatro presos. Con esto se incumple el artículo 19 de la Ley Penitenciaria,

que dice que los internos deberán ser alojados en celdas individuales. Pero tampoco se cumple el artículo 16, que dice que los preventivos deben estar separados de los penados, los jóvenes de los mayores, los que cumplen un delito por primera vez de los que son reincidentes. La Ley Penitenciaria no se cumple, ni en el artículo uno, ni en el tres, ni en el diecisiete, ni en el diecinueve, ni en el veinticinco, ni en el veintiséis, y se convierte en papel mojado.

El otro castigo que hay en las cárceles en Andalucía es el castigo de la droga. El 90% de los reclusos están por motivos de drogas, y más del 80 son consumidores habituales, pues las cárceles actuales no están concebidas para evitar este problema; al contrario, son una invitación al consumo de drogas, porque dentro de las cárceles de Andalucía tenemos que saber que se compra y se vende la droga más barata que en la calle. Entran enfermos, porque yo creo que un toxicómano es un enfermo, y salen más enfermos y más enganchados.

Por tanto, las cárceles de Andalucía hoy no construyen, sino que destruyen, no rehabilitan, sino que masacran, no humanizan, sino que deshumanizan, no curan, sino que enferman. Hace falta, en definitiva, que demos un toque de atención sobre este problema, porque las macrocárceles que se están haciendo en Sevilla, o se han hecho en Granada o en Huelva, tampoco están adecuadas para la situación del preso andaluz, no responden a una política penitenciaria que se tenga que hacer desde Andalucía.

El tercer castigo es la muerte. Oyen bien. En el Código Penal no hay ningún delito que se castigue con la pena de muerte en el Estado español; sin embargo, los presos se mueren o los mueren, se mueren. Y se mueren más presos dentro de las cárceles que en la calle, a pesar de que la población reclusa tiene una media de veintitantos años. Y yo me pregunto: cómo es posible que se mueran en un establecimiento de máxima seguridad. Se mueren por sobredosis. Yo me pregunto: esto no debería ser más que un escándalo, y parece que es una normalidad, una costumbre, donde hay también enfermos que se mueren por ser enfermos terminales. Entre el 40 y el 60% son enfermos con el virus del sida, y hay que decir que muchos de estos enfermos han adquirido la enfermedad dentro de las cárceles, porque yo mismo he visto cómo se usa una jeringuilla usada por varios reclusos. Yo conozco una persona que, al entrar aquí me han dicho: acaban de ponerle en el tercer grado. Y voy a dar el nombre y apellidos porque él me lo ha autorizado. Se llama Carmelo Gallego Moreno, tiene 34 años, es de Lora del Río, lleva dos años pidiendo... Es enfermo de sida, enfermo terminal de sida. Ustedes conocen mucho a su madre, su madre era María, la de Comisiones Obreras, y lleva peleando, en un calvario inmenso, que a esta persona le den el tercer grado o le den la libertad, que la pide en el artículo 92, que no se le aplicaba. Hoy parece que al fin se la acaban de conceder y yo me alegro de ese hecho. Pero este caso de Carmelo no es más que un caso más.

También hay suicidios en las cárceles. ¿Qué vigilancia se hace desde el punto psicológico del preso cuando

ingresa o del montón de presos que tienen problemas depresivos? No hay ningún tratamiento, cero tratamiento.

Dicen que tenemos..., nos dicen también que tenemos en Andalucía derecho a la propiedad. La burguesía alta y su filosofía siempre nos han dicho: «No se preocupen, la propiedad es un derecho sagrado, porque es un derecho natural». Y lo dice el artículo 33 de la Constitución, que todos tenemos derecho a la propiedad. Pero a la burguesía luego le falta tiempo para acumular propiedad: la propiedad de la tierra, la propiedad de los medios de producción, de los medios de comunicación, de la riqueza, y expropia a otro montón de gente. Según el último informe de Cáritas Diocesana, porque parece que tampoco hay una estadística de cómo viven los andaluces -a ver si se crea-, resulta que nos tenemos que fiar del informe de Cáritas, que nos dice que el 45% de andaluces tiene alguna forma de marginalidad, y más de setecientos mil tienen marginalidad extrema. Por tanto, yo digo: dónde el derecho a la propiedad de los expropiados, de los que se quedaron sin nada.

Hay una cosa que yo acabo de ver hace un par de días, que ya había visitado antes, que es en Almería; me refiero al tema de los inmigrantes. Yo no creí nunca que un drama podría ser tan terrible como el que acabo de ver: treinta y cinco mil inmigrantes, la mitad de ellos sin papeles. He visto en Níjar, en Níjar concretamente, a 12 personas que estaban viviendo - asómbrense ustedes— en un transformador de luz eléctrica: diez metros cuadrados, 12 personas. He visto cómo, en unos cañaverales, también en Níjar vivían 30 personas. He visto en un chabolo miserable, sin agua, sin luz, sin condiciones higiénicas, cómo había sesenta personas, que además el propietario tenía la poquísima vergüenza de cobrarles 30.000 pesetas mensuales. Y he visto y comprobado cómo se contrata a esa gente, como si estuviéramos en el túnel del tiempo, dos siglos atrás. He visto que se contratan a ojo, y se contrata y se compra mercancía obrera barata al mejor postor en la ley miserable de la oferta y la demanda. Y he visto lo que se gana allí, y lo he comprobado: 4.000 pesetas, ocho y nueve horas de trabajo, y muchos, muchos, tres, dos, dos mil, tres mil quinientas pesetas por ocho y nueve horas de trabajo.

Hace falta que hablemos claro. He visto los ojos de los sin papeles con miedo cuando llegábamos. Teníamos la suerte de que venían con nosotros algunos inmigrantes y hacíamos conexión; si no, ni siquiera hubieran hablado con nosotros. Hace falta que se atienda este problema.

La ley actual no nos sirve, la ley atenta, la Ley de Extranjería, atenta contra los derechos humanos. Más que una puerta, es un muro. Y la nueva ley que iban a hacer los señores del Gobierno central, dicen que se ha aparcado, porque cuesta cara. Y eso que España dicen que va muy bien.

Hace falta una nueva Ley de Extranjería que dé papeles a los que no tienen papeles, porque todo el que reside en Andalucía tiene que ser de hecho andaluz. Hace falta, hace falta que se abran las puertas a los que vienen huyendo del hambre o por persecución política, que se dé techo a los que no lo tienen, que se creen servicios de integración, que se facilite el reagrupamiento de las familias: hace falta una ley con rostro humano y que sea solidaria. Hace falta que se construyan al menos ocho mil viviendas sólo en Almería, en el Poniente, en Níjar; en cualquiera de las zonas que hemos visitado, hacen falta cientos de viviendas. Hace falta que este Ayuntamiento, la Junta de Andalucía y quien corresponda atiendan a este problema, hace falta la tutela para los niños. Hemos visto niños, más de quinientos niños, que no tienen familia, y que están absolutamente dispersos...

El señor PRESIDENTE

—Señor Sánchez, ruego a su señoría vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

- —Voy terminando.
- ... y que, desde luego, hace falta una tutela, y esa tutela corresponde a la Junta de Andalucía, porque se les está mandando a sus países y se les está mandando ilegalmente.

Hace falta que se les dé derecho a ser a los que no son nada, aquí se ha dicho, a los que viven en la calle, los que no tienen nombre y apellidos, los que nos limpian el parabrisas y no nos paramos siquiera. Esa gente que está ahí, justo a la puerta del Parlamento, simplemente cuando salimos por la puerta principal, a esa gente hace falta que se les ponga en marcha el salario social sin tantas burocracias, y que se les dé un mínimo para que puedan vivir.

Y a los mayores. Cuándo a los mayores se les va a dar al menos una pensión que alcance el salario mínimo interprofesional y nos dejemos de demagogia con subidas ridículas y miserables. Hace falta que se creen servicios a domicilio subvencionados suficientemente para que se pueda atender a las personas que viven solas. Hace falta, en fin, que atendamos a todas estas personas.

Y hay un derecho —y ya termino, señor Presidente—, que es un derecho de todos los derechos, y es el derecho que tiene que este pueblo, que tiene este pueblo de defenderse de las agresiones que yo creo que está recibiendo y que va a seguir recibiendo en el futuro. Me refiero, no se sorprendan, al derecho de autodeterminación. Todos los pueblos y el pueblo andaluz tienen derecho a decidir libremente su organigrama político, económico y social, para tener el poder político y defendernos o crear las condiciones para que los derechos humanos se pongan absolutamente de pie y no sigan tan torcidos.

Por último, voy a leer un trocito de poema que me dio un inmigrante hace dos días en Almería, y que dice así:

«En una patera,/ en una patera vine del hambre,/ buscando mis derechos,/ y ahora me encuentro aquí en la calle y sin techo,/ con un jornal de miseria y ametrallado por los desprecios./ Los bares están cerrados, y cerrado está el Gobierno,/ cerradas están las leyes,/ cerrados los sentimientos, / cerrada la solidaridad,/ cerrada todo el

tiempo,/ que no hay lugar que no esté cerrado/ para los que somos inmigrantes extranjeros.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Y, desde luego, con el ánimo de hablar del informe del Defensor del Pueblo y no aprovechar tantos temas, que yo creo que son legítimos, pero que no vienen hoy a cuento.

En nombre del Grupo Parlamentario del Grupo Popular yo subo a esta tribuna para hacer, justamente, la valoración al informe presentado por el Defensor del Pueblo a través de don José Chamizo. Yo quisiera, previamente a cualquier valoración, destacar la alta consideración que le merece a mi Grupo parlamentario la labor realizada por el Defensor del Pueblo, por sus Adjuntos y por todo el equipo de la institución, que se encargan nada más y nada menos que de la defensa del ciudadano andaluz, de la defensa de sus derechos y de sus libertades fundamentales, y también se encarga, como le explicita la ley del Defensor del Pueblo, de la supervisión de la actividad de la Administración autonómica. No es una casualidad que esta institución del Defensor del Pueblo haya adquirido el prestigio y el reconocimiento que tiene hoy entre los andaluces.

El Defensor es hoy una institución que se ha consolidado, que sigue unas líneas de trabajo, de propuestas y de denuncias, y que es, sin lugar a dudas, el referente de muchos andaluces que acuden en demanda de solución de sus problemas. Lo riguroso de sus informes — este año han sido cuatro: absentismo escolar, viviendas provisionales, la colaboración de las Administraciones en materia penitenciaria y la contaminación visual del patrimonio histórico—; por tanto, la calidad de sus informes, las continuas gestiones en defensa de los ciudadanos en todos los aspectos que le afectan y su presencia, y desde luego su constancia y su valentía con los más desfavorecidos, con la Andalucía de la marginación y de la pobreza, hacen del Defensor del Pueblo una institución de primera línea.

Y este informe referido a su actuación durante el año 1998 es la mejor credencial de un trabajo bien hecho; un informe que no sólo se queda en el planteamiento de numerosas carencias sociales, educativas, sanitarias o de cualquier otro orden, sino que esgrime de forma solvente una capacidad de propuesta. Valga a título de ejemplo la petición de que se elabore un plan de prevención contra avenidas e inundaciones en cascos urbanos andaluces.

El informe del Defensor del Pueblo es siempre motivo de reflexión. También para algunos motivo de molestia, porque poner de manifiesto cierta parte de la verdad puede resultar incómodo. Pero, por encima de todo, este informe debe ser motivo de actuación, instrumento para mejorar las cosas y satisfacer las necesidades, muchas veces básicas: el derecho a una vivienda, el derecho a recibir una educación de calidad, el derecho a ser atendido debidamente en un hospital; por tanto, necesidades básicas que desgraciadamente tienen muchos andaluces.

Yo creo que para eso se cumple hoy el acto formal de dar cuenta a este Parlamento de la actividad, de la labor, de la queja, de la propuesta del Defensor del Pueblo, para que cada cual, en el ámbito de sus competencias, del papel que tienen asignado en el, entre comillas, juego democrático y, por supuesto, de la cuota de responsabilidad que le corresponde, haga posible que la sociedad andaluza mejore y vea solventados muchos de los problemas que la aquejan.

Por cierto, este informe, como el anterior, es reiterativo en una serie de cuestiones que son ya en la sociedad andaluza casi de naturaleza endémica: la infravivienda, la escolarización de alumnos discapacitados, las listas de espera, la inmigración, la droga, el paro.

El Grupo Popular mantiene que el informe del Defensor del Pueblo debe ser utilizado en el debate político, que las 4.427 quejas tramitadas deben ser esgrimidas y deben pasar con más gloria que pena por este Parlamento. Todos debemos utilizar los datos que sustentan el informe conforme a nuestra obligación, conforme a nuestra responsabilidad, que es, desde luego, la de no permanecer impasible ante las realidades nada idóneas que manifiesta este informe del Defensor del Pueblo. Y por eso es bueno reflexionar sobre la realidad que pone ante nuestros ojos el Defensor del Pueblo, criticar la situación y al causante y proponer medidas para solventarlo.

En este sentido, el Grupo parlamentario toma buena nota de esta radiografía social que nos propone el Defensor y se compromete a llevar a las Comisiones parlamentarias pertinentes los aspectos más destacados de su informe, un documento que tiene que ser fuente de numerosas iniciativas parlamentarias, como no podía ser de otra manera.

Dentro del voluminoso documento aportado por el Defensor y de las diversas facetas de la realidad andaluza que recorre, al Grupo Parlamentario Popular le parecen de especial gravedad, y por eso nos detendremos, cuatro aspectos; cuatro aspectos que afectan de manera sobresaliente a la sociedad andaluza, que tendrán que ser abordados de una manera más eficaz por la Administración y que tienen serias repercusiones en el futuro, en ese siglo xxI que está a la vuelta de la esquina.

En primer lugar, dos cuestiones de política social: la política asistencial de mayores. El peso de este sector de la población puede tener efectos demoledores si no se actúa eficazmente y desde el reconocimiento de un importante déficit de cobertura domiciliaria y residencial, de la que sólo es beneficiario el 1% de la población mayor de 65 años, con una necesidad perentoria de satisfacer las más de siete mil solicitudes de acceso a una residencia, con una necesidad imperiosa de aco-

meter todo un proceso de homologación y dignificación de las mismas. Además, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a incidir en la urgente reforma y mejora del programa de solidaridad, reducido a un escaso salario social llegado a destiempo, como literalmente lo califica el informe del Defensor del Pueblo.

En segundo lugar, nos merece especial atención la situación del sistema educativo en Andalucía. No cabe la menor duda de que el futuro de Andalucía pasa por la formación de los jóvenes andaluces. En el informe del Defensor vuelven por enésima vez a ser numerosas y de calado las referencias negativas al funcionamiento, gestión y cobertura del sistema educativo. La escolarización en general y la escolarización de los niños con necesidades educativas especiales en particular, la falta de equipamientos educativos en urbanizaciones de nueva construcción o zonas de expansión demográficas, las carencias de personal y el recorte de los programas de solidaridad, como la gratuidad de los libros de texto o la educación en las zonas marginales, son aspectos recogidos de forma destacada en el Defensor del Pueblo y que no pueden pasarse por alto en este Parlamento.

La tercera cuestión es el urbanismo en la vivienda. La infravivienda, el chabolismo, la rehabilitación de las barriadas y de los cascos antiguos, el asunto de los convenios urbanísticos, altamente fustigado por el Defensor en su informe como ejercicio que condiciona potestades innegociables de los Gobiernos municipales y predetermina futuros planeamientos que afectan al interés general, o el tema de las urbanizaciones ilegales en Andalucía, para el que la institución, por cierto, prepara un informe específico, son cuestiones que deben figurar en la actividad de los Grupos parlamentarios.

En cuarto lugar, y por último, algo que tiene efectos perniciosos para el ciudadano y que depende exclusivamente de los poderes ejecutivos: la deseada coordinación entre las Administraciones para satisfacer correctamente los derechos de los administrados y la eficiente y eficaz utilización de los dineros y de los medios públicos. La intervención coordinada de las Administraciones no es sólo una cuestión que tendría que funcionar por sí sola, sino también porque la misma evolución de la sociedad andaluza y los nuevos problemas que padecemos y padeceremos sólo tendrán solución, sólo podrán ser observados desde la actuación coordinada de las Administraciones y desde la aplicación de nuevas políticas integrales que la sociedad nos exige.

Por cierto, también al hilo de la intervención del Defensor del Pueblo, este Grupo parlamentario comparte la referencia a esa Administración paralela, formada por una trama de organismos autónomos y empresas públicas, a nuestro entender también contrarias a la transparencia debida de los asuntos y de los dineros públicos, y, por supuesto, al control parlamentario y local.

Termino, señorías, animando al Defensor del Pueblo a que prosiga la ingente tarea que tiene por delante, desde el convencimiento de que su labor no será la del que clama en el desierto, sino la del que mueve las conciencias y las desigualdades para hacer una Andalucía mejor. Para ello —no está aquí el Defensor del Pue-

blo, sí sus Adjuntos—, yo espero que cuente el señor Defensor del Pueblo y toda su institución con la humilde ayuda de este Grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

-Muchas gracias, señor Salas.

Comunicar al Parlamento, después de la intervención final del señor Salas, que el Defensor está siguiendo el debate de esta Comisión, pero, justamente por respeto a la Cámara, no lo hace en esta sala, sino desde otra sala contigua, pero está siguiendo este debate.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO

-Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como decía don José Chamizo hacia el final de su intervención, ésta es la última oportunidad, en esta legislatura, en la que el Pleno de la Cámara, y los Grupos parlamentarios por lo tanto, vamos a poder tener la oportunidad de pronunciarnos sobre el trabajo de la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía, y, por lo tanto, parece que, de alguna manera, es obligado trascender un poco a lo que es el informe del año 1998, aunque, naturalmente, sin rehuir para nada su análisis y las correspondientes reflexiones de naturaleza política que voy a intentar hilvanar ante sus señorías.

En primer lugar, señorías, y empezando por ese a modo de balance del trabajo desempeñado por el equipo que encabeza y personifica don José Chamizo, pero que sin duda va más allá de su propia persona, y que conforman los Adjuntos y todo el personal que trabaja en la institución, y a los que yo desde ahora quiero agradecer una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su trabajo, su empeño, su tenacidad, y también su valentía, quiero decirles que, desde nuestro punto de vista, la institución del Defensor del Pueblo es hoy, en el panorama institucional de Andalucía, una institución plenamente consolidada. Y esto no es un objetivo de menor cuantía desde el punto de vista político, o al menos no lo es para nuestro Grupo parlamentario. Porque, señorías —lo he podido decir aquí en ocasiones anteriores, no voy a reiterarlo en detalle hoy ni mucho menospara nosotros el Defensor del Pueblo, la institución del Defensor del Pueblo, es una pieza básica en el entramado institucional de la Comunidad Autónoma. Y es una pieza básica desde el punto de vista de los equilibrios institucionales, es decir, no ya desde los equilibrios entre los poderes, que, naturalmente, son equilibrios decisivos desde el punto de vista del funcionamiento del sistema de democracia representativa parlamentaria del que nos dotamos los españoles y los andaluces, sino desde el punto de vista interno del funcionamiento de los equilibrios institucionales de la Comunidad Autónoma en el seno del juego entre el Poder ejecutivo y el legislativo. Desde ese punto de vista, nos parece que el Defensor del Pueblo hoy, gracias a la labor desarrollada en estos años por don José Chamizo y su equipo, y todo el personal de la casa, es una institución consolidada. Que lo es -y voy a los argumentos—, en primer lugar, porque creemos que goza de una credibilidad, de una legitimidad social en el ejercicio, que complementa, que se complementa perfectamente, con la legitimidad de origen que le proporcionó la decisión de este Pleno del Parlamento de Andalucía cuando decidió elegirlo, designarlo como Defensor del Pueblo. Por lo tanto, el trabajo de estos años ha venido..., y yo quiero darle la enhorabuena aquí, al Defensor, a sus Adjuntos y a todo el personal por haber conseguido esa legitimidad social, al menos desde nuestro punto de vista incuestionable, que hoy sin duda hace que el Defensor sea una institución respetada, en la que los ciudadanos confían y a la que los ciudadanos acuden en la confianza de que van a ser escuchados y atendidos.

Y es también una institución consolidada, señorías, porque hay un dato en la evolución del número de quejas de estos años que a nuestro juicio así lo indica, y es que hemos alcanzado un cierto nivel, al menos provisionalmente y con todas las cautelas del mundo hay que decirlo — habrá que ver la evolución en años próximos—, hemos alcanzado una cierta estabilidad en el número de quejas. Estamos ya en el entorno de las cuatro mil quejas, 33 más este año que el año pasado - no parece que sea significativo ese incremento—, y, sin embargo, nos parece que también se ha conseguido algo que advertíamos el año pasado: que el volumen de quejas de naturaleza corporativa, que forman parte del trabajo de la institución, ha disminuido respecto a años anteriores, lo cual también, desde nuestro punto de vista, es enormemente importante y valoramos como muy positivo, porque nos parece que esas quejas de naturaleza corporativa normalmente pueden tener un trámite y una resolución en otros ámbitos institucionales, o en su caso jurisdiccionales, que hacen innecesario el acudir al Defensor y que podrían desnaturalizar las funciones de esa institución.

Y en tercer lugar, estabilizado también, consolidado también la institución, porque ha conseguido un nivel de cualificación desde el punto de vista técnico en la elaboración de los informes que nosotros queremos que es también de reconocer y de valorar positivamente, no sólo en el informe como el que hoy estamos analizando, de naturaleza general del año 1998, que lo es, correcto desde el punto de vista de la elaboración técnica, sino los informes específicos. Nos parece que la técnica de los informes especializados es algo en lo que sin duda habrá que continuar profundizando en el futuro, porque nos parece que es una de las novedades que la institución ha ido aportando en los últimos años sobre la pista de la cual, o en la huella de la cual, han ido trabajando otras instituciones similares en otras Comunidades Autónomas, e incluso la propia institución del Defensor del Pueblo del Estado.

En segundo lugar, y ya centrándome, señorías, en lo que es el contenido del informe del año 1998, yo creo

que se pueden hacer —y ésta es una eterna cuestión y una eterna consideración que cabe hacerse— consideraciones o valoraciones de si miramos la situación en términos absolutos o en términos relativos. Yo no voy a hablar, señorías, de utilización del informe, aunque luego me referiré a algunas palabras del portavoz del Grupo Popular, que sí lo ha hecho; pero lo que parece evidente, y así al menos lo reconoce el propio texto del informe del Defensor, es que hay un avance en el estado de situación, de cumplimiento, de satisfacción de los derechos y libertades de los ciudadanos, de las andaluzas y de los andaluces; así lo dice el informe del Defensor literalmente. Pero, además, así se deduce también de varios datos, de varios hechos.

Primero, señorías, de que el indicador del grado de colaboración de las Administraciones públicas ha mejorado sensiblemente, y aparece así recogido expresamente en el informe del Defensor. Y yo quiero trasladar a sus señorías la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista especialmente en este punto, porque, en la medida y en la responsabilidad que nos incumba, sólo hay, entre las cuatro, sólo cuatro autoridades, reseñadas por falta de colaboración con la institución del Defensor —el número el año pasado fue muy superior al de este año—, sólo de entre ellas hay una que dependa de la Junta de Andalucía y, por lo tanto, que de alguna manera nuestro Grupo parlamentario, como Grupo mayoritario que apoya al Gobierno, pueda asumir la responsabilidad, de la que ya hice aquí profesión el año pasado, de contribuir a colaborar con el Defensor para que esa falta de colaboración en el ámbito de la Administración, de la Administración autonómica, en los que casos en que se pudiera haber dado, se evitara en el futuro.

Nuestro compromiso hoy no se queda en la satisfacción, creemos que habrá que todavía continuar persuadiendo a los responsables en cada escalón de la Administración autonómica de que, señorías, el Defensor del Pueblo no es sino una pieza, un instrumento fundamental, para el correcto funcionamiento de la Administración en su vertiente de prestataria de servicios para los ciudadanos, y, por lo tanto, hacer mías las palabras del propio Defensor del Pueblo del Estado, de don Fernando Álvarez de Miranda, cuando el otro día hablaba y decía que el Defensor del Pueblo, señorías, se dirigía a las Diputadas y Diputados, no es el gran inquisidor; el Defensor del Pueblo lo que hace, a fin de cuentas, no es sino servir al ciudadano e intentar que los controles democráticos funcionen. Ésa es también nuestra condición y, por lo tanto, que haya mejorado el grado de colaboración es algo que nos hace..., de lo que hacemos una valoración positiva aunque todavía haya y debamos todos -y nosotros también— contribuir a que mejore en el futuro.

En segundo lugar, a que, si se analizan las quejas del informe del año 1998, señorías —al menos ésa es nuestra convicción, y el resultado de nuestro análisis, porque, por muy voluminoso que sea el documento del informe, tenemos la obligación de leerlo para poder subir a la tribuna—, las quejas, señorías, se refieren en una gran parte, en un número de casos creciente, cada vez más a la eficacia en la prestación de los servicios que

al disfrute mismo de los derechos y libertades fundamentales

Y ese matiz no es una cuestión de lenguaje tan sólo, sino que responde, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, a un hecho que políticamente es relevante y al que me referiré después, y es a que, señorías, hemos ido avanzando en la satisfacción —digámoslo así- elemental, primaria de derechos y libertades de los que no gozaban o que no eran prestados en situaciones mínimas satisfactorias la inmensa mayoría de los andaluces y andaluzas en el pasado, pero es indudable que ahora hay que pasar a una nueva etapa, o podríamos hablar de una nueva etapa, en la que cabría hablar más de eficacia en la prestación de los servicios, y así lo ha hecho el Defensor esta tarde aquí, que del propio cumplimento cabal de los derechos. Sin que eso signifique, ni mucho menos, señorías, que para el Grupo Parlamentario Socialista se pueda hablar de plena satisfacción del cumplimiento de los derechos. Sabemos, somos perfectamente conscientes, aunque no utilicemos esta tribuna para hacer grandes exordios literarios sobre el tema, de cuál es la situación en la que se encuentran miles de andaluces, algunos menos quizás de los que se derivarían de la suma de magnitudes que han sido manejadas aquí, porque eso nos llevaría a la conclusión de que quizás no hay nadie, ningún andaluz ni andaluza, que no esté privado de algún derecho o libertad fundamental, pero ésa es una cuestión menor a la que me parece que no merece la pena referirse.

Y en tercer lugar, nos parece que ha habido un avance, señorías, porque el mismo dato de que las materias en las que se producen las quejas sean sistemáticamente las mismas, a nosotros no nos lleva a la conclusión que le lleva, por ejemplo, al Partido Popular, de que eso indica que son males que no se hace nada para corregirlos. Desde nuestro punto de vista, señorías, eso es equivocar la dirección del análisis y querer instrumentalizar los datos del informe para barrer para la cosecha de cada uno, y eso es muy legítimo, pero, a mi modo de ver, no es lo que procede. Porque si uno analiza el informe del Defensor del Pueblo del Estado, resulta que también allí son las materias relativas a salud, a justicia, a vivienda, a educación, las que ocupan el mayor volumen del número de quejas de los ciudadanos, y si uno acude al informe del Defensor del Pueblo de Valencia, por ejemplo, también allí el mayor volumen de quejas lo ocupan estas mismas materias. Luego la razón no creo yo que esté tanto en clave de cuáles son las políticas que en cada caso se estén aplicando, que puede haber, sin duda, parte de explicación de ello si estuviéramos hablando de magnitudes, digamos, amplias, sino porque estamos ante lo que son, evidentemente, los problemas que aquejan de manera más significativa a sectores más numerosos de la población, y, por lo tanto, es lógico que la Administración de justicia, la situación ante el disfrute del derecho a la educación, la situación ante la vivienda o ante el derecho a la educación, sean las que más preocupan, porque, simplemente, son las que afectan a mayor número de ciudadanos, Hay algunas otras que objetivamente también afectan a la totalidad o a la práctica totalidad de los ciudadanos, como por ejemplo es el derecho al medio ambiente, o como puede ser el derecho a la protección del patrimonio histórico-artístico; lo que ocurre es que la conciencia colectiva, la conciencia social, que hoy todavía hay sobre esos derechos no alcanza a ser tan extendida como lo es, afortunadamente, en relación a la prestación del derecho a la educación, del derecho a la salud o del derecho a una justicia eficaz, rápida y proporcionada.

Por lo tanto, señorías, desde nuestro punto de vista, la constancia en los números de ese volumen de quejas es un indicador también de que hay una situación que permite avanzar y una situación sobre la que se avanza.

Por otro lado, en tercer lugar, señor Presidente, señorías, el informe del año 1998, desde nuestro punto de vista, tiene una extraordinaria importancia y un extraordinario interés por algo que al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa y que nos parece que debería preocuparnos a todas las fuerzas políticas y al conjunto de la sociedad, y es que estamos ante nuevos problemas, ante nuevos retos y, por lo tanto, también ante la necesidad de abordar nuevas formas para resolverlos, nuevas respuestas para atender esos problemas y esas necesidades de los ciudadanos. El Defensor ha aludido a algunos de ellos aquí en la tribuna; aludió el otro día en la Comisión de Gobierno Interior también. Yo voy a intentar hacerlo en relación a lo que, desde nuestro punto de vista, del Grupo Socialista, son fundamentales y prioritarios.

En primer lugar, el fenómeno —ya lo hemos mencionado en otras ocasiones, pero este año el Defensor hace una especial referencia al mismo—, el fenómeno de la dualización social y las consecuencias que del mismo se derivan desde el punto de vista de los derechos fundamentales. Nos parece, señorías, que es necesario, y yo quiero reiterar y ratificar aquí el compromiso y la valoración que el Presidente de la Junta de Andalucía hizo hace pocas fechas en esta misma Cámara ante el Pleno, en relación a la insatisfacción que todavía hoy nos produce el funcionamiento del programa de solidaridad y el compromiso de contribuir a que ese programa funcione satisfactoriamente y a que aborde con plenitud la respuesta a las demandas y a las expectativas sociales que, lógicamente, legítimamente ha despertado.

En segundo lugar, en este campo de la dualización social, la referencia a las formas nuevas de exclusión social, que requieren también formas y políticas nuevas. Yo no voy a extenderme en una materia sobre la que ya hemos tenido oportunidad los socialistas de pronunciarnos, y yo mismo en esta tribuna en ocasiones anteriores; pero la necesidad de abordar, como hoy, por ejemplo, se está haciendo, la necesidad de abordar problemas de naturaleza variada en cuanto a las raíces, en cuanto a las causas, pero que desembocan en el fenómeno de la exclusión, de la colocación fuera de los circuitos, para entendernos plásticamente, de los circuitos del sistema, de los instalados, de capas crecientes de la población en las periferias de las grandes ciudades, en determinados estratos de población en función de la edad o en función de su ubicación en el proceso productivo, de determinados colectivos en función del género, en función del sexo, etcétera, nos hace a los socialistas tener una especial preocupación por esos fenómenos y por la necesidad de abordar, desde las políticas compactadas integrales, coordinadas y participativas, las respuestas a esas problemáticas. No será posible, y yo disiento de algún aspecto de la valoración que el Defensor ha hecho en esta materia en relación a las causas que pueden estar en los problemas de la descoordinación entre Administraciones...

El señor PRESIDENTE

—Señor Gracia, su señoría debe ir terminando.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy a ir terminando enseguida, señor Presidente. No comparto en absoluto la idea de que eso pueda ser debido a problemas de discrepancias políticas del signo de quienes gobiernan en las distintas Administraciones, porque, señorías, la experiencia demuestra que los problemas de falta de coordinación, desgraciadamente, ojalá fuera tan fácil de resolver como la falta de sintonía de color político entre unas Administraciones y otras. Son otras las causas, son otras las razones, no es el momento, sin duda, de profundizar en ellos, pero podría ser una buena materia para que por parte del Defensor se profundizara en ella, y, desde luego, yo anuncio la intención del Grupo Socialista y del Partido Socialista de intentar hacerlo cara al futuro.

Y por último, señor Presidente, señorías, desde nuestro punto de vista hay también un hecho innegable, y es que precisamente por el avance producido en materia de derechos fundamentales y libertades públicas de Andalucía en estos años, desde la implantación de la figura del Defensor y merced al esfuerzo y al trabajo del conjunto de la sociedad andaluza y de sus instituciones, hemos asistido, estamos asistiendo ya, a un fenómeno clarísimo de cualificación de la demanda.

Estamos ante un fenómeno en el que hoy ya no es tan necesario —y lo dice el Defensor— prestar la atención prioritaria en determinados aspectos a cómo se presta, a cómo se disfruta de determinados derechos, sino a cómo se presta y en qué condiciones de dignidad, de eficacia y de eficiencia servicios cómo el de la vivienda, o cómo podemos abordar las reformas para mejorar la protección del patrimonio, o cómo podemos abordar también los problemas causados por la descoordinación entre las distintas Administraciones públicas. Son, desde mi punto de vista, ejemplos de ese fenómeno de cualificación de la demanda, que, sin duda, requiere nuevas respuestas.

En conclusión, señor Presidente, señorías, yo quiero desde aquí a animar a don José Chamizo, a los Adjuntos, al personal de la institución, a continuar el trabajo realizado, a darles nuestro respaldo y nuestro apoyo. Advertir, advertirles a él, a ellos y a la Cámara, de que sus trabajos, los trabajos de la institución del Defensor, no pueden, no deberían ser la oportunidad para que Grupos parlamen-

tarios de la Cámara intenten ganar en la segunda vuelta lo que han perdido aquí en la primera vuelta: las batallas políticas en sede parlamentaria hay que ganarlas y perderlas aquí, y no intentar, después de perderlas aquí, irse al Defensor del Pueblo para ganarlas allí.

Señorías, nosotros sabemos que el límite entre el papel del Defensor, que viene marcado por la ley y por el Estatuto como vigilante de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la tentación de extralimitarse, de entrar en el terreno de las opciones políticas concretas, legítimas, en materias muy diversas, es un límite estrecho, pero ése es un límite que, desde nuestro punto de vista, no puede ni debe ser sobrepasado en ningún caso, porque estaríamos subvirtiendo el equilibrio institucional.

Nuestro respaldo, por lo tanto, señor Presidente, es un respaldo pleno, aunque ese respaldo hoy, a nosotros al menos, a los socialistas, nos haya sugerido el comportamiento de algunos con gestos hoy en la Cámara el que quieran hoy corregir lo que fueron errores pasados a la hora de la votación del Defensor del Pueblo. Pero nuestro respaldo es un respaldo pleno, lo fue desde el primer día, lo continúa siendo hoy también, porque ese que he dicho con anterioridad es su papel, porque es preciso que lo desempeñe, y es preciso que lo desempeñe a fondo y correctamente. Nuestro aliento, don José Chamizo, señorías, a don José Chamizo, nuestro aliento y nuestro respaldo en la tarea tenaz de luchar por los derechos y libertades de todas las andaluzas y todos los andaluces no tiene fisuras, aunque algunos crean que su trabajo es un trabajo que pueden utilizar para arrimar el ascua a su sardina.

Nosotros no estamos interesados en que nadie utilice al Defensor del Pueblo; nosotros estamos interesados en que las andaluzas y los andaluces sepan que tienen un Defensor, una institución, a su servicio, y nosotros somos los responsables de que esa institución funcione correctamente, como, en líneas generales, pensamos que ha funcionado hasta ahora.

Nada más y gracias.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTE-RIOR Y DERECHOS HUMANOS 5-99/IDI-007060, RE-LATIVO A LA INTERVENCIÓN DE LOS GASTOS DEL SERVICIO 02, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, DE LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998, ASÍ COMO SU LIQUIDACIÓN

El señor PRESIDENTE

-Gracias, señor Gracia Navarro.

Señorías, finalizado el debate, pasamos al punto segundo del orden del día: dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos relativo a la intervención del gasto del servicio 02, Defensor del Pueblo Andaluz, de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 1998, así como su liquidación. Tienen sus señorías en el orden del día

el dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos. ¿Puede considerar la Presidencia que se aprueba por asentimiento de la Cámara el citado dictamen? Así se declara.

DEBATE FINAL DEL PROYECTO DE LEY 5-99/PL-0001099, DE SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, debate final del Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, ¿la Comisión ha designado algún Diputado para hacer presentación de la Ponencia? En este caso, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Andalucista. Señor Dell'Olmo.

Señorías, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Román, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE

—Gracias, señor Presidente.

Siguiendo con detenimiento la intervención del señor Gracia, portavoz del Grupo Socialista, en el debate a que acabamos de asistir sobre presentación del informe del Defensor del Pueblo, yo quisiera decirles que este portavoz sí desea hacer correcto uso de las aportaciones y sugerencias que el Defensor del Pueblo hace, porque consideramos que esta institución, con sus iniciativas, contribuye sustancialmente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos andaluces, y en concreto en la educación. Me va a permitir que, en el debate final del Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación, haga una referencia..., precisamente hay una aportación que después tendré oportunidad de concretar sobre un dictamen que en su momento remitió a esta Cámara el Defensor del Pueblo. No quisiera ser tachado de partidista o de un mal uso por la advertencia. Cuidado con la advertencia, señor Gracia.

El Proyecto de Ley de Solidaridad entró en esta Cámara con una gran fuerza. Vino precedido de un debate social importante. ¿Cómo se puede negar la necesidad de regular en una ley una serie de mecanismos que deben contribuir no sólo a la mejora de la educación, sino a la mejora de la educación en las clases más desfavorecidas? Pero también, paralelamente, este Parlamento ha debatido leyes de una gran trascendencia—ley de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, ley de los derechos y atención al menor...—, y todo en un marco en el que se pretendía, desde la Administración andaluza, dar un salto cualitativo. Y digo cualitativo, un salto de calidad en la educación en An-

dalucía. Pero, sorprendentemente, hemos visto cómo, en el transcurso de la tramitación de esta ley, ha ido perdiendo fuerza. ¿Cuáles son las causas de esa pérdida de fuerza en este Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación?

En los trámites, insisto, de debate en Ponencia, rápido debate en Ponencia en el que, hay que decirlo todo, los Grupos de la oposición, con una gran generosidad, incorporaron todas las enmiendas que el Grupo Socialista había presentado, y en los trámites de Comisión -también hay que decirlo- se han incorporado todas las enmiendas del Grupo Andalucista, con el apoyo de toda la oposición, no ha ocurrido igual con las enmiendas planteadas por este Grupo parlamentario. Se nos ha dicho que nuestras enmiendas son una confrontación con..., más que confrontación — corrijo atendiendo, precisamente, a las sugerencias del Defensor del Pueblo—, son una modificación, una reforma del Estatuto de Autonomía. Interesante problema legal el que se nos presenta. ¿Reforma del Estatuto de Autonomía o cubrir los derechos de toda la población inmigrante, de sus hijos e hijas, que están con nosotros trabajando, residiendo en Andalucía, y que deben ser sujetos de una educación de calidad? Importante debate. Ignoramos, cerramos los ojos ante esa población, y esta ley no contempla con plenos derechos a esos hijos e hijas de inmigrantes, a pesar de las muchas iniciativas que en este Parlamento se han aprobado, vo diría que de forma entonces hipócrita se han aprobado, porque no estaba en la voluntad de la aplicación de esas iniciativas. Me recuerda, en todo caso, la paralización de la ley de derechos y deberes de los extranjeros, de la Ley de Extranjería, porque es costosa. ¿Estamos ante una ley de solidaridad que no puede recoger en su texto articulado esa defensa, esos derechos de hijos e hijas de inmigrantes porque es costoso?

Yo quiero apelar en este momento al Estatuto de Autonomía. Artículo 12: «La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social». ¿Estamos modificando el Estatuto cuando decimos que esos objetivos, que eso que pretende, que quiere conseguir el Estatuto de Autonomía, también debe alcanzar a las personas residentes en Andalucía que viven y trabajan con nosotros? Se ha hecho en sanidad, ¿por qué no en educación? ¿Por qué no? ¿Por qué no en esta ley?

Señorías, esta ley ha tenido, sin duda, una gran calidad en las comparecencias; comparecientes que viven y sienten los problemas que esta ley debe resolver o ayudar a resolver; asociaciones que se han presentado aquí con un trabajo serio, riguroso, que nos han hecho aportaciones. Quizás la gran novedad de esta ley sean las aportaciones que nos han querido hacer — y digo bien, querido hacer — diferentes organizaciones; la otra novedad es que no se han querido atender. En su mayoría, las aportaciones que hacen diferentes colectivos, organizaciones, que han venido con ese trabajo, que nos han facilitado

por escrito sus propuestas, no se van a tener en cuenta. ¿Porque sigue siendo una ley cara?

Lo importante de un Gobierno, cuando guiere cambiar, cuando quiere mejorar la educación, es saber qué grado de riesgo contrae. En este caso, el Gobierno andaluz no quiere contraer ningún tipo de riesgo: ha preferido que esta norma sea un compendio que regule todo lo que se viene actuando en materia de compensación, pero no ha querido ir más allá. La importancia de algunas de nuestras enmiendas es, precisamente, el no convertirnos en cómplices de una ley que no se aplique, que no sea nada más que una ley que atienda de forma esquemática, sin concretar, sin adquirir compromisos, lo que ya se viene haciendo: una ley que rehúye la financiación, una ley que no quiere comprometerse con la financiación. Y pasará igual que con la LOGSE. ¿Tendrán que transcurrir diez años para que de nuevo sus señorías se den cuentan de ese error? ¿Tendrán que traer de nuevo a esta Cámara una ley que financie la educación en Andalucía? ¿Querrán comprometerse desde el Gobierno en la financiación con la financiación de la educación en Andalucía? Porque, si no es así, esta ley puede quedar en lo inconcreto, teóricamente bien formulada, de una difícil aplicación, que rehúye los temas de mayor compromiso, porque comporta unos gastos: gastos en recursos humanos y gastos en mejorar esa calidad en la educación.

Y decía al principio de mi intervención que quería hacer referencia al Defensor del Pueblo. Efectivamente, el Defensor del Pueblo se presentó en esta Cámara con un informe para supresión de barreras arquitectónicas; de hecho, algunas de sus consecuencias podemos apreciarlas y verlas en algunas de las actuaciones que se hicieron en esta misma sala, en esta misma casa. Pero no ha sido así en los centros educativos. ¿Por qué rechazan ustedes que aquellos centros ordinarios que escolaricen a alumnos que sean o que tengan necesidades educativas especiales no supriman las barreras arquitectónicas? Pues si es de pura necesidad, es de pura necesidad.

Señorías, son de tres tipos las enmiendas que hemos presentado; unas de fondo. No puede haber exclusiones en esta ley, debemos atender, si es que de verdad ustedes sienten ese compromiso, a la población inmigrante. En segundo lugar, debe ser una ley participativa, sin participación no hay éxito en esta ley. La propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias hace algunas aportaciones, nosotros hemos querido trasladarlas en enmiendas: ustedes la rechazan. No piden nada más que participar, participar la comunidad educativa, participar Ayuntamientos: las rechazan. Y un tercer bloque, el de la financiación, para nosotros fundamental y determinante.

Ya les dije en el debate en Comisión que no queremos, con nuestra posición, contribuir a que esta ley nazca con las mismas dificultades con que nació la LOGSE y con todo su recorrido y su trayectoria, que últimamente sus señorías conocen profundamente, por los debates que hemos tenido esta Cámara y por las modificaciones que se están introduciendo por la puerta falsa, sin debate y sin participación, vía ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. En esta ocasión, si sus señorías lo tienen a bien, ese paquete de enmiendas que favorecen

la no exclusión o, en términos positivos, la integración plena de todos los ciudadanos andaluces y los que residen en Andalucía, la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, la supresión de barreras arquitectónicas y la financiación, son determinantes para fijar nuestra posición; si no, señorías, no podemos. Y no vamos a oponernos a una ley de solidaridad en la educación, pero no podemos apoyar algo que no es la ley de solidaridad en la educación que necesita Andalucía.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

— Muchas gracias, señor Román. Señor Moreno, ¿a título de qué me pide su señoría palabra?

El señor MORENO OLMEDO

-Muchas gracias, señor Presidente.

Para atender un poco a la benevolencia de la Presidencia y, por supuesto, del señor Román, que al inicio de este debate me tocaba utilizar el turno y por cuestiones de urgencia he tenido que estar fuera de la Cámara. Si es así, se puede interpretar por parte de la Presidencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, la Presidencia, salvo que Izquierda Unida pusiese algún reparo, no tendría inconveniente, y sin que sirva de precedente, que su señoría haga uso de la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

 Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también, señor Román y Grupo de Izquierda Unida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, señor Moreno, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

El Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación está a punto de finalizar su trámite parlamentario y en breve se convertirá en una realidad. Los andalucistas mostramos nuestra satisfacción por que así sea y de que la Administración educativa andaluza vaya a aprobar una de sus asignaturas pendientes. Durante el debate

a la totalidad de este proyecto de ley, anunciamos desde el Grupo Parlamentario Andalucista la necesidad de enmendar algunos de los aspectos que en ella se contenían, y así lo hicimos en el trámite parlamentario correspondiente. El Grupo Parlamentario Andalucista registró 16 enmiendas al articulado de este proyecto de ley, con la clara intención de mejorar el texto, de lograr una ley que supusiese un compromiso claro y definido del Gobierno andaluz para lograr una efectiva solidaridad en la educación, y durante el debate de totalidad que este proyecto tuvo que salvar en el Pleno de la Cámara andaluza tuve la oportunidad de denunciar, en el texto legal que nos presentaba, que no era de nuestro agrado. Más que una ley, entendíamos que era una declaración de intenciones y que era un texto en que no aparecía la palabra garantizar y que tenía mucho de velar y favorecer. De estas enmiendas que el Grupo Parlamentario Andalucista presentó, 12 han sido incorporadas al texto legal -una lo fue en el informe de la Ponencia y las 11 restantes lo fueron en el dictamen de la Comisión—, y en la Comisión de Educación en la que se elaboró este dictamen, el portavoz que les habla mostró su voluntad clara de alcanzar el consenso que una ley de este tipo precisaba, y precisamente en aras a ese encuentro retiramos cuatro de las enmiendas que habíamos presentado y entendimos -y así lo hicimos también en la Comisión- que era nuestro espíritu de colaborar para mejorar el texto de la ley, pero, por supuesto, con la ayuda de todos. Y tengo que decir, también en honor a la verdad, que el Grupo Parlamentario Andalucista pudo contar en la Comisión con el apoyo tanto del Grupo de Izquierda Unida como del Grupo Popular para hacer algunas incorporaciones. Veremos después, al final, que muchas de estas incorporaciones, también por parte del Gobierno, han sido admitidas.

Y, analizando las 11 enmiendas que los andalucistas hemos logrado, nos encontramos con ocho que hacen referencia a un aspecto que tanto hemos mencionado a lo largo de todas estas intervenciones, tanto en el Pleno anterior como en la Comisión, y es la garantía. Y así, por ejemplo, la Ley de Solidaridad en la Educación, entendemos que, gracias a nuestra enmienda, garantiza que la Consejería de Educación ponga en marcha los programas de compensación educativa y social que en ella se recogen. Se garantiza también que los centros escolaricen a alumnado con necesidades especiales, se apliquen programas de compensación educativa, y otra de las cuestiones importantes que la ley garantiza es la continuidad del proceso educativo para aquel alumnado de enseñanza obligatoria que, por decisiones judiciales o enfermedad, no pueda asistir a centros docentes ordinarios, y así hasta ocho enmiendas que suponen, como he dicho, una garantía de que las políticas destinadas a la solidaridad de la educación sean aplicadas de forma efectiva y conviertan al Gobierno andaluz en el garante de las mismas.

Otra de las cuestiones que hemos podido incluir en este texto legal es la atención a las personas adultas analfabetas, así como la creación de la red de aulas hospitalarias para permitir que los niños y niñas andaluces puedan continuar su proceso educativo. Como verán, las enmiendas que hemos incorporado al proyecto de ley, aun pudiendo parecer cuantitativamente poco significativas, suponen un importante avance cualitativo en el texto, consiguiendo que la ley garantice las políticas de solidaridad en la educación.

Señorías, y en mi modesta opinión, creo que los andalucistas hemos logrado con nuestras enmiendas convertir algo que para nosotros era importante no solamente en una declaración de intenciones, sino que fuera, de verdad, un auténtico texto legal. Y permítanme que haga también un agradecimiento a todos los Grupos políticos, incluido al señor Consejero y al Grupo Socialista, de convertir todo este esfuerzo de todos por mejorar, si es posible, aún más, el posicionamiento del principio de la ley.

Y permitanme que haga un alto en este punto y entre a explicarles la única enmienda del total que ha sido aprobado y que ha supuesto el voto particular para la enmienda del artículo por parte del Grupo Socialista, la enmienda del artículo 8.1. Espero que sus señorías, y con la benevolencia también de los señores portavoces de los Grupos parlamentarios, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular, podamos aprobar una transaccional que, manteniendo la filosofía y el fondo de esa enmienda que habíamos presentado, y por supuesto con el apoyo del Grupo Socialista, y también por parte del Consejero, nos permitan seguir avanzando en la profundización de esta ley. Espero contar también con la benevolencia y el apoyo de los portavoces de los Grupos parlamentarios para su trámite como una transaccional. Y, por lo tanto, entendemos que sólo en esta enmienda es en la que hemos discrepado y en la que, al final, con la ayuda de todos, podamos conseguir el consenso.

Estamos abiertos, como siempre, al diálogo, y, por supuesto, fruto del diálogo hace que los Grupos acerquemos nuestros posicionamientos para mejorar una ley que ha sido presentada en esta Cámara. Todo ello, y permítanme —y quiero terminar mi intervención—, agradeciendo el apoyo que el Grupo Parlamentario Andalucista ha recibido del resto de los Grupos parlamentarios; igualmente al haber sido aprobadas las 12 enmiendas que han sido también incorporadas.

Y finalizo, señor Consejero, y van sus palabras reiterativas de este pobre Diputado del Grupo Parlamentario Andalucista, con las mismas palabras que terminé mi intervención en el debate a la totalidad.

El Grupo Parlamentario Andalucista... Y lo digo porque el señor Román es uno de los temas que ha destacado en su intervención, algo que nos preocupa a todos y que, indudablemente también, es la responsabilidad que usted ostenta, que es la financiación. Y quiero decirle que cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario Andalucista para lograr todas las partidas presupuestarias necesarias para que esta ley de solidaridad en la educación pueda ser aplicada plenamente para que los andaluces y andaluzas en desigualdad de oportunidades puedan salvar, mediante el sistema educativo, esa situación de desventaja que se encuentra en estos momentos y que hace que esta ley esté hoy debatiéndose en este Parlamento, representante

de la soberanía popular de los andaluces y de las andaluzas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Grupo Parlamentario Popular. Señora García-Pelayo, tiene su señoría la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

-Gracias, señor Presidente.

Señorías, hoy pasamos el último trámite de una ley que los andaluces hemos llevado, o llevábamos esperando, desde hace muchísimos años; en concreto desde el año 1996, que se dijo que se comprometió por parte del Gobierno andaluz traer esta ley al Parlamento, tres años de espera, tres años de espera, más de tres años de espera, para que esta ley vea la luz.

Yo tengo que comenzar mi intervención —y lo lamento sinceramente— diciendo que, al final, una ley que ha sido muy esperada, y, sobre todo, que ha sido muy esperada por aquellas andaluzas y andaluces que más necesitan ser oídos y que más necesitan del apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía, que al final la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, haya perdido la oportunidad y que al final, finalmente, haya hecho una ley del PSOE, pero no una ley para los andaluces.

¿Y por qué lo digo? Lo digo porque ni una sola de las propuestas que los agentes sociales, que las ONG y que los colectivos que realmente conocen los problemas que están padeciendo las andaluzas y los andaluces con necesidades educativas especiales, ni una sola de las propuestas que han hecho todas estas organizaciones en el trámite parlamentario correspondiente ha sido aceptada por el Gobierno de Andalucía. ¿Y por qué lo digo? Lo digo porque todas y cada una de esas propuestas las ha recogido el Grupo Parlamentario Popular y las ha convertido en enmiendas a esta ley. Sesenta y cinco enmiendas ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a la Ley de Solidaridad en la Educación y, que yo sepa, hasta ahora ninguna sola de esas enmiendas se nos ha aceptado. Unas enmiendas con las que pretendíamos enriquecer la ley, y desde el primer momento en que esta ley, o esta proposición de ley, llegó al Parlamento lo dijimos: no vamos a presentar una enmienda a la totalidad, porque entendemos que la ley, aun siendo mala, es una ley que se puede mejorar a través del trámite de enmiendas, y entendemos además, en segundo lugar, que es una ley tan necesaria para Andalucía que todo lo que sea torpedear su desarrollo parlamentario, que todo lo que sea ponerle inconvenientes y pegas a que cuanto antes sea aprobada, es malo para las andaluzas y para los andaluces. Por eso dijimos no presentamos enmienda a la totalidad, pero sí esperamos que a través del diálogo, que a través del consenso, vayamos mejorando esta ley,

una ley que al final se ha quedado en nada, y que sea finalmente una buena ley.

Por eso hemos presentado 65 enmiendas a esta proposición de ley; hemos presentado 65 enmiendas en las que, como dije anteriormente, recogemos todas las propuestas de los sectores, de las organizaciones, que trabajan con personas que padecen necesidades educativas especiales. Son enmiendas en las que pretendemos que se dote a la ley de más recursos. No solamente recursos económicos, que falta le hace, porque es una ley que nos tememos que al final van a acabar costeando los Ayuntamientos y las Diputaciones de Andalucía, no solamente recursos financieros, sino también —y lo que es más importante para nosotros— recursos humanos.

Ésta es una ley que se pretende aplicar sin dinero y sin personas, sin dinero y sin personas que lleven a cabo la ley con garantías de calidad. Va a ser el trabajo con las personas o para las personas con necesidades educativas especiales más de lo mismo, más de lo mismo. Con esta ley que se va a aprobar hoy en el Parlamento, no esperamos, o de esta ley no esperamos nada nuevo, sino, como les he dicho, más de lo mismo.

Hemos intentado hacer, además de una ley que tuviera más recursos personales, de una ley que tuviera más financiación, una ley más participativa. Hay una enmienda, y que además la recogíamos de una de las asociaciones que comparecía en el trámite de comparecencia de los agentes sociales, que para mí ha sido, de verdad se lo digo, señorías, de las más enriquecedoras con respecto a la ley, y es la ley que la hace participativa. Entendemos que en esta ley tienen mucho que decir los padres de los niños que padecen necesidades educativas especiales, que tienen mucho que decir los especialistas; pero que tiene mucho que decir toda la sociedad, desde las Administraciones públicas hasta entidades privadas que trabajen con estas personas.

Por eso pretendíamos que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz, creara ese Consejo Andaluz de la Solidaridad. Todo lo que sea hablar, todo lo que sea sentarse en una mesa y dialogar, todo lo que sea aportar, todo lo que sea, en definitiva, señorías, sumar, creemos que debería haber sido apoyado y respaldado por parte del Partido Socialista Obrero España. Lo que pasa es que nos hemos vuelto a topar con un partido que practica el antiguo principio de yo me lo guiso y yo me lo como, y el problema, el problema que hemos tenido con esta ley, como les decía al principio, es que al final han hecho una ley para ustedes, pero no una ley para todas las andaluzas y todos los andaluces.

Por eso, señorías, presentamos enmiendas además, presentamos enmiendas además, con las que pretendemos que se cubran las enormes lagunas que tiene esta ley, los enormes olvidos que tiene esta ley. En esta ley no se dedica nada, no se dedica nada, a adultos; en esta ley, señorías, no se habla nada de becas, no se habla nada de becas, no se habla de ayudas al estudio.

Señorías, estamos ante una ley que dice que la Junta de Andalucía proporcionará transporte escolar y proporcionará comedores, pero no dice en ningún caso esta ley, señorías, que el Gobierno andaluz garantizará la gratuidad, garantizará la gratuidad de los comedores escolares y del transporte escolar. De las ayudas a libros de texto tampoco se dice absolutamente nada; la orden de 1996 —y me contestarán que no es competencia de la Junta de Andalucía—, la orden de 1996 fue la última que conocimos, en la que el Gobierno andaluz daba ayudas para libros de texto a los niños y niñas de Andalucía, y a partir del año 1996, cuando el Gobierno de la nación puso en marcha esas ayudas para libros de texto, el Gobierno andaluz hizo mutis por el foro. Y me dirán: «Bueno, si es competencia de Madrid». Y yo les digo: Bueno, también las pensiones son competencia de Madrid y ustedes se permiten el lujo de subir las pensiones cuando les da la gana y como les da la gana, únicamente, con el único fin de hacer propaganda electoral, con el único fin de conseguir unos votos de los mayores. Por lo tanto, de la misma manera que fueron tan listos de subir las pensiones en Andalucía y de jugar por libre en materia de pensiones en Andalucía, también les pedimos, porque es competencia suya en este caso, que pongan en marcha ayudas para los libros de texto en Andalucía; 10.000 millones de pesetas que esperamos ver en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía, en concreto de la Consejería de Educación.

No se habla en este proyecto de ley de violencia escolar, problema en muchos centros educativos de Andalucía; no se habla de escuelas de padres; no se habla o no se dedica la atención necesaria a las barreras arquitectónicas, y el Defensor del Pueblo, que hemos tenido el honor de escucharle antes de esta intervención, antes de este debate, mejor dicho, sobre la Ley de Solidaridad, hizo un informe dedicado específicamente a las barreras arquitectónicas en los centros educativos. No sé para qué nos sirve tanto informe del Defensor del Pueblo, o para qué les sirve tanto informe del Defensor del Pueblo, si después desoyen todas sus recomendaciones.

Es una ley, señorías, y así lo venimos diciendo en cada trámite que se produce para debatir sobre esta proposición de ley, que pasa de puntillas sobre absentismo escolar, es una ley que pasa de puntillas sobre un problema muy importante, al menos para nosotros—entiendo que para el Gobierno andaluz no, porque si no le dedicarían algo más de lo que le dedican, los tres renglones y medio que le dedican—, la sobredotación, el problema que padecen los niños con sobredotación en Andalucía. Señorías, aulas hospitalarias, no se garantizan las aulas hospitalarias en ningún lado.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, es una ley que desoye las demandas de lo que son las organizaciones no gubernamentales, que desoye las demandas de las personas y de los docentes que trabajan con los niños y niñas, con las personas, en definitiva, que padecen necesidades educativas especiales; entendemos que ha sido una pérdida, una oportunidad perdida, mejor dicho, del Gobierno andaluz, por parte del Gobierno andaluz, para de una vez por todas atender y garantizar, además, la calidad de la educación que se les presta a estos niños y a estas niñas; en definitiva, señorías, un claro reflejo de un Gobierno, el Gobierno socialista, que aparentemente o que se intenta vender en una operación

de marketing maravillosa como un Gobierno solidario, pero que después ha hecho, más que una ley de solidaridad en la educación, una ley de insolidaridad en la educación. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

Muchas gracias, señora García-Pelayo.
 Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, señora
 Quesada, tiene su señoría la palabra.

La señora QUESADA BRAVO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, sin duda hoy debiéramos felicitarnos todos por traer en su debate final ante este Parlamento una ley que muchos andaluces están esperando: la Ley de Solidaridad en la Educación. Andalucía será de nuevo pionera, aunque al PP le duela, será pionera otra vez a la hora de atajar las desigualdades en la educación, como venimos siendo pioneros en temas de más calado social, como ha dicho la señora García-Pelayo, por ejemplo con el tema de las pensiones. Somos la primera Comunidad de España que, de salir aprobada hoy la ley, contará con un instrumento tan valioso como eficaz para luchar contra la desigualdad dentro del sistema educativo andaluz; desigualdad que, sin duda, puede venir o surgir por distintos frentes.

Desde el Grupo Socialista hemos intentado mejorar en todo lo posible la redacción de la misma, y hemos admitido aquellas enmiendas que completaran o mejoraran la redacción de ella, así como su correcta aplicación una vez aprobada por este Parlamento. El Grupo Socialista ha mantenido un voto particular para el artículo 8.1 a fin de que el texto, si no es el que fue informado por la Ponencia, sí hemos hablado con el señor Moreno de una transaccional que me gustaría leerles a los miembros de la Cámara, para que quedara redactado el artículo de la siguiente manera: «El alumnado con discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales se escolarizará preferentemente en los centros educativos ordinarios ubicados en el entorno del alumno, de acuerdo con la planificación educativa y garantizando el mayor grado de integración posible y de consecución de los objetivos establecidos con carácter general para los diversos niveles, etapas y ciclos del sistema educativo».

Luego hay otras enmiendas, que son las de los Grupos de Izquierda Unida y el Partido Popular, que, aun a pesar de haberlas debatido y haberles razonado el porqué de su no aceptación, las han seguido manteniendo. Quizás para poder vender, como ha hecho la señora García-Pelayo, que de 65 enmiendas... Por cierto, señora García-Pelayo, una sí se la hemos admitido, con lo cual le podemos demostrar, además, que ustedes no hubieran hecho lo mismo, porque en esa enmienda, que era al artículo 11.1, todos los Grupos políticos coincidíamos en hacer esa enmienda y, en vez de haber dicho, bueno, el PSOE también la ha presentado y nos vamos a quedar

con la del PSOE, aceptamos la del Grupo Popular. Con lo cual, por esa parte ha mentido usted, porque de 65 al menos una sí le admitimos. Y ahora le voy a decir cómo ha mentido usted otra vez, pero un poquito más adelante.

Otra no hemos podido asumirla porque..., bueno, o era, como dice el señor Román, intentar modificar el Estatuto de Autonomía. Pero es más, señor Román, usted la ha leído aquí, pero la ha leído con truquillo, y vamos a leerla de nuevo. Usted, en su enmienda número 7 al párrafo número 3, en la exposición de motivos, para los señorías que no conozcan la ley, lo que se dice en la exposición de motivos es lo que dice el Estatuto de Autonomía. Si usted, si ustedes, los de Izquierda Unida, quieren modificarlo, no lo hagan con esta ley: modifiquenlo, pero con sus cauces adecuados. ¿Usted cree que a la ley de solidaridad es a la que le corresponde modificar el Estatuto? Y es más, hay otra, que es la enmienda número 9, que quiere usted modificar el párrafo número 7, donde ahí ya usted no es que quiera modificar lo que vayamos a hacer: es que usted quiere modificar lo que ya hemos hecho. Porque lo que se dice en la exposición de motivos, señor Román --por eso creo que usted no se ha leído en condiciones la ley, o usted no ha hecho las enmiendas, como le dije en la Comisión, porque usted es más serio de todo lo que aquí pone—, en la exposición de motivos se dice: «En el ejercicio de sus competencias, el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha impulsado» -no impulsará, sino lo que ya ha hecho. Dice- «ha impulsado un conjunto de programas dirigidos a la compensación de las situaciones de desventaja» - dice-«derivadas de factores sociales, culturales, geográficos o de pertenencia a minorías étnicas», y usted quiere que incluyamos, en lo que ya hemos hecho, para también inmigrantes. No, señor Román, no se obceque usted en sus errores, no se obceque usted, que se están equivocando demasiado.

Y mire usted, señor Román, desde luego, si usted no ha retirado las enmiendas, que, desde mi punto de vista, algunas pues son auténticas barbaridades, yo espero que no las haya retirado porque usted no tenga tiempo, porque está haciendo usted oposición al Gobierno de Madrid. Pero es que yo me temo que usted no las ha retirado ni por lo uno ni por lo otro, porque usted, señor Román, a usted yo creo que le importa bien poco la Ley de Solidaridad en la Educación. Es más, usted -y se lo dije en Comisión— piensa que, por el hecho de ser residente en Andalucía y ser de otro país, ya es motivo de exclusión, y esto, per se, no es motivo de desventaja. Porque yo le digo a usted: ¿Cuántos extranjeros y residentes en nuestro territorio no necesitan de nuestro apoyo, porque están algunos mejor que los propios andaluces? Y le pongo un ejemplo: los pensionistas de la Comunidad Económica... Sí, sí, señor Román, no es un motivo per se de exclusión social el ser de otro país y el estar residiendo en esta Comunidad Autónoma.

Pero usted nos vuelve a demostrar, señor Román, que usted no tiene término medio: usted, o calvo, o con dos pelucas. O no llega usted en la crítica al Gobierno en Madrid, que siempre está usted calladico, o aquí se cuela,

porque todo lo que lleve sello de denominación «Parlamento andaluz», «Gobierno andaluz» o «Grupo PSOE», qué quiere usted que le diga, ahí es donde nos demuestra usted todos los días su equidad, su ecuani... Ya no me sale. Bueno, como yo creo que usted se ha enterado, pues lo dejo. Ecuanimidad, exactamente. Señora Ortiz, muchas gracias por el apunte.

Pero, señor Román, si usted no hubiera mantenido vivas todas sus enmiendas, nos hubiera demostrado que ustedes, los de Izquierda Unida, son capaces de corregir, porque lo que casi todo el mundo ve y ustedes nos ven les va a costar a ustedes la vida política mismamente hablando, la vida política. A ustedes les pasa como al del chiste, cuando la madre está viendo desfilar a su niño: todos llevan el paso cambiado menos su niño, fíjese qué cambio da la vida.

La señora del Partido Popular, en su afán de demostrarnos lo bien que lo harían ellos si gobernaran, pretende hacer otra ley distinta. Y en la misma ley pretenden hacer, encima, el desarrollo normativo. Hay enmiendas, como la 48, del Partido Popular, al artículo 2.2, que ya viene recogida en el texto de ley en el artículo 18.2; otras enmiendas no aportan nada al texto. Porque, señora García-Pelayo, aquí no hablamos de la cantidad de enmiendas que se presentan, sino de la calidad de las enmiendas. Porque yo le puedo decir una cosa sin temor a equivocarme: si hoy nos volviéramos locos todos los del PSOE y votáramos a favor todas las enmiendas del PP y de Izquierda Unida, yo creo que seríamos el hazmerreír de toda España, porque hay disparates en la ley que ahora le voy a decir a usted uno por uno. Es más, señores del PP, a ustedes, cada vez que hablan de solidaridad, se les ve el plumero, porque luego toman medidas que van totalmente en contra de lo que ustedes predican.

Ustedes, que tanto dicen que llevábamos aquí tres años esperando la ley, ¿por qué no han hecho una ley de solidaridad en Madrid, si ustedes todo lo que les gusta se lo apropian? ¿O es que no les gusta que tengamos esa ley? Usted, que tanto habla de programas de garantía social, ¿cómo explican ustedes ahora que quieran expulsar del sistema educativo a muchos de los alumnos para los que va dirigida esta ley? Ustedes quieren echarlos a los 14 años. Y yo les pregunto: ¿Por qué tiran ustedes tan pronto la toalla? ¿O es que en realidad no les gusta trabajar con niños que vivan en zonas deprimidas o en zonas rurales, o hijos de temporeros? ¿Por qué? Porque ustedes creen que contaminan el sistema educativo.

Dice la señora García-Pelayo, en otra de sus muchas mentiras que dice a menudo, ha dicho que todas las enmiendas aquí presentadas son la viva voz de los agentes sociales. Y, señora García-Pelayo, lo siento otra vez, pero la he vuelto a pillar: dígame usted qué agente social, de los 21 que comparecieron en la Comisión, dijo que corrigiera usted el artículo 17 de la ley para incluir en el mismo a las minorías religiosas; que yo sepa, ningún agente social dijo que se incluyeran las minorías religiosas. Quizás se lo haya dicho a usted alguien del Opus, no lo sé. Pero es que el señor Román se ve que comparte la misma idea, porque apoyó usted que metiéramos las

minorías religiosas, cuando están englobadas dentro de las minorías culturales. Sí, usted en Comisión apoyó todas las enmiendas del Partido Popular. Es que a veces nos traiciona el subconsciente.

Otras enmiendas del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE

—Señora Quesada, un momento, por favor. Señorías, les ruego silencio, por favor. Puede continuar su señoría, señora Quesada.

La señora QUESADA BRAVO

—Gracias, señor Presidente.

Otras de las enmiendas del Partido Popular son copia literal de decretos, como, por ejemplo, el 696/95. Usted, al modificar el artículo 12 con su enmienda número 82, ha copiado literalmente, palabra por palabra, coma por coma, el artículo 10 de este real decreto.

Hay otras enmiendas, como la 16.4, que esto ya es de guasa, porque usted propone que elaboremos cada año un mapa de zonas rurales con problemas de dispersión geográfica y dificultades de comunicación. Señora García-Pelayo, ¿usted cree que de un año para otro una pedanía o una aldea pasa a ser urbe para necesitar un mapa cada año? Pero es que también me lo hace usted con las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas, un poco más marginadas. Y yo le digo, señora García-Pelayo, que, por desgracia, zonas como Almanjáyar, El Puche o Federico Mayo, aun a pesar de los esfuerzos de todos, no cambian de un año para otro para que tengamos que hacer mapas anuales.

Usted me ha vuelto a hablar de becas. Sabe usted que es su competencia, y las becas usted sabe que son de su Grupo parlamentario, que ustedes apoyan al Gobierno... Y ustedes siempre lo que quieren es que al PSOE lo pille el toro. Si tocamos las pensiones, que tenemos competencias, porque son las ayudas, malo; si suben el sueldo a los funcionarios, malo; si no lo subiéramos, dirían ustedes: «súbanlo». A ver si se aclaran ustedes, los del Partido Popular.

Mire usted, yo creo que a ustedes les falta seriedad no solamente para debatir, sino también para hacer propuestas, porque los andaluces ya no se fían de ustedes, porque no están dando ustedes la cara y siempre dan falsas excusas a temas tan vitales como son censo, financiación, etcétera, etcétera.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio. Señora Quesada, su señoría debe ir terminando.

La señora QUESADA BRAVO

-Sí, señor Presidente. Termino.

Ya vimos cómo actuaron ustedes en 1990 con la ley..., con la LOGSE. Yo espero que ustedes voten a favor de la ley de solidaridad, aunque yo creo que ustedes tampoco creen que deba existir la ley.

Mire usted, señora García-Pelayo, los socialistas, desde luego, creemos que la educación es el mejor instrumento para impulsar la lucha contra las desigualdades, y hoy queremos comprometernos de nuevo con el pueblo andaluz y ante esta Cámara para llevar adelante la ley de la solidaridad. Y, mire usted, es más, a mí cada vez me recuerdan ustedes, señorías del PP, más a esa canción de Joan Manuel Serrat que le dedica una frase a un determinado colectivo: cada día que pasa me demuestran ustedes que son más el alma de la alarma, la farsa de la salsa y los macarras de la moral. Tienen ustedes una doble moral: piden y luego nunca hacen nada de lo que piden.

Nada más y gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

Gracias, señora Quesada.Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

-Señor Presidente. Señorías.

Permítanme que en nombre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía agradezca a todos los Grupos parlamentarios el esfuerzo realizado en el debate en Ponencia, en Comisión y hoy en Pleno para hacer de la Ley de Solidaridad en la Educación una ley pionera en España, una ley capaz de ahondar en la solidaridad y en la igualdad de oportunidades.

Señorías, en el día de hoy nos ha visitado, en este Parlamento de Andalucía, un personaje de la política nacional importante: don Joaquín Ruiz Jiménez, Presidente de Unicef. Con él he tenido la oportunidad de firmar un convenio de colaboración para que Unicef ayude, colabore, preste su capacidad de evaluación, su capacidad de voluntariado, para llevar adelante políticas de solidaridad que estamos haciendo por parte del Gobierno andaluz en nuestra tierra. El profesor Ruiz Jiménez se maravillaba de que Andalucía fuera capaz de elaborar una ley de solidaridad que ahondaba en las políticas que la LOGSE había fijado como medidas compensatorias, como medidas de extensión de la capacidad de solidaridad con los grupos más desfavorecidos.

Quiero decirles, señorías, sin entrar, lógicamente, en debate ni en polémica —no es mi responsabilidad en el día de hoy—, que soy de los convencidos, en los años que llevo de Consejero, de que la educación se configura como el instrumento más eficaz que tenemos para luchar contra las desigualdades. Señorías, la educación es capaz

de resolver problemas familiares, socioeconómicos y socioculturales. Necesita para ello una enorme dosis de solidaridad y una enorme dosis de capacidad de ver que todos somos iguales, pero que, dentro de la igualdad de todos los hombres y mujeres, hay personas que necesitan un respaldo especial porque tienen más dificultades para el aprendizaje, sea porque viven en un medio rural disperso, sea porque viven en una ciudad áreas o en barrios periféricos o -si me permiten la expresión- marginales, sea porque tienen necesidades educativas especiales por problemas físicos, psíquicos o sensoriales, sea porque están en un hospital, porque están en una prisión, porque tienen alguna de las grandes dificultades que la vida puede presentarle a un joven, a un niño o niña. Yo creo que la Ley de Solidaridad ha sabido meter en un marco unitario todo ese gran abanico de personas, hombres y mujeres, que necesitan un apoyo especial y, con marco de ley, con rango normativo de ley, ha sido capaz de aunar los esfuerzos de manera que no se quede al albur de un Gobierno, el que sea, aplicarles esas medidas de solidaridad, sino que sea un marco legal unitario, obligado en su cumplimiento, para llevar adelante esas políticas de solidaridad. Por tanto, un primer criterio que a mí me parece importante de esta ley: marco legal unitario de todas las políticas de compensación de desigualdades.

Un segundo tema que me parece relevante, por el cual merece la pena la votación favorable de la ley, es que refuerza las medidas compensatorias que recoge la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. La LOGSE fijaba ya, en el año 1990, un marco importante de solidaridad. Hoy, a nueve años vista de la LOGSE, nos hemos dado cuenta, con mucha más claridad, con mucha más clarividencia, de que no sólo hay que ofertar igualdad de oportunidades para entrar en el sistema educativo. No basta, señorías, la igualdad de oportunidades de un maestro, un pupitre y una silla garantizados para todos: hay que dar igualdad de oportunidades para salir del sistema sin fracaso escolar y sin problemas de riesgo de no llegar al máximo que la inteligencia de cada uno pueda porque tenga problemas su familia - problemas socioeconómicos, problemas socioculturales— o porque los niños tengan un problema físico, psíquico, sensorial, o porque viva en una zona rural dispersa, o porque está en un hospital, o porque está en una prisión. Igualdad de oportunidades hoy, a principios del próximo siglo, significa también igualdad, y sobre todo igualdad para salir del sistema, igualdad para poder llegar al máximo porque las Administraciones públicas le ofertan el máximo de apoyo, de refuerzo, de capacidad para que ellos lleguen a donde quieran.

Y en esa Ley de Solidaridad yo creo que también hemos incluido no sólo la solidaridad de los andaluces y con los andaluces: me preocupa, señorías —y la ley lo recoge—, la solidaridad con los que llegan a nuestra tierra, me preocupa especialmente la solidaridad con 6.239 alumnos inmigrantes, alumnos y alumnas que vienen de los cinco continentes, de más de cien países del mundo, que vienen a Andalucía y que piden la solidaridad de los andaluces; solidaridad para recibir una educación obligatoria, una educación adecuada; solidaridad también desde el punto

de vista de una educación multicultural. No queremos hacer una educación que haga una inmersión en el sistema andaluz, o en el sistema español, creyéndonos que esta cultura es la dominante, es el paradigma, sino que queremos una educación multicultural, que si viene un niño senegalés, sepamos darle el apoyo para que conserve su lengua, su cultura, sus costumbres, y conozca la nuestra. Ese niño senegalés será más rico, porque tendrá todo el acervo cultural y educativo de su país de origen y le aportaremos el acervo cultural, intelectual y educativo que en Andalucía estamos desarrollando y hemos desarrollado a lo largo de muchos siglos.

Señorías, la ley no afecta a un pequeño colectivo de ciudadanos: la ley afecta a 140.000 niños y niñas ahora mismo. Ahora mismo que estoy hablando, 140.000 alumnos y alumnas estarían afectados de una o de otra forma por la Ley de Solidaridad. Por tanto, es una ley demandada, una ley leída, una ley que va a dar un marco importante para todos los ámbitos, de hacer de Andalucía una tierra de acogida, una tierra preocupada por la solidaridad y la educación, y una tierra en la que puedan vivir dignamente todos.

Por eso, señorías, en nombre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, les pido su voto favorable, porque avanzaremos por un camino en el que todos somos un poco más iguales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—¿Sí? ¿Sí, señor Román?

El señor ROMÁN CLEMENTE

—Sí, señor Presidente.

Considera este portavoz que el señor Consejero ha abierto turno, ha abierto debate, y, por tanto, solicita el turno de este portavoz.

El señor PRESIDENTE

—Tiene su señoría su turno, por cinco minutos.

El señor ROMÁN CLEMENTE

 Gracias, señor Presidente. Y, cómo no, para darle las gracias al señor Consejero.

Aunque su intervención, al final, podría haber ayudado a la tramitación de este proyecto de ley — sin duda un importante proyecto de ley— si la hubiera hecho al comienzo, presentando la ley, y pudiera haber dado lugar a que los portavoces nos hubiéramos pronunciado. Pero, señor Consejero, ha hecho una intervención en la que yo no sé si pide el voto favorable a la ley o a las enmiendas de Izquierda Unida, porque su intervención ha ido dirigida, precisamente, a unas enmiendas que sus señorías van

a rechazar. Me he pasado buena parte de mi intervención diciendo que esta ley debe garantizar, señor Consejero, la educación a los hijos e hijas de inmigrantes, a todas esas personas que viven, conviven, trabajan, y que son, en Andalucía, una parte muy importante de nuestra sociedad. Sus señorías han buscado todo tipo de argumentos para rechazar nuestras enmiendas; pero curiosamente se sube aquí, señor Consejero, para defender unas enmiendas que van a rechazar. Es un poco de incoherencia.

Pero, señor Consejero, ha eludido entrar en algo muy importante: comparto la teoría de la ley, el planteamiento teórico se puede decir correcto, pero ha eludido entrar en la financiación, señor Consejero. ¿Por qué? ¿Por qué no entra? Al pedir el voto favorable del Grupo de Izquierda Unida, sabe que tiene que adquirir un compromiso: se llama financiación. Esta ley, señor Consejero, es imposible tramitarla sin la financiación adecuada. Son programas que aportan una financiación insuficiente.

Y mire, señor Consejero, puestos a abrir debate, le voy a plantear un ejemplo: provincia de Almería, centro que atiende necesidades educativas especiales, profesora que no puede tener más alumnos, aunque haya, con necesidades educativas especiales, porque no se dota de medios a ese centro, pero sí la profesora tendrá que compartir centros, desplazarse a otro centro, porque ustedes no se atreven a poner los medios necesarios para que estén escolarizados todos los niños con necesidades educativas especiales. ¿Estamos hablando de esta ley de recorte, señor Consejero? ¿Estamos hablando de eso? Cuando pide su voto favorable, ¿lo pide para esta ley? ¿Lo pide para una ley que no tiene la valentía de llevar aparejada la financiación, señor Consejero? Recursos. No conozco una sola de las organizaciones que han comparecido en este Parlamento que no haya hecho constar en el Diario de Sesiones «financiación».

Y, señor Consejero, tiene razón: la gran novedad de esta ley ha sido la que han aportado los diferentes colectivos sociales: asociaciones que viven y que sienten los problemas, organizaciones profesionales que viven en los centros los problemas. Hoy, señor Consejero, curiosamente, aparece... Al menos a este Grupo parlamentario le han hecho llegar una petición de medios, y que esa petición se vea reflejada en los presupuestos de la Comunidad para el año 2000, para atender las necesidades educativas especiales. ¿Quiere comprometerse esta tarde, para ahora, para el 2000, para una vocación de futuro, de permanencia de esta ley, quiere comprometerse con la financiación? Si se compromete con la financiación, señor Consejero, estará en la misma línea coherente que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados cuando plantea financiación del sistema educativo y mejora de la calidad de la educación. ¿Acaso aquí el Grupo Socialista es menos que en Madrid, señor Consejero? ¿No quiere entrar en el tema de la financiación?

Y, señor Consejero, tampoco quiero yo abusar de este turno. Yo voy a pedir votación separada de varios bloques. Y ya aprovecho, señor Presidente, para no tener que consumir posteriormente. A la exposición de motivos,

señora Quesada, porque no me convence. Si no le gusta la formulación de mis enmiendas, haga lo que ha hecho con el señor Moreno: vayamos a una redacción transaccional, vayamos a una.

Mire, no es turno para defender. Petición: exposición de motivos y Título IV —el que habla de financiación—, por un bloque; Títulos Primero, II y III, en otro bloque, y Disposición Adicional, Disposición Derogatoria y Disposiciones Finales, en otro bloque.

Y concluyo, señor Presidente, y gracias por su benevolencia.

Señor Consejero, con su intervención ha querido estar presente en un debate al comienzo y al final, pero su Consejería, usted, señor Consejero, ha estado ausente en toda la tramitación. Si hubiera estado, al menos siguiendo con el interés, señor Consejero, de todas las organizaciones que han comparecido, esta ley podría salir de aquí esta tarde como una ley muy importante para Andalucía, y va a salir con una ley hipotecada, porque carece de la financiación, señor Consejero. Eso no ha sido un comportamiento a fondo en la defensa de la solidaridad en la educación, señor Consejero: ha perdido una magnífica oportunidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

-Gracias, señor Román.

Señora García-Pelayo, su señoría tiene la palabra por cinco minutos.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

-Gracias, señor Presidente. Señorías.

En ningún caso, señora Quesada, señores del Grupo Socialista, señor Consejero, es motivo, O debería ser motivo de orgullo y de satisfacción de ningún miembro, ni del Consejo de Gobierno, entiendo, ni del Partido Socialista, subirse aquí y decirle a este Grupo, que desde el primer momento le ofreció consenso para mejorar esta ley, que le ha aceptado una enmienda, y que además en esa enmienda coincidíamos todos los Grupos políticos; no creo que sea, en ningún caso, motivo de satisfacción, sino que, en todo caso, lo que refleja es que estamos ante un Gobierno y ante un partido que lo está sustentando que en ningún caso, que en ningún caso —y lo dije antes y lo vuelvo a decir-, es receptivo a las necesidades de los andaluces. Porque le he dicho, y se lo vuelvo a decir, que todas y cada una de las enmiendas que nosotros hemos presentado son todas y cada una de las propuestas que han hecho todas las personas, todas las ONG, que trabajan con los niños y niñas, con las personas que padecen necesidades educativas especiales.

Esta ley es mala, y, señor Consejero, con su mitin—que es lo que usted ha hecho aquí hace unos momentos, un mitin—, no nos ha convencido de las bondades de esta ley. Usted lo ha dicho, señor Román: ni ha hablado de recursos, ni ha hablado de plazos. Y tenemos—per-

dón—, señor Consejero, unos presupuestos que parece que los vamos a conocer en los próximos días. Usted tenía que haber tenido la valentía, si usted cree verdaderamente en esta ley y no es una ley que se trae ahora al Parlamento porque estamos en puertas de unas elecciones, señor Consejero, tenía que haber tenido la valentía de haberse subido a esta tribuna y haber dicho, peseta a peseta, de dónde van a poner los dineros para que esta ley no sea lo que es ahora mismo, una ley de insolidaridad y no una ley de solidaridad, y una ley que se vaya a aplicar en Andalucía con todas las garantías. Ni maestros por ningún lado, que es lo que hace falta en Andalucía, ni pesetas, señor Consejero, que es lo que le hace falta a esta ley.

Esta ley en ningún caso nos va a permitir hablar de igualdad de oportunidades en Andalucía: es una ley que profundiza —y se lo digo así, absolutamente convencida—, que profundiza y que ahonda en las desigualdades de oportunidades en Andalucía. Es una ley que es claramente discriminatoria, que es claramente discriminatoria, porque no atiende ni a los adultos en Andalucía, ni a los sobredotados en Andalucía, ni en muchos casos, señor Consejero, a niños y niñas, o a personas, que padecen determinadas necesidades educativas especiales, y es una ley que condena a muchos andaluces a la más absoluta marginalidad.

Nos vamos a abstener, nos vamos a abstener; no vamos a votar en contra de esta ley. Y nos vamos a abstener por una cosa, señor Consejero, por una cosa. Sí, señor Chaves, y usted le debería echar la regañina al señor Pezzi por el churrete de ley, por el churrete de ley...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

-Señorías, silencio, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... que trae a este Parlamento, no reírse, en ningún caso, porque hoy no es día de alegría para los andaluces, sino día en el que todos teníamos que ser conscientes de que perdemos una buena oportunidad.

Nos vamos a abstener por una razón que ya se dijo con respecto a otra ley: porque preferimos esta ley a que no exista ninguna ley en Andalucía. Si ustedes necesitan una ley, una ley, para que al menos un niño más en Andalucía esté atendido, bienvenida sea esta ley, bienvenida sea esta ley; si ustedes son un Gobierno que necesita tener una ley que les obligue a hacer las cosas, bienvenida sea esta ley.

Señor Consejero, señor Consejero, a lo largo de los próximos días, a lo largo de los próximos meses, presentaremos todas las iniciativas que sean necesarias para obligarles a mejorar esta ley.

Y para terminar, señora Quesada, no me puedo resistir a contestarle. Usted ha dicho...

El señor PRESIDENTE

— Señora García-Pelayo, el turno lo ha abierto el Consejo de Gobierno y su intervención debe estar dirigida al Consejo de Gobierno.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Pues, señor Consejero —gracias, señor Presidente—, usted le dice a la señora Quesada que nos ha llamado «macarras de la moralidad». Yo creo que, después de lo que hemos conocido en Sanlúcar, la palabra «moral» y la palabra «macarras» no debe estar aquí, sino que debe estar allí.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Señora Quesada, su señoría tiene la palabra por cinco minutos.

La señora QUESADA BRAVO

—Gracias, señor Presidente.

Se ve que, en cuanto que rascamos la pinturilla de centro y contrarrevolucionaria, les sale la vena *derechil*. Señor Consejero, señor Consejero de Educación... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE

- Señorías, les ruego... Señorías, les ruego silencio.

La señora QUESADA BRAVO

- «Macarras de la moral» significa...

El señor PRESIDENTE

-Señorías, les ruego silencio.

La señora QUESADA BRAVO

—Se lo estoy diciendo al Consejero, señor Salas, y si tanto le cabrea escucharme, pues tápese los oídos, pero tengo derecho a hablar.

[Rumores.] Señor Consejero...

El señor PRESIDENTE

-Señora Quesada, un momento, por favor.

Señores, les pido silencio, por favor, para que podamos concluir este debate.

Señora Quesada, esto es un turno que ha abierto el Consejo de Gobierno y, por lo tanto, es la intervención del Consejo de Gobierno la que marca el tono de la intervención de los Grupos parlamentarios.

La señora QUESADA BRAVO

-Gracias, señor Presidente, por la aclaración.

Solamente quería decirle al señor Consejero que, en mi pueblo, macarra de la moral es aquel que sigue el dilema de «haz lo que yo diga, pero no hagas lo que yo haga», que es lo que aquí hace muchas veces el Partido Popular. Porque hablan ellos de moral, cuando tiene ahora mismo la señora García-Pelayo en Cádiz el caso [ininteligible]. Y no voy a referirme a más Concejales dimitidos.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señora Quesada, le rogaría que nos centremos en la cuestión que está abierta en el debate.

La señora QUESADA BRAVO

-Me voy a centrar en la cuestión.

Hablando de financiación... Aquí hemos hablado mucho de financiación, y recordarle a todos sus señorías, sobre todo a los del Grupo Socialista, que seguro que querrán saberlo, por ejemplo, que en los centros CAE este año, y sin ley de solidaridad de por medio, ya hemos invertido 1.000 millones de pesetas por ejemplo. Yo creo que el tema de la financiación viene contemplado en la ley, y lo que no podemos poner en la ley son las pesetas contantes y sonantes, porque podríamos cerrar mucho ese marco. Yo creo que tendrá que venir contemplado en los presupuestos del 2000, del 2001 y del 2002, los haga quien los haga.

Aquí se ha hablado de consenso. Yo creo que eso no es verdad por parte de algunos portavoces, porque tenían pocas ganas de trabajar en la ley. Había muchas prisas siempre. Y me estoy refiriendo a cuando se trabajó en la Ponencia. Se ha hablado de generosidad en la Ponencia, y tambiénteníamos que haber hablado de las prisas que tenían algunos portavoces por irse y no seguir debatiendo, y quizás por ello nos pudieron admitir todas las enmiendas al texto de la Ponencia, y también para que no trabajaran, como se dijo, tanto los Servicios Jurídicos.

Recordarles a todos sus señorías que no es verdad que hayamos pasado de largo por lo que dijeron los 21 agentes sociales: las enmiendas que se han recogido por parte del PSOE, las de Izquierda Unida, las del PP y las del PA, recogían el sentir de los agentes sociales. Y de nuevo recordar que no oí a ningún agente social, porque en esta Cámara no compareció ningún miembro de ninguna orden religiosa, ni nadie del Opus ni nada que se le asemeje, para decir que las minorías religiosas fueran excluidas o sacadas fuera del grupo de las minorías culturales.

No creo que sea una ley de insolidaridad. Insolidario es abstenerse y no ser capaces de votar a favor o votar en contra; insolidario es ser, por ejemplo, cobarde y no presentar una misma ley con este tenor o con lo que aquí se propone en las Cortes de Madrid; insolidario es como se trata a Andalucía en contra de, por ejemplo, cómo se puede tratar a León, que yo creo que León es más o menos como Jaén, no creo que León sea más que Andalucía. Ésas son leyes discriminatorias y leyes insolidarias; que nadie venga aquí a darle lecciones de solidaridad al Partido Socialista Obrero Español.

Nada más y gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señora Quesada. Señor Consejero, su señoría tiene la palabra por cinco minutos para cerrar el debate.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

-Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Consejo de Gobierno envió a esta Cámara, aproximadamente hace un año, la Ley de Solidaridad en la Educación. Era un compromiso del programa electoral del Partido Socialista y un compromiso del Presidente del Gobierno en su discurso de investidura. El Gobierno ha cumplido su responsabilidad de traer en esta legislatura la ley, y espero, en los próximos minutos, que sea aprobada.

La ley, señorías, es la única ley de solidaridad en la educación que hay en toda España. Por tanto, si a algunos le parece que es importante, por favor, que envíen copia al señor Presidente de la Comunidad valenciana, de Galicia, de Castilla-León..., de tantas Comunidades Autónomas que, sin duda, están haciendo un esfuerzo por gobernar, pues nosotros tenemos algunas ideas que pueden servir para dar mejor servicio público a los discapacitados, a las minorías étnicas, a los emigrantes, a tantos colectivos. Nosotros estamos haciendo aquí vanguardia desde muchos puntos de vista. Sin duda el debate andaluz es un debate nacional, en ésta y en otras muchas políticas, y, en gran medida, todas las fuerzas políticas españolas ven en las cosas que están pasando en Andalucía un referente a quien criticar, pero, sin duda, un referente de una buena manera de hacer política, una buena manera de hacer política progresista, de izquierdas, y de apoyar a los sectores más desfavorecidos.

Señorías, y estas políticas, que hoy vienen reflejadas

en una ley de solidaridad, tienen un reflejo claro en cómo son aceptadas por la población las políticas educativas. En la última encuesta que hizo el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con las familias andaluzas, el 85% de las familias andaluzas consideraban que las políticas que estaba haciendo este Gobierno eran, en Educación, buenas o muy buenas, el 85%.

Señorías, hace muy pocas semanas hemos firmado el Acuerdo por la Educación Pública en Andalucía. El aval de las políticas de solidaridad que hoy están aquí en el Parlamento viene con el aval de Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, CSIF y ANPE. Si vale para algo, las familias respaldan la política educativa que estamos haciendo, los grandes sindicatos de la enseñanza están respaldando una política de educación pública que nos parece extraordinariamente relevante.

Yo les pediría a sus señorías que esperaran muy pocos días, muy pocos días para ver el presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2000. Sí puedo adelantar lo que la Consejera de Economía ha dicho: la política educativa será la que tenga un mayor reflejo presupuestario sin duda, clarísimo, terminante, en el próximo año 2000. Y eso nada más por el convencimiento del Presidente y de su Gobierno de que las políticas educativas son las políticas más importantes de solidaridad y de igualdad. Y por eso hacemos una ley y le ponemos el dinero en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para llevarla adelante. No tengan duda, señorías, de que el Gobierno va a seguir detrás de las políticas educativas y, sobre todo, de las políticas de solidaridad y de igualdad: estoy convencido de ello y en muy pocos días podré demostrarlo desde esta misma tribuna.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero de Educación. Señorías, finalizado el debate, vamos a someter a votación los distintos votos particulares formulados al Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación.

Le comunico, señor Román, que no es posible por la Presidencia atender su petición, porque el Reglamento de la Cámara impide segregar los votos particulares en la ley, salvo que se estimara por la Presidencia que existe voluntad de la Cámara de aprobar alguno de ellos. Le leo, señoría, el artículo 121.3, que dice que la Presidencia de la Cámara someterá a una única votación conjunta las enmiendas o votos particulares presentados por cada Grupo parlamentario. No es posible, por tanto, le repito, segregar, salvo que la Presidencia estime que alguno de ellos tiene la voluntad mayoritaria de la Cámara para ser aprobado.

¿Sí, señora Caballero?

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente.

No nos ha entendido bien. Nos acogíamos al 121.5, donde dice que cualquier Grupo parlamentario podrá solicitar que la votación final del dictamen se realice por artículos o grupos de artículos.

El señor PRESIDENTE

 —Había entendido que lo que segregaba el señor Román eran sus enmiendas.

La señora CABALLERO CUBILLO

-En absoluto.

El señor PRESIDENTE

-No, no. Entonces no hay ningún problema.

Entonces, señor Román, le pediré que me diga usted lo que vamos a segregar en la votación final de la ley, no de los votos particulares.

Señorías, pasamos a votación...

Señorías, en primer lugar, tengo que solicitar el consentimiento de la Cámara para la tramitación de una enmienda transaccional al artículo 8.1º. ¿Existe el asentimiento de la Cámara para la consideración de dicha enmienda transaccional?

¿Sí, señor Román?

El señor ROMÁN CLEMENTE

—Sí, señor Presidente.

Simplemente para dar lectura a cómo ha quedado la enmienda transaccional, para dar, en todo caso, nuestra aprobación o no.

El señor PRESIDENTE

—Quedaría de la siguiente... El artículo 8.1 quedaría redactado de la siguiente manera: «El alumnado con discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales se escolarizará preferentemente en los centros educativos ordinarios ubicados en el entorno del alumno, de acuerdo con la planificación educativa y garantizando el mayor grado de integración posible y de consecución de los objetivos establecidos con carácter general para los diversos niveles, etapas y ciclos del sistema educativo». La enmienda consiste en cambiar la palabra «procurando» por «garantizando».

Señorías, pasamos a votación el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido

rechazado, al haber obtenido 47 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 48 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación la enmienda transaccional, aceptada para su tramitación por los distintos Grupos parlamentarios de la Cámara.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 99 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señor Román, solicito a su señoría que me diga los artículos o bloques de artículos que quiere votar separadamente.

El señor ROMÁN CLEMENTE

—Sí, señor Presidente.

Exposición de Motivos y Título IV, eso en un bloque; Título Primero, Título II y Título III, en otro bloque, y Disposición Adicional, Disposición Derogatoria y Disposiciones Finales, en un tercer bloque.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

-Muchas gracias, señor Román.

Señorías, votamos, en primer lugar, la Exposición de Motivos y el Título IV del proyecto de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 50 votos a favor, 12 votos en contra, 36 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación los Títulos Primero, II y III.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 50 votos a favor, ningún voto en contra, 48 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación la Disposición Adicional, la Disposición Derogatoria y las Disposiciones Finales.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 61 votos a favor, un voto en contra, 37 abstenciones.

Queda aprobado el Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación.

[Aplausos.]

DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY 5-99/PL-0007039, POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENA-JENACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO PALACIO DE MIRAMAR, SITO EN MÁLAGA

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a continuación al proyecto de ley por el que se autoriza la enajenación del inmueble denominado Palacio de Miramar, sito en Málaga, paseo de Reding.

Señorías, ha recibido la Mesa de la Cámara un escrito firmado por los cuatro Grupos parlamentarios en el que solicitan la tramitación por el procedimiento de lectura única del citado proyecto de ley. Para dicha tramitación es necesaria la aprobación de ese procedimiento por el Pleno de la Cámara. ¿Puede considerar la Presidencia que sus señorías aprueban que se tramite el proyecto de ley de enajenación del inmueble denominado Palacio de Miramar por el procedimiento de lectura única? Así se declara y, en consecuencia, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda para presentar el citado proyecto de ley.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante el Pleno de este Parlamento para presentarles el proyecto de ley por el que se autoriza la enajenación del inmueble denominado Palacio de Miramar, sito en Málaga, en el paseo de Reding, sin número.

Como saben, el Palacio de Miramar es uno de los edificios cuya propiedad fue transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en 1997, cuando la Administración del Estado traspasó a Andalucía las competencias en materia de Justicia. Se traspasaron a la Comunidad Autónoma las funciones en materia de provisión de medios...

El señor PRESIDENTE

—Un momento, señora Consejera, por favor.

Señorías, les ruego silencio, por favor. Les ruego silencio.

Puede continuar su señoría.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Comentaba que se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de justicia, entre las que se encontraba el Palacio de Miramar, actual palacio de justicia de la ciudad de Málaga.

La historia de este edificio se remonta al año 1921, en el que comenzaron las obras de construcción del que sería hotel Príncipe de Asturias, sobre un proyecto del arquitecto Fernando Guerrero Strachan, a quien se deben otros edificios malagueños de gran calidad. La importancia de este hotel se pone de manifiesto con el hecho de que tanto el inicio de las obras, a finales de mayo de 1921, como su inauguración, cinco años después, fueron presididas por el rey Alfonso XIII. A comienzos de la II República adopta un nuevo nombre, hotel Miramar, nombre que conservó hasta su clausura. La actividad hotelera desarrollada en el edificio fue suspendida durante la Guerra Civil, época en la que funcionó como hospital de sangre, hasta que en diciembre de 1940 se abre de nuevo como establecimiento hotelero.

En el año 1964 se realiza una profunda remodelación del edificio, añadiéndosele una planta, y permaneció funcionando como hotel hasta el año 1967. En este año fue cerrado como hotel definitivamente y en esta situación de cierre se mantuvo hasta el año 1982.

En mayo de 1983, el Ayuntamiento de Málaga concedió la licencia para las obras de adaptación del hotel como palacio de justicia. Su ejecución sufrió retrasos ante la posibilidad de que un grupo empresarial adquiriera el inmueble para destinarlo nuevamente al uso hotelero. Sin embargo, parece que las negociaciones no prosperaron y el Ministerio de Justicia decidió ejecutar las obras para su adecuación como edificio judicial. Las obras de reforma se prolongaron desde noviembre de 1984 hasta 1988, año en el que se abrió como palacio de justicia.

Por lo que se refiere a su localización, el edificio está situado en el paseo Reding y ocupa una manzana completa, cerrada por las calles Keronnes, Santa Cristina y avenida Pablo Ruiz Picasso, y rodeado, además, de una gran zona ajardinada. El inmueble cuenta con un frente de parcelas, junto al paseo marítimo de la ciudad, en una zona consolidada con edificaciones de nivel medio y cierta calidad en los espacios urbanos colindantes.

Desde un punto de vista arquitectónico, se trata de un edificio exento, de plantas sensiblemente cuadradas y cuyas dependencias se desarrollan en torno al patio central del inmueble. Cuenta con una planta bajo-rasante y seis sobrerrasantes, con una superficie total de más de dieciocho mil metros cuadrados.

La parcela sobre la que se asienta el edificio se encuentra clasificada por el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga como suelo urbano, y calificada como protección arquitectónica de primer grado. Como sus señorías conocen, este nivel de protección del plan comprende los edificios que por su valor arquitectónico, su implantación en la estructura urbana y las posibilidades de su puesta en buen uso deben ser protegidos, impidiendo su desaparición o sustitución.

Por otra parte, y tras el análisis de las necesidades presentes y futuras en materia de inmuebles de los servicios de Justicia en la ciudad de Málaga, la Junta de Andalucía ha impulsado el proyecto de una ciudad de la justicia en Málaga, destinada a agrupar las diferentes sedes judiciales, actualmente dispersas en cinco edificios, en una única sede. La ejecución de este proyecto de la ciudad de la justicia va a ofrecer la oportunidad de recuperar el palacio de Miramar para un destino acorde

con su historia y con el significado que siempre ha tenido para la ciudad. Por ello, nos proponemos ofrecer el inmueble a la iniciativa privada mediante su enajenación.

En este sentido, se considera que sería deseable que llegara a concretarse el proyecto de refundación del edificio como hotel; con ello, además, se ampliaría la oferta hotelera de la ciudad de Málaga, dirigida hacia un turismo de calidad, convirtiéndose en un importante foco de atracción del mismo.

Pues bien, señorías, para proceder a su enajenación, los servicios técnicos de la Consejería de Economía y Hacienda han tasado el inmueble en un valor de 1.600 millones de pesetas, que será el valor por el que saldrá a subasta pública. En este sentido, de acuerdo con lo regulado en el artículo 87 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que se establece que la enajenación de bienes cuyo valor sea superior a los mil millones de pesetas requiere autorización del Parlamento andaluz, el Gobierno andaluz ha remitido a esta Cámara el proyecto de ley que hoy les presento.

Al mismo tiempo, hasta tanto la ciudad de la justicia se ponga en marcha, y a falta de alternativas más adecuadas, el palacio de Miramar debería seguir conservando su uso judicial. Se trata de una posibilidad que el Gobierno andaluz ha incluido en el proyecto de ley, en virtud de la competencia exclusiva en materia patrimonial que ostenta la Comunidad Autónoma, según el artículo 13.6 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por otro lado, señorías, me gustaría señalarles que en el proyecto de ley se establece que los ingresos que se obtengan de la enajenación del palacio de Miramar permitirán financiar parte del proyecto de la ciudad de la justicia de Málaga.

Señorías, en relación al procedimiento de elaboración del proyecto de ley, la Junta ha seguido todos los trámites y requisitos formales exigidos en la legislación vigente, como pone de manifiesto el Consejo Consultivo de Andalucía en su dictamen. Les indicaré los principales trámites que se han llevado a cabo y la cronología de los mismos.

El 23 de marzo de 1999, se presentó el borrador del anteproyecto de ley al Consejo de Gobierno conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley de 1997, de 27 de noviembre, número 50. El Consejo de Gobierno acordó continuar la tramitación preceptiva hasta su definitiva aprobación como proyecto de ley. El 12 de mayo de 1999 se comunica al Consejo General del Poder Judicial la tramitación del anteproyecto de ley por el que se autoriza la enajenación del palacio Miramar, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 4/1995, de 7 de junio, regulador de los órganos de Gobierno de los tribunales aprobado por el Consejo General del Poder Judicial.

El 1 de junio de 1999, el Consejo Consultivo de Andalucía emite dictamen sobre el texto remitido, cuyas conclusiones son: que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia para aprobar la ley, cuyo texto les ha sido remitido; que el procedimiento de elaboración de la norma se ha ajustado a Derecho. Y en cuanto al

articulado, se hacen dos observaciones que han sido tenidas en consideración en el texto que se presenta ante este Pleno, y el 22 de junio de 1999 el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley y acordó su remisión al Parlamento.

Señorías, el proyecto de ley por el que se autoriza la enajenación del palacio Miramar consta de una exposición de motivos, dos artículos y dos disposiciones finales. En el artículo primero se contiene la autorización para la desafectación y posterior enajenación del palacio Miramar, y en el mismo se especifica que la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá conservar el uso temporal del mismo por el tiempo que se estipule. En el artículo segundo se contempla la afectación de los ingresos, de forma que los ingresos obtenidos por la enajenación del palacio de Miramar se destinarán a la financiación de las obras del proyecto de la ciudad de la justicia de Málaga. Por último, las disposiciones finales autorizan al Consejo de Gobierno a dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la ley, y se señala, asimismo, su entrada en vigor.

Señor Presidente, señorías, concluyo mi intervención. El Gobierno andaluz entiende que la propuesta de enajenación del palacio de Miramar que acabo de presentarles es la propuesta que permite conjugar la mejora de la prestación de un servicio público con una positiva repercusión en las perspectivas económicas de la ciudad, al tiempo que es la que más se identifica con los intereses y los deseos de los malagueños. Por eso, en nombre del Gobierno andaluz, solicito el apoyo de este Parlamento al proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

 — Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Le corresponde el turno de posicionamiento, en primer lugar, al Grupo Andalucista. Su portavoz, señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

-Señor Presidente. Señorías.

Con brevedad, porque yo creo que un ejercicio más de los Grupos en relación con este tema, un ejercicio de coherencia, hubiera sido, incluso, renunciar al turno de posicionamiento.

Hoy lo primero que hay que hacer es felicitarse de que por fin, por fin, nos hayamos puesto de acuerdo en el procedimiento, porque parece que ha costado bastante trabajo. Es algo que podíamos haber planteado hace ya tiempo —el Grupo Andalucista lo hizo público hace ya mes y medio a través de contactos directos con los portavoces, e incluso en los propios medios de comunicación—, y parece que esta tarde al fin hemos entrado por la senda de lo coherente, y es no dilatar más el debate de este proyecto de ley, que, simple y llanamente, tiene como

objetivo enajenar el palacio Miramar para que, en primer lugar, se rescate como hotel de la ciudad y, en segundo lugar, los fondos se destinen a la ciudad de la justicia de Málaga, que también es otro anhelo de la ciudad.

Y hablar del Miramar es hablar de un edificio singular de Málaga, como ha dicho la Consejera de Economía, y hablar de una espina que tiene la ciudad clavada desde hace ya bastantes años; algo así como treinta y dos años, algo así como treinta y dos años. Una espina que produjo que el edificio se estuviera deteriorando durante décadas cerrado, como consecuencia de que nadie, incluidas Administraciones públicas, incluida alguna entidad de ahorro, pues no fuera capaz de buscarle lo que ahora tenemos como reto, y es una empresa capaz de hacerlo viable como hotel.

En consecuencia, hoy iniciamos un proceso que debemos garantizar, y, en tal sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que, paralelamente a la aprobación de la ley, hay que poner en marcha mecanismos para garantizar el buen fin del objetivo, que es no solamente venderlo para tener dinero para esa ciudad de la justicia, objetivo irrenunciable, porque, como se ha dicho ya aquí, hay cinco sedes judiciales en la ciudad de Málaga, con la consiguiente dispersión, con el consiguiente deterioro de la calidad de la Justicia, porque hay insuficiencia de espacio, y también molestias para los profesionales de la Justicia y para los ciudadanos que tienen que ir de un sitio a otro, sino que hay que garantizar la viabilidad del mejor hotel de Málaga, y el mejor hotel de Málaga es, sin duda, el Miramar. Lo que ocurre es que me temo que solamente con la aplicación, con la aprobación, perdón, de la ley en la tarde de hoy, si no hay gestiones paralelas, no vamos a cumplir ese segundo objetivo. Por tanto, nosotros hemos planteado ya la necesidad de que se vayan haciendo gestiones para que se incentive en la iniciativa privada, a ser posible -- hay posibilidad de que fuera incluso iniciativa social; hay algunas entidades de iniciativa social que se han mostrado interesadas por poder optar a la explotación de ese hotel—, que se vayan haciendo gestiones a los efectos de ir buscándole novios a la hora de esa subasta y que la subasta no quede desierta y, en consecuencia, entremos en un proceso en que, al final, no se sepa que hacer con el Miramar, porque somos conscientes de que no es fácil garantizar la viabilidad de un hotel de cinco estrellas de gran lujo, como debe ser ese hotel, emblema de Málaga, al que se destina, pues, uno de sus edificios señeros, uno de sus mejores edificios.

En consecuencia, yo rogaría al Consejo de Gobierno que, paralelamente a la aprobación de la ley, ponga en marcha mecanismos a los efectos de poder ir garantizando ese futuro como hotel del Miramar; de lo contrario, insisto, no sé para qué correr tanto, porque si no ponemos en marcha esos procedimientos, para qué queremos correr, si al fin y al cabo no va a poder quedar el edificio libre en varios años como consecuencia de que las obras de la ciudad de la justicia todavía no están en fase de ejecución.

Por tanto, ésa es la reflexión que hacemos desde el Grupo Parlamentario Andalucista, y espero que el Consejo de Gobierno así lo entienda y que el esfuerzo que hoy hacen los Grupos parlamentarios al modificar su posición algunos de ellos en relación con el trámite de la ley y con la aprobación en esta legislatura —gracias al cambio de actitud de esta tarde se puede aprobar la ley en esta legislatura—, pues sirva para algo. Insistimos en que, de lo contrario, estas carreras no tendrían ningún sentido, puesto que al final el dinero llegará de todas maneras a las arcas de Economía a los efectos de sufragar la ciudad de la justicia de Málaga, que esperemos también que sea una realidad pronto, porque es otra de las necesidades de la ciudad, y bastante imperiosa, por cierto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

-Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde su turno al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, señor Gutiérrez Vílchez, su señoría tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ VÍLCHEZ

—Sí, señor Presidente. Señorías.

Señor... —muy cortito—, señor Ildefonso Dell'Olmo, siempre me suspende usted con alguna sugerencia, yo sé que benevolente, a fin de cuentas, porque le conozco y sé de sus cualidades como buena persona, pero es que usted siempre se toma la libertad de hablar por los demás: «Renunciemos a nuestros turnos», en plan generoso. ¿Por qué no renuncia usted al suyo y da ejemplo, y da ejemplo? Hombre, si usted lo tiene todo hablado, todo dicho y todo cobrado, pues me parece normal que renuncie; pero no nos pida a los demás, que ni lo tenemos todo dicho, ni todo hecho, ni todo cobrado. Son diferentes situaciones.

Bien, yo le comprendo porque es socio del Gobierno, pero no somos los demás: somos oposición. Permítanos, al menos, que justifiquemos nuestro jornal, ¿ verdad?, permítanos.

Bien, dicho sea de paso, señor Ildefonso Dell'Olmo voy a hablarle a usted antes que a la señora Consejera—, no hay ningún cambio ni modificación de actitud al respecto con relación al procedimiento de lectura única. Cuando uno dice «no» y después dice «sí», hay un cambio; pero cuando uno dice «lo vamos a estudiar, lo vamos a estudiar», y no se le pregunta si lo ha estudiado, es que hay un desprecio, en todo caso, por el que tiene la obligación de preguntar. ¿Me entiende? Así que asesórese usted, infórmese usted, porque si no está, o mintiendo, o está confuso. Tiene que asesorarse y saber de lo que habla, señor Ildefonso Dell'Olmo. No hay ningún cambio por lo menos por nuestra parte. No hemos contestado a lo que se nos preguntó, pero no hemos dicho que no: es justamente eso lo que ayer se corría como rumor intencionado en los medios malagueños, pero como un rumor totalmente falso. Y nuestra posición aquí con respecto a lectura única no es consecuencia de esos rumores intencionados, sino que no veíamos con claridad. Y no lo hemos visto hasta esta tarde que lo hemos preguntado, pero después de manifestar nuestra posición con respecto a la lectura única, porque no teníamos propósito de hacer aquí ningún tipo de enmienda a la presente ley. Quede eso claro y quede constancia de ello.

Por lo tanto, si usted tiene una espina con el edificio, o la Consejería, con el edificio del palacio Miramar de Málaga, nosotros, desde Izquierda Unida, consideramos que ningún inmueble, ningún trocito de terreno de edificio patrimonio público es una espina; en todo caso, los malagueños tenemos, más que una espina, una estaca clavada con no tener la ciudad de la justicia hecha, señor Ildefonso; más bien ésa debía ser la espina. Y aspiramos a ella y apostamos porque se construya, con la aprobación y el respaldo a esta proposición de ley. ¿De acuerdo? Pues bien, aclarado eso, decir varias cosas.

Nos alegramos de que la señora Consejera de Economía haga mención a lo que dice el informe del Consejo Consultivo, pero que no dice el documento que hace referencia a la ley. El documento que hace referencia a la ley habla de que, teniendo en cuenta que el valor de dicho inmueble supera los mil millones de pesetas, corresponde autorizar su enajenación al Parlamento de Andalucía, mediante la ley tatatá, y continúa. Habla de mil millones de pesetas, lógicamente, pero el informe del Consejo Consultivo, en una de sus partes, hace referencia a una valoración de 1.600 millones de pesetas. Entonces, es conveniente que esa cuestión se diga aquí, aunque sea verbalmente - como felicito a la Consejera por haberlo dicho-, aunque no se pueda contemplar en el propio texto de la ley, porque implicaría —no fuera posible cualquier otra cuestión— venir aquí de nuevo a la aprobación.

Yo entiendo el procedimiento, pero lo que no comparto es que no se haga mención y que no se exprese el compromiso, por lo menos político, con respecto al informe del Consejo Consultivo y la serie de informes que también aporta, que yo supongo que serán la otra parte no ya de obligado cumplimiento político, sino porque, además, aparece la firma de un convenio también con el Ayuntamiento de Málaga que hace referencia en el informe del Consejo Consultivo con respecto a la cesión de 15.000 metros cuadrados de suelo por parte del Ayuntamiento de Málaga, e, igualmente, al compromiso de la Consejería de Gobernación de acelerar los trámites para la redacción de los proyectos, así como para los propios comienzos de las obras, según el informe.

Por lo tanto, entendiendo que esta serie de documentos a que se hace referencia a través del informe son compromisos también políticos, es lo que nos anima y lo que nos decide a apoyar sin ningún tipo de fisuras esta ley. Al igual que el otro elemento en que teníamos duda, la voluntad de la propia Consejería, tanto de Gobernación como del conjunto del Gobierno andaluz, de apostar por la continuidad del uso hotelero de este edificio, que lo fue tradicionalmente y que debe continuar siéndolo.

Por lo tanto, entendiendo que les prestamos un servicio a Málaga y al conjunto de Andalucía con nuestra actitud,

no hemos cambiado de posición, señor Ildefonso Dell'Olmo, señoras y señores Diputados, sino que somos coherentes con nuestro papel: apoyar de lo que estamos convencidos y donde tenemos dudas plantearlas, que es lo que hicimos esta tarde.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Gutiérrez Vílchez.
 Por el Grupo Popular, su portavoz, señor Ramírez
 Rodríguez. Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Con la venia del señor Presidente. Señorías. Señores del Consejo de Gobierno. Señora Consejera.

Agradecemos la oportunidad que nos da con la presentación de este proyecto de ley de participar en lo que entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que es estar un poco al día de lo que tiene que ser el desarrollo de la capital de la Costa del Sol, de Málaga, atendiendo a la posibilidad que ahora tenemos de darle de nuevo al hotel Miramar uso hotelero y recuperarlo para la ciudad de una manera quizás mejor del uso que ha tenido todos estos años

Nosotros pensamos que en su día, cuando la caja de ahorros provincial de Málaga, allá por los años setenta, pudo salvar este hotel, quizás de las manos especuladoras, quizás de que, incluso, hubiera sido derruido, y ahora estaríamos muy arrepentidos de ello —y quiero, claro, rendir homenaje a una entidad que hoy día no existe, y, por lo tanto, no hacemos publicidad—, quiero también decir que nosotros en su día también compartimos lo que fue el uso que le dio el Ministerio de Justicia a este hotel Miramar, porque pensamos que en su momento quizás, en aquellos momentos, no eran, por mucho que lo deseáramos, los momentos para volver a recuperar el edificio como uso hotelero. Así que nosotros asumimos la historia y pensamos que ha ocurrido y ha venido de la mejor manera.

Y no vamos a hacer aquí una descripción del hotel, porque todos podríamos decir -y yo creo que lo ha dicho muy bien la señora Consejera, y ya huelga todo comentario— que si edificio emblemático, que si conoció este edificio los primeros brillos de la Málaga contemporánea --yo creo que de todos es sabido---, y sólo nos queda intentar convencer a todos los Grupos de que consigamos que los procedimientos que se utilicen para que esos 1.521.950.361 pesetas, en que parece que está tasado como valor catastral, y esos 3.000 mil millones que dicen los expertos que tendría de valor de mercado, y que eso es opinable, sin duda ninguna, y que dependerá mucho, pues, de cómo se hagan las gestiones. También conseguir que cuanto antes ese dinero se pueda hacer efectivo, se pueda invertir en la ciudad de la justicia, y esa ciudad de la justicia que estaba proyectada para la zona de Teatinos, que traiga consigo una concreta inversión en carreteras para mejorar un poco el entorno, para que la ciudad de la justicia, pues, efectivamente, pueda usarse y, en fin, y que cuanto antes podamos tener al hotel Miramar como hotel y a la ciudad de la justicia en Teatinos funcionando. Yo creo que es lo mejor para la ciudad de Málaga y, por lo tanto, pensamos que apoyamos algo que apoyamos todos, porque todos vemos que es absolutamente necesario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

Muchas gracias, señor Ramírez Rodríguez.
 Corresponde el turno al Grupo Socialista, a su portavoz.
 Señor Conejo, su señoría tiene la palabra.
 Ruego silencio.

El señor CONEJO RUEDA

-Sí, señor Presidente.

Señores Diputados, señoras Diputadas, subo a esta tribuna para defender el posicionamiento del Grupo Socialista en torno al proyecto de ley por el que se autoriza la enajenación del inmueble denominado Palacio de Miramar, que hoy nos presenta aquí el Consejo de Gobierno, a través de la Consejera de Economía y Hacienda, del mismo.

Creo que es un día importante tanto para este Parlamento como para la ciudad de Málaga, porque vamos a iniciar la solución de un edificio emblemático, como bien hemos dicho todos los Grupos, y, sobre todo, como bien ha descrito la señora Consejera en esa exposición de motivos donde explicaba la historia de parte de Málaga reflejada en ese gran edificio, como es el palacio de Miramar o, como todos queremos reconocer, como hotel Miramar.

Sobre todo porque hoy vamos a dar un paso para iniciar, desde el consenso, desde el diálogo, y sobre todo desde la unidad de todos los Grupos y de la sociedad malagueña, el interés general que supone la utilización de ese edificio para el bienestar colectivo de todos los ciudadanos y, sobre todo, para generar economía, para generar riqueza y, cómo no, para asegurar una oferta turística de calidad en esa gran ciudad, como es la ciudad de Málaga.

Sobre todo porque creemos, desde el Grupo Socialista, que con la desafectación y con la enajenación de este edificio se va a producir; pero, al mismo tiempo, somos conscientes de que hemos sido capaces todos los Grupos parlamentarios, y, cómo no, liderados por el Gobierno andaluz, que ha tenido la valentía y ha cumplido su obligación y su responsabilidad de traer esta iniciativa a este Parlamento, de también solucionar en parte otro problema que nos afecta a los malagueños y a las malagueñas, como es la ciudad de la justicia. Esa ciudad de la justicia, que es un proyecto pionero y emblemático del Gobierno andaluz y de todos los malagueños, es necesario acometerlo. Por eso, teníamos que darle una solución al pa-

lacio de Miramar, como era lógica, que es la enajenación y la desafectación del mismo para proceder a la enajenación, pero temíamos, al mismo tiempo, que recuperar y obtener esos ingresos de esa venta para destinarlos a la ciudad de la justicia.

Consideramos que hoy es un gran día, que ese consenso que todos hemos logrado, lo hemos logrado muchos Grupos, lo hemos defendido desde hace tiempo, hoy se va a plasmar aquí con un voto unánime del Parlamento andaluz, que los malagueños lo van a agradecer porque es el sentir de dicho pueblo.

Al mismo tiempo, yo creo que hay que destacar que vamos a darle un uso mucho más adecuado al edificio. Era necesario recuperar esas instalaciones, porque en los propios informes de los técnicos competentes —técnicos que le recuerdo, señor Gutiérrez Vílchez, que no es el Consejo Consultivo; el Consejo Consultivo lo que hace es reflexionar en torno a aquellos documentos que aporta la Consejería de Economía y Hacienda a través de sus propios técnicos— se explica perfectamente que no era recomendable que siguiera como edificio de la Justicia.

Sobre todo tenemos que tener en cuenta que el Gobierno andaluz, a raíz de asumir las competencias en materia de Justicia en el año 1997, estimaba oportuno que había que darles una solución integral a esas sedes dispersas que teníamos en Málaga con los temas judiciales: se lo hemos dado a través de este proyecto de ley.

Y no quiero extenderme más, porque yo creo que lo importante que tiene que nacer, y que tiene que nacer de este Parlamento, es la unidad del Parlamento en torno a este proyecto de ley y, lo más importante, respaldar al Gobierno andaluz para que a partir de ahora, cuando empiece a gestionar esta enajenación de esta importante infraestructura que tiene la ciudad de Málaga, cuente con nuestro respaldo. Estoy convencido de que así va a ser, de que cuando la Consejera de Economía, el Gobierno andaluz, conecte con aquellos empresarios del sector que quieran invertir en este edificio, van a contar con el respaldo de todos los Grupos parlamentarios y, cómo no, del Grupo del cual les hablo, del Grupo Socialista.

Así que agradecer nuevamente la iniciativa al Gobierno andaluz, por esta buena iniciativa tanto para la ciudad de la justicia como para darle una solución al palacio Miramar, y a todos los Grupos parlamentarios, que han sido generosos y hemos sido capaces de dialogar, consensuar y trabajar por el bien de la ciudad de Málaga.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

-Muchas gracias, señor Conejo.

¿Puede considerar esta Presidencia aprobada por asentimiento de la Cámara la aprobación del proyecto por el que se autoriza la enajenación del inmueble denominado Palacio Miramar, sito en Málaga, paseo de Reding? Pues así se declara.

MOCIÓN 5-99/M-00010045, RELATIVA A LA ADMI-NISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, al punto quinto: moción 10045, relativa a la Administración de justicia en Andalucía, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz. Señor Mancha, su señoría tiene la palabra.

El señor MANCHA CADENAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Popular subo a esta tribuna para defender una moción, fruto de una interpelación sustanciada en el último Pleno, sobre la Administración de justicia.

La interpelación tuvo entrada en esta Cámara aproximadamente en el mes de septiembre, y el 18 de octubre de 1999 un rotativo de importancia excepcional dentro de Andalucía, en una de sus páginas, en la página siete, dice: «Justicia, dos años con la competencia: jueces, fiscales, abogados y sindicatos suspenden a la Junta. La Consejería esgrime su plan estrella de informatización, pero los ordenadores en los juzgados son como máquinas de escribir». En el balance, jueces, fiscales, abogados y funcionarios se muestran un tanto pesimistas a pesar de la euforia demostrada por la Junta.

El señor Martínez-Vares, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Sevilla, que también es representante del Consejo General del Poder Judicial en Andalucía occidental, lamenta que continúen las mismas carencias de hace dos años cuando aún no estaban transferidas las competencias. «Los jueces, coinciden en que los 22.125 millones de pesetas que la Junta ha destinado en los presupuestos para Andalucía no son suficientes. Más inversión y más impulso político para que se preste un servicio correcto al ciudadano equiparable a Sanidad», resume el portavoz en Andalucía de la asociación progresista Jueces para la Democracia, que ustedes saben la ideología que tienen, aunque los jueces no tienen ideología.

«La informatización está abocada al fracaso» — opina el portavoz de Comisiones Obreras— «ya que los juzgados utilizan los ordenadores como si fuesen máquinas de escribir con pantalla y la Junta tampoco facilita que el personal se recicle». Y la Fiscalía dice: «Cada vez que entra un experto en informática a ver los ordenadores, o mira para otro lado, o se echa a reír».

Por último, los abogados andaluces reclaman más partidas para los turnos de oficio. «Es necesario invertir más en la justicia gratuita para que funcione y sea efectiva», destacó el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo.

Por último, don Juan Carlos Campos, Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, dice: «La Justicia no sólo se arregla con dinero».

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular intenta al menos —y ése es nuestro propósito— no provocar ningún tipo de ruido; sencillamente recoge, amplía, si ustedes quieren, cierra el círculo de una moción que fue aprobada aquí el 2 de abril de 1998, de 11 puntos, y donde la Cámara andaluza, por mayoría, tuvo a bien disponer que los mandatos que en ella se contenían fuesen hechos efectivos. De esos 11 puntos, el Grupo Parlamentario Socialista votó, con los demás Grupos parlamentarios, en cuatro de ellos: en cuanto a la racionalización de las plantillas, en cuanto a la creación inmediata del Instituto de Medicina Legal, en cuanto a una dignificación de la Justicia, y en cuanto a la prevención de riesgos laborales, dentro de los edificios laborales.

En su consecuencia, la moción que presentamos tiene cinco puntos, y yo diría que son cinco puntos auténticos pilares de la Justicia. En el primer punto se viene a decir que, siguiendo las indicaciones del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de la memoria del Consejo General del Poder Judicial, repetidas veces anotadas en las memorias, se aborden definitivamente las carencias que tiene la Administración de justicia en Andalucía, y que se cifran aproximadamente en una veintena de sedes judiciales y en un esfuerzo presupuestario que yo me atrevería a cuantificar en unos tres mil millones de pesetas

El segundo punto, que se cumplan rigurosamente las resoluciones aprobadas por la Cámara; que no se diga, como yo pude escuchar al día siguiente por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caballos, que las resoluciones del Parlamento de Andalucía no obligan ni moral ni políticamente. Que se cumplan las resoluciones. Que se cumplan resoluciones que han sido aprobadas por unanimidad. No me estoy refiriendo a resoluciones que se hayan sacado - valga la expresiónsin la aprobación, sin la bendición, sin el consentimiento del Grupo Parlamentario Socialista, sino que el Grupo Parlamentario Socialista, por unanimidad, ha aprobado. Y ahí están algunas como formación, como el juzgado de Arcos, como el juzgado de Sanlúcar —que, por cierto, va a ser necesario ampliarlo después del escándalo, lógicamente, que se ha originado dentro del Partido Socialista en Sanlúcar; habrá que ampliarlo para que quepan todos los papeles que van a ser necesarios-, sobre riesgos laborales, etcétera, etcétera.

El tercer punto es un pacto global por la Justicia. Pacto global que viene demandado por la propia asociación profesional de las magistraturas. Ayer mismo, el señor Martínez-Vares habla de un pacto global de la Justicia en Andalucía, y hoy mismo el señor Chaves — mire usted, no he sacado ni fotocopia de esto— y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía piden más medios para la Justicia; el señor Chaves pide más medios que es el que elabora el presupuesto, prácticamente, de Andalucía para el año 2000, pide más medios.

Cuarto punto. Es que lo que, evidentemente, se aprueba en el mes de diciembre de cada año, que son los presupuestos de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Andalucía, se cumplan. Y aquí, señores Diputados, el incumplimiento es extraordinariamente preocupante. El incumplimiento llega hasta un raquitismo, hasta un raquitismo, que nos parece extraordinariamente patético, nos parece patético.

Miren ustedes, en el año 1998 —ya finalizado—, en temas de mobiliario fue ejecutados el 61%; en tema de edificios, el 81%; en tema de informatización, el 60%. Eso no lo dice el Grupo Parlamentario Popular: eso lo dice la Oficina de Control Presupuestario. En el año 1999, cuando estamos a 26 o 27 de octubre, cuando faltan 64 días para finalizar el año prácticamente, en mobiliario, de 201 millones de pesetas, se han ejecutado 37 -el 18%-; en edificios, de 252 millones de pesetas, se han ejecutado 39 - el 15%-; en informatización, de 633 millones de pesetas, se han ejecutado 317 —el 50%—... El presupuesto de 22.000 millones de pesetas se ha ejecutado en 13.000 millones de pesetas. Eso es, sencillamente, eso es, lo que pedimos, que en estos 64 días que restan para que acabe el año, se cumplan todas las obligaciones presupuestarias en cuanto a inversión, que, de alguna manera, salieron bendecidas por la Cámara en diciembre de 1998.

El propio portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz, hace escasas sesiones, le acusaba al Presidente de la Junta de Andalucía de que se han ido perdiendo por el camino 600.000 millones de pesetas, desde el año 1991, en inversiones.

Y no nos vale que aparezca nuevamente una comparecencia que significa un acto, a nuestra manera de entender, de piratería política —la he podido detectar—, del Grupo Socialista pidiendo la comparecencia de la señora Consejera para hablar nuevamente de los depósitos judiciales, cuando no hace ni siquiera catorce días que ha debatido la señora Consejera con este Diputado, servidor de ustedes, sobre ese mismo tema.

En su consecuencia, es una moción yo entiendo que imposible, a mi manera de entender, imposible de votar en contra. Nadie puede estar, pienso yo, en frente de que las carencias que reflejan las memorias de los altos tribunales sean abordadas definitivamente; nadie puede estar en contra de que las resoluciones aprobadas por este Pleno y por las Comisiones no sean cumplidas; nadie puede estar en contra de que un pacto global por la Justicia, donde todos formemos parte y todos coadyuvemos, pueda ser algo nocivo para ella, para la Justicia; nadie puede estar en contra, o no debe estar en contra, de que los cumplimientos, el cumplimiento de los presupuestos, sea algo verdaderamente riguroso, y por último, nadie puede estar en contra de que se haga una apuesta absoluta y total por la dignificación de la Justicia, haciéndola entre todos más rápida, más útil, más ágil, más eficaz, porque eso mismo fue aprobado por la unanimidad de todos los Grupos parlamentarios el 2 de abril de 1998.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señor Mancha Cadenas.

A esta moción se le han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para la defensa de las mismas, su portavoz, señor Cuevas, tiene su señoría la palabra.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

La garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos no puede convertirse en una simple declaración de intenciones, al menos a nuestro juicio. Y no a nuestro juicio: es un mandato constitucional y además estatutario, del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Nosotros pensamos, y creo que en esto convendremos todos los componentes de la Cámara, del Parlamento andaluz, que, entre otros, uno de los pilares fundamentales para que estos derechos y libertades estén garantizados tiene un soporte importante, como es la Administración de justicia; pero parece ser que, en este convencimiento que tenemos todos, existe una percepción ciudadana de que la Justicia no está cumpliendo con sus funciones. Y yo creo que no es una percepción ciudadana, sino que yo creo que es una preocupación fundamentalmente de todos los Grupos políticos de esta Cámara y de otras Cámaras, y es una nuestra responsabilidad intentar resolverlo. Y vo no creo, simplemente, que tampoco sea una percepción ciudadana, sino que hay ese objetivo para que nuestra preocupación sea intensa en resolver el problema del buen funcionamiento de la Administración de justicia aquí, en Andalucía, y en el Estado de España en general, ¿no?

Acabamos de ver, acabamos esta tarde de oír al Defensor del Pueblo de Andalucía, y en el informe del Defensor del Pueblo hay unas cifras que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, son preocupantes. Existe una población reclusa en las prisiones andaluzas de 9.155 internos, de los cuales 3.099 son internos preventivos. Internos preventivos que, en un porcentaje altísimo, se encuentran privados de libertad por la lentitud en el funcionamiento de la Administración de justicia: esto es, no hemos sido capaces de dar respuesta a una situación de privación de libertad fundamentalmente por un tema económico, un tema económico de no dotar a la Administración de justicia de los medios necesarios. También hay que decir que a veces también influye en esto la despreocupación del Poder judicial, de los jueces, en función de la economía del preso preventivo, en función del dinero y en función de las cuestiones económicas.

En el propio informe del Defensor del Pueblo, que contempla 4.427 quejas, 700 quejas son de la Administración de justicia. Yo creo que, en un Estado de Derecho y democrático, esto nos debe preocupar al Gobierno y a los Grupos parlamentarios, tanto los que apoyen al Gobierno como los que estemos en la oposición.

Estamos planteando y se plantea, y está en la calle, incluso en los propios jueces y personas que están en los entes de la Administración de justicia, que otro de los elementos fundamentales y problemas que existen es la

dilación de las causas. A veces esta dilación de las causas concursa en los derechos de los ciudadanos, en los derechos humanos, y a veces, cuando salen las causas, se le cambia totalmente la vida a un ciudadano, aunque un delito menor se convierta en un cambio de vida total. Hacía... Si no fuera porque era una noticia escabrosa, hubiera parecido una anécdota. El otro día aparecía en los medios de comunicación que, después de cuatro años, a un joven que había robado cinco duros y un reloj el Tribunal Supremo le había confirmado una pena de tres años. O sea, la dilación de los procedimientos cambia la vida de las personas casi siempre en negativo, y casi siempre —y esto no es una cantinela— a las personas que no tienen medios para recurrir.

Las causas rápidas, que fueron una estrella de la Justicia y que todo el mundo que estamos un poco metidos en el asunto este las saludamos, yo digo que las causas rápidas tardan hasta dos años y medio en producirse. Y todo ello como consecuencia algunas veces, hay que decirlo sin ningún miedo, por dejación de los jueces, y fundamentalmente también, por dejación de las Administraciones de justicia. Y como guinda del pavo, antes de ayer acaban de multar, o de pedir una indemnización a favor de un ciudadano —de lo cual yo me alegro— a la Administración del Estado de 25 millones de pesetas por el retraso de una causa, que, como decía anteriormente, ha cambiado la vida del ciudadano.

Y no olvidemos, señorías, señor Presidente, la discriminación ciudadana, la discriminación ciudadana a la hora de poder acceder a la Justicia. La Justicia, o por lo menos la Administración de justicia que padecemos en estos momentos, no se acerca nada al marco constitucional ni estatutario.

No es cierto que la justicia sea libre y gratuita, no es cierto. Y ahí están, como he dicho anteriormente, los presos preventivos y personas que tienen que padecer prisión simplemente porque no tienen medios de defensa. Todos sabemos el papel en muchas ocasiones, a pesar de la buena voluntad que tienen, los abogados de oficio.

Por tanto, yo creo que éstos son elementos fundamentales para tengamos en cuenta a la hora de llegar a un acuerdo político en resolver los problemas.

Y yo quería plantear una cuestión: ¿Es culpable la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, de esta situación? Yo digo rotundamente no, no es culpable. Pero ¿es inocente? Tampoco. Y que algún compañero, alguna compañera, dirá: «Qué contradicción tan enorme».

Yo quisiera hacer un poco de memoria histórica, aunque tenga poco tiempo, y también la memoria se me está yendo un poco, en que cuando la Junta de Andalucía intentaba recuperar o recoger las transferencias en materia de Justicia, este parlamentario, este humilde parlamentario, vino a traer casi la misma propuesta que hoy está defendiendo en esta tribuna, con una serie de propuestas añadidas, y se nos dijo desde la tribuna que, bueno, que se compartía el espíritu de la propuesta, pero en aquel momento no podíamos hablar de ello porque aún no teníamos las transferencias. Casualmente, la única propuesta que se ha puesto en marcha a partir

de aquel momento fue la oficina de defensa de las víctimas del delito. Y yo me alegro que haya habido unas transferencias de la Junta de Andalucía, pero yo entiendo. señorías, y entendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no fueron bien negociadas. Y para no caer en el derrotismo, yo les voy a proponer su propio ejemplo: ustedes han dado, el Gobierno mismo ha dado muestras, han puesto la prueba de su no inocencia. Cuando reclamamos el censo de los cuatrocientos mil andaluces más, estamos reconociendo, se está reconociendo - que nosotros apoyamos, además-, estamos reconociendo que, a la hora de pedir las transferencias, dejamos a cuatrocientos mil andaluces y andaluzas sin justicia. Puede parecer un juego de palabras, puede parecer un juego demagógico, pero en mi opinión, en mi opinión, es así. O sea, si reclamamos censo para impuestos que nosotros apoyamos, también tenemos que reclamar el mismo censo, en su tiempo y en su forma, para que la Administración de justicia también pueda llegar a esos cuatrocientos mil andaluces.

Nuestras enmiendas. Nuestra primera enmienda..., bueno, que pudiera ser coincidente, o por lo menos pudiera estar en la línea de la que presenta el Partido Popular, tiene una diferencia. Nosotros lo que queremos es institucionalizar ese pacto, un acuerdo político. Yo sé que de aquí a dos meses..., si no sería un caradura plantear aquí que en dos meses vamos a hacer una Comisión, vamos a ver los problemas de la Justicia; sería como engañarnos a nosotros mismos, ¿no?, y provocar el voto contrario de la enmienda. Yo creo que aquí va a haber un compromiso político, en esta Cámara, de todos los Grupos políticos, junto con el Gobierno, con el Gobierno que esté, de anualmente analizar la situación de la Justicia para poder dotarla de medios económicos, de medios materiales, pero además también de a ver dónde están las disfunciones, para poder corregirlas. Todo no se arregla con dinero; también se arregla con organigramas, ¿no?

Nosotros queremos que la Justicia, además de la obligación y responsabilidad que tiene el Gobierno actual, y el que venga, de tener una buena Administración de justicia, también necesita de la participación ciudadana.

Hemos conseguido todos los demócratas una cosa bastante importante, que es la participación ciudadana en la Administración de la justicia con la instauración del jurado popular. Yo creo que ha sido un triunfo de la democracia y un triunfo de las personas que hemos apostado y han apostado por la participación de los ciudadanos en la Justicia.

Y nos queda por retomar otro asunto: es la participación de los interesados, o de los que tienen que administrar la Justicia, de los que están en el entramado de la Administración de justicia, que nos den ideas. Yo creo que, desde esta Cámara, aunque tengamos toda la buena voluntad del mundo, necesitamos ideas, igual que se forman debates o foros del siglo XXI, o del siglo XXII, o se montan mesas de expertos para ver el tema de la contaminación, yo creo que, fundamentalmente, porque es un pilar importante que nos tomemos en serio esa participación. Y en ese sentido va nuestra primera enmienda.

En segundo lugar, la segunda enmienda la planteamos por un compromiso político que tuvo el Gobierno y que empezó a funcionar estupendamente, o por lo menos empezó a funcionar bien, de la asistencia social a los detenidos en las Audiencias provinciales. Yo puedo decir con toda garantía —y puedo empeñar mi palabra—, por el conocimiento que pueda tener tanto de magistrados como de afectados, que este servicio ha decaído. Yo creo que hay que darle un nuevo impulso, un nuevo impulso al servicio. En ese sentido, nosotros no cuantificamos la cantidad, porque tenemos los presupuestos dentro de unos días, pero, a lo menos, que haya un compromiso político, de este Parlamento, para que seamos capaces de llegar a un acuerdo en los presupuestos.

En tercer lugar, planteamos una propuesta, que es reivindicativa de un colectivo que por pequeño es olvidado, como son los jueces de paz en municipios de 7.000 habitantes. Nosotros creemos que es injusto que unas personas, por ser jueces de paz en un municipio pequeño, no tengan la remuneración que deben tener, y además con las responsabilidades que tienen, en el sentido de que, con la Ley de Planta y Demarcación, o el cambio de Ley de Planta y Demarcación, se les plantea unas responsabilidades jurídicas que son asumibles, pero que tienen que ser, también, compensadas económicamente, ¿no?

Y por último, aunque pudiera parecer una propuesta por mi..., bueno, por mi censo o por mi localidad, que vivo en la localidad de Marbella, la realidad no es una propuesta pueblerina. Yo les puedo decir a sus señorías, señor Presidente, que casi el 60% de los casos de lo penal que se ven en la Audiencia Provincial de Málaga provienen de Fuengirola y de Marbella. Y no quiero decir lo que ha aumentado esto desde que han empezado las controversias urbanísticas con el Alcalde de Marbella, del cual no voy a hablar aquí por respeto a la Cámara y porque no está presente, ¿no? Por tanto, no es una propuesta vista desde un punto de vista personal ni de venderla en el pueblo, porque todavía queda tiempo para las elecciones municipales, sino por una necesidad que, además, es reivindicada por los profesionales de la magistratura, por los del Derecho y los procuradores. Yo creo que sería coherente desdoblar, desdoblar la Audiencia. Ha habido experiencias antes, donde los magistrados se trasladaban a Marbella para evitar el traslado de presos o de otros tipos a la Audiencia, y, por lo tanto, yo creo que es una propuesta que debería ser tenida en cuenta.

En cualquier caso, señor Presidente, señorías, yo voy a recoger las palabras del señor Chaves: teníamos ilusión en llenar de competencias en Justicia el Estatuto de Autonomía; mejor, peor, negociadas, tenemos competencias. La preocupación que tenemos ahora del funcionamiento de la Administración de justicia, que yo creo que es compartida por todos y que todos queremos aportar, en algún momento, que esto mejore. Y entusiasmo. Desde Izquierda Unida también que estamos entusiasmados en mejorar la situación de la Justicia, porque, mejorando la situación de la Justicia, estamos cumpliendo con un deber constitucional y un deber estatutario. En ese sentido hemos presentado estas enmiendas, no como elemento de con-

frontación con nadie, sino como elemento de colaboración, que, en definitiva, va a redundar en beneficio de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno de posicionamiento. Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Ortega, tiene su señoría la palabra.

El señor ORTEGA CRUZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En relación con esta moción, voy a procurar, lo más brevemente posible, sintetizar la posición del Grupo Socialista.

Y voy a comenzar con un ruego al portavoz del Grupo Popular, que me ha parecido, con franqueza, con franqueza, sin acritud de ningún tipo, pero me ha parecido de mal gusto. Usted ha citado a dos magistrados en esta tribuna, uno para decirle que tenía una ideología determinada, aunque no tuviera ideología, y otro, directamente al señor Martínez-Vares, para otra cuestión. Un ruego, un ruego, señor Mancha: no le hagamos un flaco favor ni a la judicatura, ni a la Justicia. Sea usted respetuoso con todos los magistrados, porque, en todo caso, el debate que mantenemos aquí no depende de ninguno de ellos y no creo que sea oportuno mezclarlos en esta cuestión. Ellos están haciendo su trabajo, desde el Grupo Socialista los respetamos, siempre que subo a esta tribuna lo digo y hoy tampoco quiero dejar de hacerlo, y un ruego: no le haga usted un flaco favor a la judicatura mencionando aquí por su nombre a magistrados que no merecen sino respeto por todos nosotros. Punto. Punto. No siga usted por ese camino, que mal asunto y mala contribución va usted a hacer a la Justicia así.

Segunda cuestión. Mire usted, señor Mancha, en esta cuestión — me refiero a la Justicia, al tema de la Justicia, tan importante—, hay lo que yo diría que tres verdades de perogrullo. La primera es que se trata de competencias compartidas; desde que se han producido las transferencias, las competencias están compartidas, en una gran parte del territorio español, por supuesto en Andalucía. Si no recuerdo mal, excepción hecha de Extremadura, las dos Castillas, Asturias y Baleares, el resto de las Comunidades tiene ya transferida esta materia. Se trata de competencias compartidas. ¿Usted sabe lo que deviene de las competencias compartidas? Lo que deviene es complejidad, y la complejidad se resuelve hablando, dialogando y con mucha coordinación. Negarse a la coordinación, negarse a hablar, negarse a debatir y negarse, en definitiva, a diagnosticar cuál es la problemática y la solución conjunta de esos programas por parte de todos los que tienen competencia sobre la misma es tanto como negar la posibilidad de encontrarle solución. Por tanto, la coordinación es la segunda verdad de perogrullo, la segunda verdad. Y se lo digo, señor Mancha, solamente para hacerle este apunte.

El día 15 de abril de este año, se debatió ante esta Cámara una proposición no de ley cuyo objetivo, precisamente, era que se instrumentalizaran mecanismos de coordinación con el Gobierno central a fin de resolver la problemática: todos los Grupos de la Cámara, todos los Grupos de la Cámara, todos los Grupos de la Cámara, dieron su voto a favor, menos usted, menos el suyo, que votó en contra, menos el suyo. Usted, por tanto, no se ha enterado todavía de que, en una situación de competencias compartidas, la única posibilidad de resolver problemas es mediante coordinación.

Tercera verdad de perogrullo, tercera verdad, una vez que existen competencias compartidas. Mire usted, lo que se ha transferido a la Comunidad Autónoma andaluza son los medios materiales y los recursos humanos, los medios materiales y los recursos humanos. O sea, que las cuestiones de personal, la restauración, rehabilitación, conservación, reparación de edificios de sedes judiciales, eso le corresponde a la Junta, y, naturalmente, el suministro de medios. Eso, eso que le corresponde a la Junta, señor Mancha, se está haciendo, y se está haciendo muy bien - permítame que le diga eso en contra de su visión catastrofista—, se está haciendo muy bien. ¿Quién lo dice? ¿El portavoz del Grupo Socialista? Sí, pero lo dice el portavoz del Grupo Socialista apoyándose en una documentación que es incontestable. Porque, mire usted, señor Mancha, mientras usted se ha referido a que la Justicia andaluza ha sido suspendida por los jueces, por los fiscales, por los sindicatos, etcétera, etcétera, yo de verdad, yo de verdad, no sé ni a qué jueces se refiere usted, ni a qué fiscales se refiere usted, ni a qué personal de los juzgados judiciales, vamos, de las sedes judiciales, yo no sé a qué personas se refiere usted. Yo, cuando le digo a usted que se está haciendo esa política y dando sus frutos, me estoy refiriendo y estoy haciendo uso de un documento incontestable: la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la memoria anual. Ése es el único documento incontestable al que nos podemos referir; el resto son opiniones personales o informes y comentarios sobre esta cuestión. Y yo le voy a dar a usted lectura, puesto que usted lo silencia, y no me parece que eso sea objetivo, le voy a dar a usted lectura de alguna página que otra de la memoria anual correspondiente a 1998; la única memoria que tenemos ahora mismo, la última, porque la que viene de 1999, ésa llegará probablemente a partir del mes de marzo o del mes de abril, no antes. Por tanto, ésta es la única de que disfrutamos. Y dice:

«No puede afirmarse que el tiempo transcurrido sea suficiente para juicios definitivos, hace falta mucho más tiempo para poder formular, con rigor, valoraciones tan contundentes. Puede, no obstante, formularse un juicio provisional, al que hay que rodear con todas las cautelas que conlleva ese calificativo, pero que, para no andar con rodeos, podría enunciarse así: predisposición inmejorable, disposición acertada en unos casos, los más, y desacertada en otros, los menos. El resultado final en la balanza es positivo, pero eso no quiere decir que sea

totalmente satisfactorio. Entre otras cosas, se puede decir que todavía se aprecian carencias que es preciso satisfacer. En todo caso, una idea esencial que no puede olvidarse por cualquiera que gestione lo concerniente a la Administración de justicia es la trascendencia de invertir en justicia, no ya sólo por un ideal de realización de ese valor superior, sino también por su indudable repercusión en la dinamización de la vida económica y social». Ojo. «También es verdad que se aprecian mejoras indudables con la culminación y efectividad del proceso de traspaso, entre otras cosas, una mayor cercanía de la Administración, un contacto más cordial, más directo y más sincero, lo que, sin duda, puede ayudar, y de hecho ayuda, a solucionar los problemas más rápida y satisfactoriamente. Es éste un aspecto que debe subravarse, porque aquí el cambio ha sido radical, la facilidad de comunicación y de acceso, tanto por los órganos de gobierno como por los propios jueces y magistrados. En cualquier caso, sigue siendo necesario un esfuerzo por parte de todos para que los problemas se planteen en términos racionales y puedan encontrar soluciones razonables, evitando estridencias y situaciones, en cierta medida, para los ciudadanos medios esperpénticas. La Justicia es responsabilidad de todos y no sólo de las Administraciones públicas. Todavía, en fin, algunas deficiencias en materia de suministro y material bibliográfico, por ejemplo, traducidos en la [ininteligible] con lo realmente demandado por alguna biblioteca...»

¿Está usted oyendo que le estoy leyendo no sólo lo que es bueno, sino también la parte negativa de este informe referida a carencias? ¿Que no estoy haciendo una lectura subjetiva, sectaria o partidista? También la estoy haciendo; tome usted nota.

«Pero, puntualizaciones al margen, en general, a tal situación está dando respuesta la Administración. Efectivamente, a su remedio se están encaminando los esfuerzos de aquélla, como revela la prioridad presupuestaria respecto de la Justicia. Y es que en ningún caso se puede decir que no muestre y demuestre una voluntad clara por solucionar los problemas; al contrario, estamos convencidos del firme propósito por llevar a cabo una política en materia de Justicia. En materia de medios materiales, por el contrario y salvo lo antes referido, el sesgo ha sido distinto, sin que ello suponga que ya está todo hecho. El esfuerzo, con todo, ha sido espectacular, el esfuerzo ha sido espectacular» —le repito—. «Del proyecto informático Adriano, la inversión de aproximadamente tres mil millones de pesetas en un plazo de tres años son, por ejemplo, simples datos que reflejan un deseo inequívoco por parte de la Administración autonómica de dar respuesta adecuada a los problemas de la Administración de justicia, que tienen que ver con sus competencias. El proyecto Adriano ha supuesto un paso decisivo en la completa y moderna informatización de los órganos judiciales...»

No sigo. Mire usted, no puedo seguir porque no quiero emplear mi tiempo en dar lectura a estas páginas, sólo y exclusivamente; pero sí quiero que usted tenga en cuenta, cuando se sube a la tribuna, que hay que ser objetivo, no utilizar nombres en vano de magistrados ni

jueces, y en todo caso, como documentación, la única auténtica es ésta, la de la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Señor Mancha, si tenemos en cuenta que realmente esto se reconoce desde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, si tenemos en cuenta que realmente se está llevando a cabo una inversión notabilísima que en los dos años ha superado los tres mil seiscientos millones de pesetas, la pregunta que yo tengo que hacerme, que usted me fuerza a mí a hacerme, es: ¿Por qué usted se empecina en negarlo de esta manera? ¿Por qué usted está tan obsesionado en tratar de deteriorar una labor que se está reconociendo como buena y muy buena desde la judicatura? ¿Por qué usted está empeñado de esta manera en hacerle daño a la Justicia andaluza?

Permítame usted... Pero si es que eso siempre es... Siempre, siempre, siempre. Mire usted, en los presupuestos, en los de aquí y en los de Madrid, siempre usted se va a encontrar con alguien que dice: «Yo quiero más dinero, yo quiero más medios»; nunca es suficiente. Si usted lo sabe como yo. Pero no se trata de eso: se trata de hacer juicios de valor panorámicos. Cuando se hace política, no se viene con la cuestión de campanario y dice: «Es que en la gravilla de mi casa he tropezado». No, un Gobierno no puede estar en eso.

Y a pesar de eso, señor Mancha, también está, también está. Está en cientos, en cientos, repito, cientos de juzgados, cientos de juzgados de todo tipo, jurisdiccionales de todo tipo, en los que se está haciendo una labor muy encomiable. Entonces, la pregunta es ésa: ¿Cómo es posible que usted esté tan obsesionado en llevar a cabo esta labor de deterioro continua? Que, desde luego, yo tengo la impresión... Porque usted está muy legitimado, naturalmente que lo está, yo no lo pongo en duda, pero, señor Mancha, piénseselo despacio. Es que usted puede llevar, puede llevar, esta situación a empeorarla, a colocar la situación de deterioro. O sea, que cuando se habla de determinados temas y se habla de una forma tan sectaria, tan partidista como usted lo hace, usted puede crear una situación auténticamente alarmante cuando realmente no lo es. Y eso es un problema, un problema muy serio.

Y ahora —le repito y termino, señor Mancha—, ¿usted sabe y es consciente, le repito, que en situación de competencias compartidas la única posibilidad de hacer política, política bien hecha y seria, es la coordinación? Mire usted, ¿cómo es posible que desde Madrid, que tiene la competencia en la creación de nuevos órganos judiciales, no exista, no se ponga en marcha de forma permanente una comisión de coordinación, puesto que la creación de un nuevo órgano judicial trae consigo que ese nuevo órgano judicial tenga que tener una sede, tenga que tener unos medios materiales, humanos, unos suministros…? ¿Pero usted cree que eso es posible?

¿Sabe usted, señor Mancha, que, hartitas ya las Comunidades Autónomas que tienen las transferencias realizadas en esta materia, hartitas de que desde el Ministerio de Justicia no se coordine nada ni haya políticas, sabe usted que existe, funcionando desde hace dos años, una comisión de coordinación entre todas estas Consejerías de Gobernación y Justicia o de Justicia exclusivamente,

como ocurre, naturalmente, en Cataluña al margen del Ministerio? ¿Usted sabe que se han tenido que reunir y que se están reuniendo periódicamente para hablar y analizar los temas y la problemática [ininteligible] para tratar de encontrarles solución? ¿Sabe usted que, precisamente, en la última reunión que ha mantenido en Santiago de Compostela la Ministra, precisamente como consecuencia de que el señor Aznar se está dando cuenta de esta situación, le ha obligado a que convoque la conferencia sectorial, y con dos días pura y simplemente de antelación la ha convocado, estando reunidos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Señor Ortega...

El señor ORTEGA CRUZ

—Señor Presidente, le agradezco la benevolencia y termino en un minuto.

... y estando reunidos ha aprovechado para convocar esa conferencia sectorial que se ha constituido el pasado sábado? ¿Sabe usted que, en definitiva, eso no es más que el cumplimiento de algunas de las resoluciones y acuerdos adoptados en esta Cámara, y que la Consejera está cumpliendo de forma escrupulosa? ¿O es que usted se ha olvidado desde el día 15 de abril de este año, precisamente, que aprobamos aquí que sería necesario llegar a acuerdos para conseguir instrumentos de colaboración y coordinación en toda España, y naturalmente para Andalucía...? Eso lo está cumpliendo también la Consejera. Y usted, en una moción que nos presenta de campanario, se olvida de todo eso, se olvida de la política y se refiere a las pequeñas cosas.

Nos hubiera gustado —y se lo digo de verdad, sin acritud de ningún tipo—, nos hubiera encantado que usted me proporcionara la posibilidad de que yo le aprobase algunos de los puntos, o que usted hubiera redactado esa moción o algunos de sus puntos de tal manera que me permitiese que yo le presentara una enmienda que usted pudiera acoger y tuviéramos un pequeño escenario de encuentro, porque nosotros somos el partido que sustenta este Gobierno y ustedes, ahora no, pero algún día, también gobernarán. Y ésta es una materia muy seria que no se puede tratar de esa manera. No me ha ofrecido usted ni una sola rendija, ni una sola posibilidad: por el tono de esa moción, por su contenido tan catastrofista, me veo obligado a rechazarla.

Y de Izquierda Unida digo lo mismo, porque, en definitiva, con sus aportaciones —permítame, señor Cuevas—, no ha hecho más que un ejercicio antiguo de pequeña pinza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señor Ortega.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Mancha Cadenas, tiene su señoría la palabra.

El señor MANCHA CADENAS

-Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ortega, usted miente, usted miente. Y sabe que miente, que es lo peor. Usted no estudia su problema, usted, de alguna manera, se ha tomado su portavocía a inventario, usted, cuando le parece sube a esta tribuna... Yo sabía que el Grupo Parlamentario Socialista no iba a presentar ninguna enmienda. Lo sabía porque no hay posibilidad de presentar enmiendas que no sean para enriquecer, como ha hecho Izquierda Unida, una propuesta sencilla.

Usted no me gana a mí en respeto a los jueces y a los magistrados de ninguna de las maneras, señor Ortega. Soy hijo de juez y sé perfectamente lo que usted ha querido decir con esa saliva que usted tiene, que da verdaderamente repugnancia escuchar. Se lo digo de verdad, políticamente hablando, se lo digo de verdad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mancha, le ruego se atenga a la cortesía parlamentaria.

El señor MANCHA CADENAS

—Usted no puede subir a esta tribuna sin ni siquiera planear sobre la propuesta que se acaba de hacer a la Cámara, y le insisto a usted, y le doy a usted mi palabra limpia, sin doblez, o es que usted está sencillamente acostumbrado a eso, a la doblez. Pues no hay doblez, no hay absolutamente ninguna doblez. Han pasado dos años desde la asunción de las competencias por la Junta de Andalucía y bueno es que se haga en este momento una interpelación. ¿Sabe usted cuándo se han hecho en el País Vasco? ¿Sabe usted cuando se han hecho en el país catalán? ¿En Valencia? Se han hecho más de cuatro en una sola legislatura. No pasa absolutamente nada. Le da a usted miedo subir porque no sabe. Y ése es otro problema que yo no tengo, evidentemente.

La conferencia sectorial fue preparada el 12 de febrero de 1999, en que se reúnen en Las Palmas — fíjese usted si yo intento estudiar los temas— todos los Consejeros de las Comunidades, que son seis, y hay 11 que no están transferidas, señor Ortega, 11. Usted se ha olvidado de Asturias, ustedes se ha olvidado de Aragón, usted se ha olvidado de Cantabria, usted se ha olvidado de Murcia, usted se ha olvidado de bastantes Comunidades que no tienen competencias. Y que el Ministerio de Justicia —y es una nota de la pregunta oral formulada por el Senador don José Ignacio Ariznavarreta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre previsiones del Ministerio de Justicia en relación con la creación de la conferencia sectorial —está aquí, porque usted no me va a coger

absolutamente en ningún engaño, no me puede coger usted en ningún engaño—, que está preparada y fue recogida desde el primer momento por el Gobierno de la nación. Ahora hay que prepararla, y fue preparada. Y termina así la contestación: «Para el próximo sábado 23 está prevista la constitución formal de la conferencia sectorial mediante acto a celebrar en Santiago de Compostela, en el que se aprobará el reglamento de organización y funcionamiento». Con ello se cumple el compromiso asumido de crear y poner en funcionamiento la conferencia antes de fin de año, que es a lo que en verdad el Ministerio de Justicia se había comprometido.

Si un magistrado, en el uso de la libertad, de alguna manera explicita su opinión en un medio de comunicación, entiendo que para ustedes la censura sigue existiendo, entiendo que para ustedes las mordazas siguen existiendo; pero yo, con el respeto que me merece el señor Martínez-Vares, como con el respeto que me merece el señor Méndez de Lugo cuando dice que el Tribunal Superior de Justicia reclama una mejora material y humana en las sedes judiciales... Al señor Méndez de Lugo le tengo muchísimo respeto: es el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. O cuando dice: «El Tribunal Superior de Justicia reclama más medios al cumplir diez años». El Tribunal Superior de Justicia, más medios, al cumplir diez años el Tribunal Superior de Justicia. O cuando dice: «El Consejo General del Poder Judicial pide a la Junta medios para el Tribunal Superior de Justicia en aras de la tutela judicial», mire usted, yo, sencillamente, recojo lo que han dicho personas que son maestras para mí, maestras para mí, y que están exactamente en la atalaya en que tienen que estar, están en el núcleo de donde tienen que estar, de los que conocen de verdad.

Mire usted, le voy a leer —y voy terminando, señor Presidente. Tengo un turno, lógicamente, para las enmiendas, pero se lo voy a decir antes—. Juzgado de Instrucción número cuatro, de Algeciras: «Se ruega por enésima vez que remitan el pedido de material realizado en fecha 8 de febrero y que corresponde al primer trimestre. Estamos sin grapas y sin bolígrafos. Igualmente se recuerda la petición de sobres de tamaño normal con membrete que se hizo el 5 de febrero. Como es lógico, también estamos sin sobres». Incomprensible y sin comentarios. El Secretario. Número cuatro de Algeciras. Se lo dice, lógicamente, la Delegación de Gobierno del Servicio de Justicia de Cádiz, Plaza de España.

Esto está pasando en los juzgados; lo que pasa es que usted no conoce un solo juzgado. Usted no ha ido a un juzgado, usted no ha ido a ninguna sede judicial, no conoce nada. Y sabe que tengo razón. Yo no me invento lo que dicen CSIF, Comisiones Obreras, los fiscales, los jueces, los abogados, los procuradores... Yo no me lo invento. Y lo que le doy, lo que le ofrezco, y se lo ofrezco auténticamente con honestidad y usted no se lo cree porque no lo cree, y porque usted sabe que no quiere creerlo, es un pacto por la Justicia.

El señor Marín Rite —perdóneme que le nombre le pidió a la señora Mariscal de Gante un pacto para la Justicia. Y la señora Mariscal de Gante —y lo tengo aquí—, en el Senado, se lo ofreció también. Es bueno que hagamos un pacto por la Justicia todos en Andalucía.

Claro que hay competencia; en cien metros cuadrados hay tres instituciones funcionando, y usted lo sabe también. Exactamente, vamos a esa coordinación, pero funcionemos todos juntos, funcionemos todos juntos.

En cuanto a los demás puntos de incumplimiento, ya llegamos a un esfuerzo presupuestario que pide el señor Chaves. Para la propia Junta pide el señor Chaves. Sí, sí, lo pide el señor Chaves, y lo ha visto antes. Pues en cuanto a que dignifiquemos la Justicia, es algo que, para el Grupo Popular, es necesario, pero que el Grupo Socialista no lo entiende, o por lo menos el portavoz del Grupo Socialista no lo entiende.

En cuanto a las -termino, señor Presidente- enmiendas, a la enmienda número uno -yo la enmienda número uno la entiendo por el orden de entrada en el Registro. Es enmienda de modificación al punto tres—, yo le ofrezco una transaccional al señor Cuevas, que, por cierto, lo saludo desde la tribuna como nuevo Diputado, como intervención de ser nuevo Diputado en este Parlamento, que ya lo conocíamos, lógicamente, de su profesionalidad en otras legislaturas, aproximadamente en la línea número cuatro, donde pone «Justicia», a partir de ahí no lo voy a aceptar hasta que termina en «secretarios judiciales». Sencillamente porque enumera usted, a título de ejemplo, una serie de instituciones vinculadas con la Justicia pero no las nombra usted a todas. Entonces, o lo hacemos todos o no lo hacemos. No me ha puesto al médico forense, no han puesto a los procuradores... Lo demás, efectivamente, sí se lo voy a aceptar. Es bueno que, efectivamente, haya un grupo de trabajo, y es bueno que se venga aquí al Parlamento a dar cuenta. Lo ha dicho la señora Hermosín, que se ha retirado, en fin, a la mitad de la intervención, y me parece que está en su derecho.

En cuanto al punto segundo, o sea, a la enmienda número dos, que sería al punto sexto, se lo voy a aceptar. Efectivamente, no solamente no hay partidas presupuestarias o escasas, sino que además no se utilizan. ¿Usted no sabe, señor Cuevas, que en formación, en el año 1999, la ejecución ha sido cero, la formación de funcionarios? Cero. Lo dice la Oficina de Control Presupuestario. Cero, de 16 millones de pesetas, cero.

La enmienda número tres, que sería al punto siete. Efectivamente, yo no he querido abrir más heridas, porque parecía que estaba abriendo heridas; no he querido introducir que para mí, para el Grupo Popular, los juzgados de paz son las cédulas más importantes sobre las que se sostiene la Justicia, y que necesita, lógicamente, un esfuerzo. Pero ustedes, Izquierda Unida, y nosotros, el año pasado presentamos enmiendas para intentar tocar en la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista y que votara unos incrementos para los juzgados de paz: no fue así. Me temo, señor Cuevas, que volveremos otra vez a presentar esas enmiendas este año, y me temo que volverán a ser bloqueadas por el Grupo Socialista.

Del Grupo Andalucista, perdóneme que no hable, porque no vale la pena; ni siquiera tiene interés por la Justicia, o sea, que, en consecuencia, le interesan más otros temas que la Justicia.

Y por último, en la enmienda número cuatro —y termino, señor Presidente, y muchas gracias por su benevolencia—, que sería al punto octavo, no se la voy a aceptar no por no ser localista, no porque Marbella no lo requiera y lo demanda, sino que, sencillamente, entraríamos en una ceremonia complicada y confusa sobre lo que pueden ser las necesidades más perentorias, y, evidentemente, hay muchas, no solamente Marbella.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mancha.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Cuevas, tiene su señoría la palabra.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ

-Gracias, señor Presidente.

Era mi intención en mi primera intervención no meter mucho la pata, no ser agrio -no soy agrario por naturaleza-, pero, de verdad, es que me quedo un poco sorprendido cuando uno sube a la tribuna y lo que intenta es aportar algo, aunque equivocadamente, posiblemente, pero aportar algo, y la respuesta que se le da desde la tribuna del Grupo que sustenta al Gobierno —y yo creo que lo ha dicho con cordialidad, por la amistad que nos une-, la respuesta es..., vuelven ustedes a retomar el tema de la pinza, ¿no? Las pinzas están en otro sito, ¿eh?, están en otro sitio, fundamentalmente en los juzgados de la Audiencia provincial, de la Audiencia Nacional; ahí están, ahí están las pinzas. Pero, en fin, yo no quiero reabrir debates agrios. Creo que se debe un respeto, he expuesto la posición de Izquierda Unida, seguramente equivocada, y además voy a hacer memoria histórica. La gente de izquierdas, de vez en cuando, hacemos memoria histórica, aunque a veces hagamos la memoria histórica desvirtuada.

Sesión plenaria del 5 de abril de 1995. Era Diputado en aquel momento, tenía el honor otra vez de ser Diputado de esta Cámara. Señor Ortega Cruz, portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento de Andalucía: «Señor Cuevas, no tenemos ningún empacho ni miedo a que se forme un Grupo de trabajo para discutir sobre esta materia o sobre cualquier otro problema; el problema es que nosotros no podemos aceptar en sede parlamentaria, a través de una Comisión o a través de un Grupo parlamentario, se discutan aquí materias que no son competencia de la Junta de Andalucía». Efectivamente, en aquel tiempo no teníamos competencias; hoy sí.

Ustedes están hablando de conferencias sectoriales. Yo no quiero elevar el tono en el discurso o el tono del trabajo parlamentario, de la comisión de trabajo parlamentario, a una conferencia. No, no, yo quiero aportar en positivo, que hay un refrán muy andaluz que dice que ocho ojos tienen que ver más que dos, y más si saben de la materia; yo reconozco mi desconocimiento.

Y se ha hablado aquí de varios informes. Mire usted,

yo creo plenamente en la democracia, ¿eh?, plenamente en la democracia, y cuando a los ciudadanos de Andalucía y de España se les pregunta el nivel de aceptación de las instituciones, penúltimo, partidos políticos, último, Administración de justicia. Y cuando esto sucede en una democracia es que estamos en una democracia mutilada, y la estamos mutilando los propios representantes de la ciudadanía cuando no somos capaces de aceptar y ser generosos en reconocer, por lo menos, que hay ideas aceptables. Ése es el tema.

Y se está hablando de informes y se ha hecho alusión a estadísticas enormes, que yo tengo mucho respeto por los tribunales, por la cuenta que me trae además, y, bueno, estamos obviando, pues, una sensación que existe en la ciudadanía, y si queremos agachar aquí la cabeza como el avestruz, pues estamos negando una realidad evidente. Y yo no quiero vivir en una democracia mutilada, yo quiero vivir en una democracia en condiciones, donde los poderes, los partidos políticos, que somos claves fundamentales en el mantenimiento y desarrollo de la democracia, tengamos prestigio -y eso nos lo tenemos que ganar nosotros- y donde la Administración de justicia tenga prestigio como elemento fundamental del pilar democrático. Y se lo tienen que ganar el Poder judicial y lo tenemos que hacer ganar la actividad política, y por eso hemos traído aquí estas enmiendas.

Hombre, y yo no soy..., no hablo vecino con vecino todos los días, con los millones de andaluces, pero he dado unos datos que no los voy a repetir: presos preventivos, retrasos en las oficinas judiciales, falta de medios materiales y humanos, poca asistencia letrada a los detenidos... Bueno, eso está ahí. Y entonces, ¿qué problema hay en admitir que un compromiso político, que me imagino que en la próxima legislatura todos los partidos políticos lo llevaremos en nuestros programas electorales, de hacer un diagnóstico de la Administración, precisamente para poder exigirle al Gobierno central más cantidad de dinero, más transferencias y mejor actuación?

E insisto, cuando hemos hablado del mal funcionamiento lo hemos hecho en positivo. Nosotros queremos ayudarles a ustedes a que corrijan errores. Ustedes han dejado fuera a cuatrocientos mil andaluces en la negociación de las transferencias, y, bueno, y eso es palpable, ¿eh?, eso es palpable. Por tanto, déjenos usted que le ayudemos, porque ayudándoles a ustedes les vamos a ayudar a la ciudadanía de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

-Muchas gracias, señor Cuevas.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mancha.

El señor MANCHA CADENAS

-Gracias, señor Presidente.

Colaborar con el señor Presidente en manifestarle las enmiendas, aunque me imagino que las conoce, las enmiendas que son aceptadas por el Grupo proponente, por el Grupo que presenta la moción.

En cuanto a la enmienda primera de modificación al punto tercero, le he hecho un ofrecimiento, una transaccional al señor Cuevas, al Diputado del Grupo de Izquierda Unida, que quedaría en el mismo sentido pero eliminando desde la línea cuatro, desde «como», hasta la última línea del primer párrafo, «secretarios judiciales». Es una serie de ejemplos que da, que me parece que no son totalmente exclusivos. Estamos de acuerdo en aceptar la enmienda número dos, o sea, el punto sexto, como [ininteligible] el punto sexto; también es el punto séptimo, y no al punto, que sería el punto ocho, sobre ciertos esfuerzos para realizar una cobertura correcta en los juzgados de Marbella.

Yo quisiera terminar esta invención de lo que significa la Administración de justicia en Andalucía teniendo algunos pensamientos que me parecen importantes.

El señor Ortega ha hablado de la estrella, de la estrella de la Justicia, que sin duda es la informatización, donde el esfuerzo presupuestario es tremendo; pero yo quiero recordarle al señor Ortega -y estoy seguro de que él lo sabe- que hubo antes, de 1985 a 1995, un plan informático, que se llamó Inforius, que significó un esfuerzo presupuestario de 20.000 millones de pesetas, que el propio libro blanco, que hay que citar mucho, porque es un tratado interesante, lo calificó de inútil y de tardío, y que a partir de 1996 el Gobierno de la nación del Partido Popular retomó esa tremenda apuesta que es la informatización y en el año 1997 se informatizaron, en el territorio del Ministerio, 211 órganos, en 1998 392, en 1999 700 y en el 2000 se informatizarán absolutamente todos los órganos del Ministerio de Justicia en España; sin embargo, lamentar que el Plan Adriano en estos momentos está a un 30% solamente de su cumplimiento y que no va a terminar, evidentemente, antes del 2004 o 2005 la informatización.

Decirles que nosotros, desde la mayor rigurosidad, entendemos que las transferencias fueron bien realizadas, así consta por la propia Consejera de Gobernación y Justicia, la señora Consejera de Gobernación y Justicia, la señora Hermosín, que, de alguna manera, se congratula de cómo se hicieron las transferencias, e incluso hace una especie de parangón con Galicia, diciendo que es imposible que con los módulos de Galicia funcione bien la Justicia en Galicia —funciona bien la Justicia en Galicia, afortunadamente-; que aquellos 20.000 millones de pesetas nada tienen que ver con los que en el año 1995 ofrecieron el señor González y el señor Belloch, que fueron 6.000 millones de pesetas para Andalucía, y que, en su consecuencia, debemos estar contentos, por lo menos moderadamente contentos, de cómo se hicieron las transferencias y cómo fue el comportamiento del Ministerio de Justicia del Gobierno de la nación en cuanto a las transferencias. Porque lo que no debemos hacer, señor Ortega, lo que no debemos hacer es morder la mano de quien, evidentemente, con amistad te la ofrece, y eso, esa ceremonia de crispación, de provocación

constante hacia el Ministerio de Justicia, no nos conduce nada más que a convertirnos en estatuas de sal. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

-Muchas gracias, señor Mancha Cadenas.

Señor Cuevas, ¿podría comunicar su señoría a la Presidencia si aceptaría la transaccional formulada por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor CUEVAS GONZÁLEZ

—Sí, muchas gracias, señor Presidente. Sí, para aceptar la transaccional.

El señor PRESIDENTE

-Muchas gracias, señor Cuevas.

Señorías, ha sido formulada una enmienda transaccional sobre la enmienda número uno del Grupo Parla-

mentario Popular. ¿Puede considerar la Presidencia que goza, para su tramitación, del asentimiento de la Cámara? Así se declara, por lo tanto, la transaccional, tal y como ha sido aceptada por el Grupo proponente de la moción, y por el Grupo enmendante, Izquierda Unida, queda incorporada a la proposición no de ley, al igual que la enmienda número dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la número tres, y no así la número cuatro.

Señorías, vamos a pasar a votación la moción formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a la Administración de justicia en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 49 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Señorías, antes de levantar la sesión, comunicarles que la sesión de mañana comenzará, como es habitual, con las interpelaciones, a continuación las preguntas, y está previsto por la Mesa el debate en la sesión de la mañana de la moción que queda por debatir y, si es posible, la primera proposición no de ley.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

T. 1/6	C' 1 1
Teletono	Ciudad
Distrito Postal	D.N.I./N.I.F.
Deseo suscribirme al:	☐ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
	☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
	☐ Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
	liciones estipuladas, a partir del día de
	de 19 hasta el 31 de diciembre de 19
	de 19 de 19 les envío por giro
Con fecha de postal □ talón nominativ	de 19 les envío por giro vo □ la cantidad depesetas.
Con fecha de postal □ talón nominativ	de 19 les envío por giro
Con fecha de postal □ talón nominativ	de 19 les envío por giro vo □ la cantidad depesetas.
Con fecha de postal □ talón nominativ	de 19 les envío por giro ro □ la cantidad depesetas.
Con fecha de postal □ talón nominativ ios: ipción anual año 1996 □ DSPA: 8.000 ptas. IVA incluido □ BOPA: 8.000 ptas. IVA incluido □ DSPA (Plenos y Comisiones) y □ Precio por ejemplar (cada fascício	de 19 les envío por giro zo □ la cantidad depesetas. Firmado BOPA: 14.000 ptas. IVA incluido ulo): 300ptas. IVA incluido pnómica del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

- 1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.
- 3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.
- 2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.
- 4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PVP: 1.500 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

> Parlamento Vasco Parlamento de Cataluña Parlamento de Galicia Parlamento de Andalucía

> > PVP: 3.700 ptas

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PVP: 650 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 500 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil) Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS

PVP: 1.500 ptas.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

(Edición a cargo de Manuel Terol Becerra y José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

Información: Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía

Pedidos a: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n 41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía

Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

